



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Sabanilla de la Ciudad de Zamora, Período 2021 –
2022.

Trabajo de Integración Curricular previo a la
obtención del Título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría

AUTORA:

Liris Milena Pineda Guamán

DIRECTOR

Dra. Mary Maldonado Román, PhD.

Loja - Ecuador
Año 2024

Certificación

Loja, 22 de enero de 2024

Dra. Mary Beatriz Maldonado Román, PhD

DIRECTORA DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla de la Ciudad de Zamora, Período 2021 – 2022**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, de autoría de la estudiante **Liris Milena Pineda Guamán**, con **cédula de identidad Nro.1950022499**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Dra. Mary Beatriz Maldonado Román, PhD

DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **Liris Milena Pineda Guamán**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional - Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad: 1950022499

Fecha: 22 de enero de 2024

Correo Electrónico: liris.pineda@unl.edu.ec

Teléfono o Celular: 0982303193

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Integración Curricular

Yo, **Liris Milena Pineda Guamán**, declaro ser la autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla de la Ciudad de Zamora, Período 2021 – 2022**, como requisito para optar el título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuáles tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los veinte y dos días del mes de enero del año dos mil veinte y cuatro.

Firma:

Autora: Liris Milena Pineda Guamán

Cédula: 1950022499

Dirección: Zamora, Parroquia Sabanilla, Barrio El Tambo, Vía Loja-Zamora

Correo Electrónico: liris.pineda@unl.edu.ec

Celular: 0982303193

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Director del Trabajo de Integración Curricular: Dra. Mary Beatriz Maldonado Román, PhD

Dedicatoria

El presente Trabajo de Integración Curricular es dedicado principalmente a Dios, ya que con su infinito amor y misericordia he podido cumplir con mi tan anhelado sueño de ser una profesional.

A mi madre Jova Pineda, por ser quien ha estado presente en cada etapa de mi vida, siendo un pilar fundamental, gracias a ella he podido llegar hasta aquí por sus consejos, esfuerzos, dedicación, amor e inculcación de valores ha permitido forjar a la mujer que soy ahora, ha sido un gran privilegio ser su hija, eres la mejor madre.

Y cada uno de los familiares y amigos que de una u otra forman aportaron para hoy cumplir esté logro, en especial a mi tía Carmita Pineda, por el apoyo incondicional.

Liris Milena Pineda Guamán

Agradecimiento

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento y gratitud a la prestigiosa Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a sus autoridades y docentes, quienes, con afecto, dedicación, experiencia supieron impartirme sus valiosos conocimientos y apoyo durante el transcurso de mi formación profesional.

De manera especial a la Dra. Mary Beatriz Maldonado Román, directora del Trabajo de Integración Curricular, por todo el apoyo brindado, que con su experiencia y dedicación supo guiarme durante el proceso de elaboración y culminación del presente mi Trabajo de Integración Curricular.

Finalmente agradezco a la Sra. Ángela María Tocto Gómez, representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, quien me dio la oportunidad de realizar mi Trabajo de Integración Curricular, y la Lic. Martha Ruiz Jumbo, secretaria-tesorera de la institución quien fue la encargada brindarme toda la información necesaria para poder cumplir con este objetivo tan importante.

Liris Milena Pineda Guamán

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de Tablas	viii
Índice de Figuras	x
Índice de Anexos	xi
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	5
5. Metodología	38
6. Resultados	41
7. Discusión	111
8. Conclusiones	112
9. Recomendaciones	114
10. Bibliografía	115
11. Anexos	119

Índice de Tablas:

Tabla 1 Estructura del Plan Toda una vida 2017-2021	12
Tabla 2 Principios Presupuestarios.....	18
Tabla 3 Características del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado	19
Tabla 4 Clasificación de los Ingresos y Egresos de acuerdo al Clasificador Presupuestario..	20
Tabla 5 Proyectos del Componente Biofísico	49
Tabla 6 Proyectos del Componente Económico Productivo	50
Tabla 7 Proyectos del Componente Socio Cultural.....	53
Tabla 8 Proyectos del Componente Movilidad, Energía y Conectividad	56
Tabla 9 Proyectos del Componente Asentamientos Humanos y Desarrollo Poblacional.....	58
Tabla 10 Proyectos del Componente Biofísico	62
Tabla 11 Proyectos del Componente Económico Productivo	64
Tabla 12 Proyectos del Componente Socio Cultural.....	67
Tabla 13 Proyectos del Componente Movilidad, Energía y Conectividad	70
Tabla 14 Asentamientos Humanos y Desarrollo Poblacional	72
Tabla 15 Estándares de medición de los indicadores e índices presupuestarios	76
Tabla 16 Número de Proyectos en el GADPR de Sabanilla en los periodos 2021 y 2022	76
Tabla 17 Aplicación del Indicador de Cumplimiento del PAO del GADPR de Sabanilla en los periodos 2021-2022.....	76
Tabla 18 Síntesis de los Ingresos en los periodos 2021 y 2022	77
Tabla 19 Ejecución del Indicador Eficacia del Presupuesto de Ingresos (EPI)	77
Tabla 20 Síntesis de los Gastos del GADPR de Sabanilla en los periodos 2021 y 2022.....	78
Tabla 21 Ejecución del Indicador Eficacia del Presupuesto de Gasto (EPG).....	79
Tabla 22 Total de Gastos del GADPR de Sabanilla en los periodos 2021-2022	80
Tabla 23 Aplicación del Índice de efectividad.....	80
Tabla 24 Ingresos por Transferencias al GADPR de Sabanilla Periodo 2021 y 2022.....	81
Tabla 25 Aplicación del Indicador de Dependencia Financiera.....	81
Tabla 26 Ingresos Propios del GADPR de Sabanilla en el periodo 2021-2022.....	82
Tabla 27 Aplicación del Índice de Autonomía Financiera.....	82
Tabla 28 Ingresos y Egresos del GADPR de Sabanilla.....	83
Tabla 29 Aplicación del Indicador de Solvencia Financiera.....	83
Tabla 30 Total de Ingresos Propios en relación al Total de Gastos Corrientes.....	84
Tabla 31 Aplicación del Indicador de Autosuficiencia	84
Tabla 32 Total de ingresos propios y total de remuneración en el año 2021-2022.....	85

Tabla 33	Aplicación del Indicador Autosuficiencia.....	85
Tabla 34	Total de Ingresos Codificados en el Año 2020, 2021 y 2022	85
Tabla 35	Aplicación del Índice de Tasa de Crecimiento.....	86
Tabla 36	Ingresos Corrientes del GADPR de Sabanilla en el periodo 2021-2022	86
Tabla 37	Aplicación del Índice de Ingresos Corrientes	86
Tabla 38	Ingresos de Capital de la GADPR de Sabanilla periodo 2021-2022.....	87
Tabla 39	Aplicación del Índice de Ingresos de Capital.....	87
Tabla 40	Ingresos de Financiamiento del GADPR de Sabanilla periodo 2021-2022.....	88
Tabla 41	Aplicación del índice de Ingresos de Financiamiento.....	88
Tabla 42	Gastos Corrientes del GADPR de Sabanilla periodo 2021-2022.....	89
Tabla 43	Gastos Corrientes del GADPR de Sabanilla 2021-2022.....	89
Tabla 44	Gastos de Inversión del GADPR de Sabanilla, periodo 2021-2022	90
Tabla 45	Aplicación del índice de Gastos de Inversión	90
Tabla 46	Gastos de capital del GADPR de Sabanilla en los periodos 2021-2022.....	91
Tabla 47	Aplicación del Índice de Gastos de Capital	91
Tabla 48	Gastos de Financiamiento del GADPR de Sabanilla en los periodos 2021-2022.....	91
Tabla 49	Aplicación del índice de Aplicación de Financiamiento.....	92
Tabla 50	Total de gasto en Personal sobre el Total de Gasto.....	92
Tabla 51	Aplicación del Indicador gasto en personal	92
Tabla 52	Ingresos Codificados y Recaudados en el GAD Parroquial Rural de Sabanilla	93
Tabla 53	Aplicación de Indicador del Ingreso del efectivo.....	93
Tabla 54	Presupuesto Inicial y Reformas en los Ingresos en los periodos 2021-2022.	94
Tabla 55	Aplicación del Indicador de la Reforma Presupuestaria de Ingresos.....	94
Tabla 56	Presupuesto Inicial y Reforma Presupuestaria de Gastos en el periodo 2021-2022	94
Tabla 57	Aplicación del Indicador de Reformas Presupuestarias en Gastos	95
Tabla 58	Análisis del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”	102
Tabla 59	Análisis cuantitativo del Plan Operativo Anual 2021 y 2022	103
Tabla 60	Análisis comparativo de la situación de Ingresos en los años 2021 y 2022.....	105
Tabla 61	Análisis comparativo de la situación de los egresos en los años 2021 y 2022	106
Tabla 62	Análisis comparativo de la eficacia en el Presupuesto de ingresos t gastos en los años 2021 y 2022.....	107
Tabla 63	Dependencia y Autonomía Financiera	108
Tabla 64	Solvencia Financiera y Autosuficiencia.....	108

Índice de Figuras:

Figura 1 Clasificación del Sector Público	7
Figura 2 Contenido del PDOT	15
Figura 3 Funciones que deben cumplir la Contraloría General del Estado.....	16
Figura 4 Niveles del Clasificador Presupuestario	22
Figura 5 Formato de la Cédula Presupuestaria de Gasto	22
Figura 6 Formato de la Cédula Presupuestaria de Ingresos	22
Figura 7 Etapas del ciclo presupuestario.....	25
Figura 8 Ubicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla	38
Figura 9 Objetivos Estratégicos	43
Figura 10 Estructura Organizacional del GAD Parroquial Rural de Sabanilla.....	44
Figura 11 Número de proyectos del Componente Biofísico 2021	49
Figura 12 Número de proyectos del Componente Económico Productivo 2021	52
Figura 13 Números de Proyectos del Componente Socio Cultural 2021.....	55
Figura 14 Número de Proyectos del Componente Movilidad, Energía y Conectividad 2021	57
Figura 15 Número de Proyectos del Componente Asentamientos Humanos y Desarrollo Poblacional 2021	59
Figura 16 Número de Proyectos en el Periodo 2021.....	60
Figura 17 Número de proyectos del Componente Biofísico 2022.....	63
Figura 18 Número de Proyectos del Componente Económico Productivo 2022.....	65
Figura 19 Número de proyectos del Componente Socio-Cultural 2022	68
Figura 20 Número de proyectos del Componente Movilidad, Energía y Conectividad 2022	71
Figura 21 Número de proyectos del Componente Asentamientos Humanos y Desarrollo Poblacional 2022	73
Figura 22 Número de Proyectos en el Periodo 2022.....	74
Figura 23 Análisis comparativo del Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla en los periodos 2021 y 2022.....	96

Índice de Anexos:

Anexo 1 RUC de la institución	119
Anexo 2 Plan Operativo Anual 2021 de la Institución.....	121
Anexo 3 Cédula Presupuestaria de Ingresos 2021	134
Anexo 4 Cédula Presupuestaria de Gasto de 2021	138
Anexo 5 Estado de Ejecución Presupuestaria de 2021	149
Anexo 6 Plan Operativo Anual 2022	151
Anexo 7 Cédula Presupuestaria de Ingresos 2022	162
Anexo 8 Cédula Presupuestaria de Gasto 2022	166
Anexo 9 Estado de Ejecución Presupuestaria 2022	183
Anexo 10 Proyectos Ejecutados en el Periodo 2021 en el GAD Parroquial Rural de Sabanilla.	188
Anexo 11 Proyectos Ejecutados en el Periodo 2022 en el GAD Parroquial Rural de Sabanilla.	190
Anexo 12 Guía de la entrevista realizada al GAD Parroquial Rural de Sabanilla.....	192
Anexo 13 Certificación de Traducción	193

1. Título

Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla de la Ciudad de Zamora, Período 2021 – 2022

2. Resumen

El presente Trabajo de Integración Curricular denominado Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla de la Ciudad de Zamora, Período 2021 – 2022, tiene como fin dar cumplimiento al requisito para obtener el Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría; con base en el objetivo general planteado, el cual se fundamenta en realizar la evaluación presupuestaria en la institución, con el propósito de medir la gestión realizada, mediante la verificación del cumplimiento de los planes operativos anuales. Para lo cual fue necesario aplicar diferentes métodos que permitieron el desarrollo de este trabajo, como el científico, mismo que se utilizó para fundamentar el marco teórico, de igual forma los métodos deductivo e inductivo permitieron la recopilación de la información referente al tema evaluación presupuestaria y a su vez comprender la documentación proporcionada por el GAD, el método analítico jugó un papel importante para la obtención de los resultados tanto en la revisión del Plan Operativo Anual y la aplicación de indicadores; el método sintético permitió consolidar todo el trabajo en un informe y en la formulación de las conclusiones y recomendaciones. Al analizar e interpretar la información de los documentos como el POA, las Cédulas de ingresos y gastos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, se determinó que, en los años analizados, los proyectos planificados no se ejecutaron en su totalidad. Al aplicar los indicadores presupuestarios se determinó que la ejecución del presupuesto en relación con los gastos para el año 2021 fue del 70,55% y para el año 2022 alcanzó el 93,91%, evidenciándose que el GAD no distribuyó adecuadamente los recursos en las partidas presupuestarias, generando perjuicio para el periodo siguiente como la disminución del presupuesto; en cuanto a la solvencia financiera en ambos periodos no alcanza el estándar, debido a que la institución no genera ingresos propios, ya que depende principalmente de los recursos que recibe por las transferencias que el gobierno central le asigna y la autogestión que realiza la autoridad con otras organizaciones públicas y privadas.

Palabras claves: Presupuesto; Reformas; Asignación de recursos; Gestión; Indicador

2.1. Abstract

The present Work of Curricular Integration called Budgetary Evaluation to the Decentralized Rural Parish Autonomous Government of Sabanilla of the City of Zamora, Period 2021 - 2022, aims to comply with the requirement to obtain the Degree of Bachelor of Accounting and Audit; based on the general objective set, which is founded on conducting the budgetary evaluation in the institution, in order to measure the management carried out by verifying compliance with the annual operational plans. For which it was necessary to apply different methods that allowed the development of this work such as the scientific one, which was used to base the theoretical framework, in the same way the deductive and inductive methods allowed the collection of information on the subject of budgetary evaluation and in turn to understand the documentation provided by the GAD, the analytical method played an important role in obtaining the results both in the revision of the Annual Operational Plan and the application of indicators; the synthetic method allowed to consolidate all the work in a report and in the formulation of conclusions and recommendations. In analyzing and interpreting information from documents such as the POA, the Income and Expenditure Cards and the Budget Performance Statement, it was determined that in the years under review, the planned projects were not fully implemented. In applying the budgetary indicators, it was determined that the implementation of the budget in relation to expenditure for the year 2021 was 70.55% and for the year 2022 it reached 93.91%, showing that the GAD did not allocate resources adequately in the budget lines, generating damage for the following period such as the reduction of the budget; regarding the financial solvency in both periods it does not reach the standard, because the institution does not generate own income, since it depends mainly on the resources it receives for the transfers that the central government assigns it and the self-management carried out by the authority with other public and private organizations.

Keywords: Budget; Reforms; Resource allocation; Management; Indicator.

3. Introducción

Una Evaluación Presupuestaria tiene como propósito proporcionar a la gestión pública las herramientas necesarias para que la utilización de los recursos sea más eficiente y eficaz, con el objeto de dar cumplimiento a los distintos proyectos y actividades programadas dentro de la institución, ya que con los resultados obtenidos se puede direccionar de mejor manera la distribución de recursos y la toma de decisiones que van a potenciar el desarrollo de la sociedad.

Por medio de una evaluación presupuestaria desarrollada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, se pudo determinar la gestión que la autoridad realizó en los periodos 2021 y 2022, permitiendo identificar aquellas fortalezas y debilidades que la institución posee, al analizar la distribución de los recursos asignados en los diferentes proyectos y actividades planificadas; recomendando así acciones para mejorar en la parte de planificación y distribución de los proyectos y recursos, con el fin de beneficiar a la colectividad.

El presente Trabajo de Integración Curricular está estructurado de acuerdo al Reglamento del Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, en su art. 229, estableciendo su contenido: **Título;** se refiere a la identificación del tema objeto de estudio. **Resumen;** es una descripción informativa y sintetizada de forma breve y objetiva del contenido del trabajo realizado en español y traducido al inglés. **Introducción;** se especifica la importancia del tema, el aporte que tiene el mismo para la institución y la estructura del mismo. **Marco Teórico;** contiene las diferentes fuentes teóricas que sustentan al tema objeto de estudio. **Metodología;** se describen los métodos utilizados para el cumplimiento de los objetivos planteados. **Resultados;** detalla el contexto institucional, la verificación y cumplimiento del Plan Operativo de acuerdo a las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos en los periodos objetos de estudio, la determinación de la eficiencia y eficacia por medio de la aplicación de indicadores presupuestarios, el análisis del estado de Ejecución Presupuestaria, finalmente la recopilación de los datos obtenidos que son detallados en el informe. **Discusión;** comprende el estudio de las deficiencias que se evidencian en el GAD y el aporte del trabajo para mejora de la institución. **Conclusiones;** es la síntesis de los hallazgos relevantes encontrados en el proceso de la evaluación presupuestaria, por ello se expresa las **Recomendaciones;** siendo estas las sugerencias que van dirigidas a la autoridad competente para el mejoramiento dentro de la planificación y direccionadas en mejorar las actividades de la institución y satisfacer las necesidades de la comunidad. **Bibliografía;** hace referencia a todas las fuentes de consulta para el planteamiento teórico y, por último, **Anexos;** contienen toda la documentación proporcionada por la institución que permite sustentar el trabajo.

4. Marco Teórico

El Estado

De acuerdo a la Guía de Formación Cívica (2020) el estado es un “concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional. (p. 151)

Arellano (2022), menciona que los elementos del Estado son la población (agrupación de personas que habitan y comparte jurisdicción del Estado); territorio (espacio geográfico perteneciente al Estado) y gobierno (poder que se acredita a un grupo de personas y está sujeto a constitución y leyes)

“Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.” (Constitución de República del Ecuador, 2008, Artículo 1)

Es decir, un Estado es aquel territorio donde su sociedad se hace acreedora de sus derechos y obligaciones, la cual debe estar regida por un poder, en el caso de Ecuador se da de manera descentralizada, es decir cada institución se hace responsable de administrar los recursos en un área local del país.

Sector Público

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2015), define al sector público como todas las instituciones que prestan bienes y servicios a la sociedad.

Conforme a la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) en su Art. 4 se refiere a las empresas públicas como aquellas entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

Es decir, el sector público es el conjunto de organismos e instituciones que son manejados directa o indirectamente por el estado, encargado de servir a las necesidades de la sociedad, buscando el bienestar a través de planes estratégicos que se direccionen al buen vivir.

Funciones del Sector Público

Dentro del sector público se maneja el Plan Nacional de Desarrollo PND, siendo el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), este tiene por objetivo contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo que se

organizan en ejes programáticos: económico, social, seguridad integral, transición ecológica e institucional (Secretaría Nacional de Planificación, 2021)

Enlazado a ello está que todas las entidades del Presupuesto General del Estado, a través de un sistema de administración financiera necesario para la gestión, operación y control de la segregación de las funciones de cada entidad de acuerdo a las limitaciones que le corresponda darán servicio a la población (Contraloría General del Estado, 2019).

De acuerdo a ello el sector público sería el encargado que vigilar y corresponsable principal de desarrollar todas actividades planteadas dentro del PND, ya que al estar conformado por varias instituciones las cuales tiene su propósito de ser, utilizan su responsabilidad para ejecutar y brindar los diferentes bienes y servicios a la sociedad.

De acuerdo en el cuerpo legal LOEP en su Art. 3, este se encargará de contribuir al desarrollo humano y buen vivir de la población, promoviendo el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, actuando de manera eficiente, racional, rentable en la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables y en la comercialización de estos (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2017).

Dando así que el sector público al ser una integración de varias instituciones y organismos tiene como funcionalidad principal servir a la comunidad de acuerdo a las capacidades que fue constituida, así como lo establece la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su Art. 226 "... tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

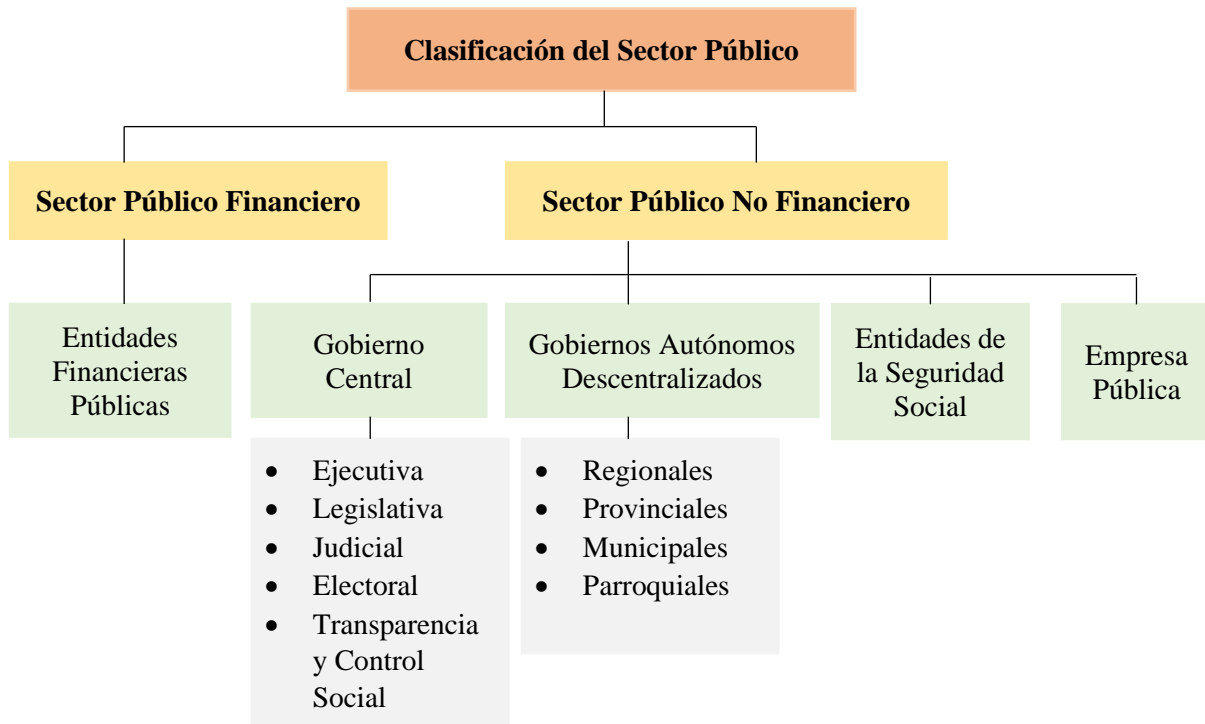
Clasificación del Sector Público

Conforme a lo establecido en el cuerpo legal de la Constitución de la República, en su Art. 225 el sector público está comprendido por:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Figura 1

Clasificación del Sector Público



Nota. La figura muestra la clasificación del sector público, en conformidad al Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Artículo 62.

Sector Público Financiero SPF

Conforme con el Código Orgánico Monetario y Financiero en su Art. 161 está comprendido por: bancos y corporaciones, es decir son aquellas entidades financieras públicas o los bancos como: el Banco Central del Ecuador, el Banco del Estado, la Corporación Financiera Nacional, el BanEcuador, entre otros; y tendrán como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros.

El crédito permitirá alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo a fin de impulsar su inclusión activa en la economía (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 310). El SPF es un mecanismo por el cual se realiza servicios financieros en coyuntura de los sectores prioritarios del país con el fin de promover el desarrollo productivo y cumplir el PND.

Sector Público No Financiero SPNF

Están las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, es decir, las pertenecientes a las 5 funciones del Estado (Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social); también pertenecen a este grupo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, universidades públicas, empresas públicas y las instituciones que conforman la Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL) (Ministerio de Finanzas y Economía, 2015. p.4).

Además, conforme al Código Orgánico Monetario Financiero en el Art. 41 el SPNF deberán efectuar por medio del Banco Central del Ecuador BCE, o las cuentas de este, todos los pagos que tuvieren que hacer, así como todas las operaciones y servicios financieros que requieran. Por tanto, el SPNF son las entidades que se manejan bajo el Presupuesto General del Estado (PGE) a través del Banco Central del Ecuador (BCE) con el fin de poder realizar sus actividades de acuerdo a lo que fueron constituidas.

Funciones del Gobierno Central

La Constitución de la República del Ecuador CRE (2008), con el fin de garantizar un Estado democrático clasifica al poder político en cinco funciones:

Legislativa. Se ejerce por la Asamblea Nacional, encargada de expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, otra atribución es la aprobación del Presupuesto General del Estado.

Ejecutiva. Integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, ministros y demás organismos, encargado de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas.

Judicial y Justicia Indígena. Se ejerce por los órganos de la Función Judicial y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución, tiene la potestad de administrar justicia emana del pueblo.

Transparencia y Control Social. Formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las Superintendencias; promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público y privado.

Electoral. Estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio.

Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD

De acuerdo al Consejo de Igualdad Intergeneracional CCNII (2019), los GAD tienen el mandato del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los cuales deben de promover el desarrollo sustentable y la dignidad de las personas mediante políticas públicas para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal, ligado a lo que se establece en la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su articulado 238 donde se expresa que los GAD “gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.

Clasificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

De conformidad a la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (2010), se encuentra organizado en: regional, provincial, municipal, parroquial.

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional.

Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; de legislación y fiscalización; y, ejecutiva, teniendo como sede la prevista en el estatuto de autonomía.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva; su sede será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva; dando ubicación su sede la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Dentro del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 63, se describe que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, su sede será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural; y en el Art. 66 hace referencia al órgano de la junta parroquial rural, el cual estará integrado por los vocales elegidos por votación popular.

Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

De las funciones determinadas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (2010) en su Art. 64 expondré las más elementales según mi criterio propio:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.

Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales

En cambio, dentro del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 65 se disponen las competencias que deberán ejercer los GAD parroquiales rurales:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales

Para realizar la gestión pública los GAD parroquiales rurales pueden percibir recursos financieros de la siguiente manera en conformidad a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 171.

Ingresos Propios de la Gestión. Provenientes de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial.

Transferencia del Presupuesto General del Estado. Son rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.

Ingresos por transferencias, Legados o Donaciones. provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables. Por compensación de la explotación de recursos naturales no renovables, los efectos negativos de su explotación y la disminución del patrimonio nacional.

Recursos provenientes de financiamiento. Se puede acceder a endeudamiento para financiar inversiones de mediano y largo plazo que no puedan ser cubiertas con sus recursos en un período, se podrán financiar con fondos provenientes del Banco del Estado.

Plan Nacional de Desarrollo

De acuerdo al art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador el Plan Nacional de Desarrollo PND es aquel:

Instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Es decir el PND es el documento legal donde se plantea cada gobierno de turno sus metas, propósitos y objetivos a cumplir durante su gestión, en este plan se describen ejes importantes que permitirán el desarrollo del país, los cuales deben estar estructurados con

objetivo, políticas y metas, el cual va enfocado en resolver las prioridades en el periodo enmarcado a la alineación de cada gobierno, dentro del mismo articulado se menciona que es de “observancia para el sector público e indicativo para los demás sectores”, todas entidades y organismos relacionados al Estados deberán estar vinculados con el PND del Gobierno dentro de la inversión y asignación de recursos públicos, en relación a lo que se establece en el art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización inciso e “los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo”.

Dentro de cada gobierno se desarrolla un plan distinto, en el actual tiene por nombre Plan Toda una vida 2017 – 2021, siendo este la máxima directriz política y administrativa para la aplicación de las distintas políticas de aplicación o formación, donde el presidente desarrollará las propuestas presentadas en su campaña, y van en relación a las prioridades establecidas en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Tabla 1

Estructura del Plan Toda una vida 2017-2021

Eje	Objetivos
Derechos para todos durante toda la vida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
Economía al servicio de la sociedad	<ol style="list-style-type: none"> 4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización. 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.
Más sociedad, mejor Estado	<ol style="list-style-type: none"> 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. 8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

Nota. Esta tabla muestra la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida, los objetivos resaltados son los alineados a los del GAD Parroquial de Sabanilla.

Contenido del Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo deberá integrar los siguientes elementos:

1. Contexto histórico y diagnóstico de la realidad nacional actual;
2. Visión de largo plazo que permita definir perspectivas de mediano y largo plazos;
3. Políticas de gobierno, estrategias, metas y sus indicadores de cumplimiento;

4. Criterios para orientar la asignación de recursos públicos y la inversión pública;
5. Plan Plurianual de Inversiones;
6. Lineamientos de planificación territorial; y,
7. Instrumentos complementarios (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Artículo 36).

Secretaría Nacional de Planificación

La Secretaría Nacional de Planificación “coordina y articula la planificación a mediano y largo plazo, orientada al desarrollo sostenible e incluyente del país, considerando mejoras a la calidad de vida de la población”, de conformidad al Decreto N°732 el cual se reforma por el Decreto Ejecutivo N°3 se crea la Secretaría Nacional de Planificación en el cual se expresa que tendrá las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones y delegaciones de SENPLADES.

De acuerdo al Art. 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), la Secretaría Nacional de Planificación tendrá atribuciones de preparar una propuesta de PND para la consideración del presidente, con la participación del gobierno central, los GAD, las organizaciones sociales y comunitarias, el sector privado y la ciudadanía; Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del PND y sus instrumentos; y Dirigir el Sistema Nacional de Información. La Secretaría será la responsable de dar los lineamientos y a su vez verificar que el plan sea ejecutado de conformidad a lo propuesto de cada gobierno, siempre que este sujeto a la Agenda 2030 Desarrollo Sostenible.

Sistema Nacional de Información SNI

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 33 mencionada que el SNI “constituye el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas”, mediante este sistema se podrá entender el estado de cómo se encuentra el país con datos cuantificables, cifras que permitirán desarrollar un adecuado plan que se ajuste a las necesidades de la población.

Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 28, “los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado...”. Dentro de los gobiernos parroquiales rurales el consejo de planificación se integrará por:

- El presidente de la Junta Parroquial;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;

- Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Del mismo cuerpo legal en el Art. 29 hace referencias a las funciones que deben cumplir el Consejo de Planificación:

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT

De acuerdo a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo SOT (2022), el PDOT es la principal herramienta que planifica los gobiernos descentralizados y por ley están obligados a realizarlo, parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de las necesidades de su población, y adicional se toma en cuenta con las propuestas de su plan de trabajo de las autoridades electas, para su diseño se debe contar con parámetros: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. Al ser una planificación que parte de las necesidades de cada territorio, permite que visualice de mejor manera cuales serían las alternativas, cambios, o disposiciones que se deben tomar con el fin de no afectar y dar el mejor beneficio a la sociedad.

Características del PDOT en cada nivel de Gobierno

Como lo establece la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS en su Art. 11 hace mención a las disposiciones legales y competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD, según sea el nivel de gobierno.

- GAD Regional: Delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas.

- GAD Provincial: Integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio.
- GAD Cantonal: Clasificarán todo el suelo cantonal: urbano y rural, identificarán los riesgos naturales.
- GAD Parroquial: Acogerán el diagnóstico y modelo territorial cantonal y provincial.

Figura 2

Contenido del PDOT

Diagnóstico: Modelo territorial Actual	Propuesta: Modelo territorial deseado	Modelo de Gestión
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción actual del territorio: las deficiencias y potencialidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se plasman aquellas estrategias que se deben implementar para alcanzar: la visión, objetivos y metas deseadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del plan, el cual debe tener un seguimiento y evaluación y considerar la inversión y el PND vigente.

Nota. Información tomada del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 42.

Plan Operativo Anual POA

Documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrianual (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018. p.10). Sería aquella guía que las instituciones deben cumplir, ya que en él se plasman todas las actividades que deben desarrollarse dentro del año fiscal.

Importancia

De acuerdo al Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, 2021 la realización de un POA permite:

- Organiza la lógica de las actividades y el tiempo requerido.
- Puntualiza las funciones y responsabilidades de cada actividad descrita.
- Reduce las improvisaciones, y unifica criterios en cuanto, objetos, actividades y metas.
- Prevé la utilización de recursos humanos, materiales y equipo necesario para el cumplimiento de los objetivos. (p.8)

Su importancia radica en ser una herramienta de programación, donde se plantean cada una de las actividades que tiene previsto realizar y cuáles serán los recursos y estrategias a utilizar para desarrollarlas en un tiempo determinado.

Contenido del Plan Operativo Anual

Las instituciones una vez que determinan aquellos problemas o acciones que deben ejecutar con el objeto de mejorar la vida de la sociedad, deben plasmarlo dentro del POA, que, de acuerdo al Secretaría Nacional Planificación, 2009 contienen lo siguiente:

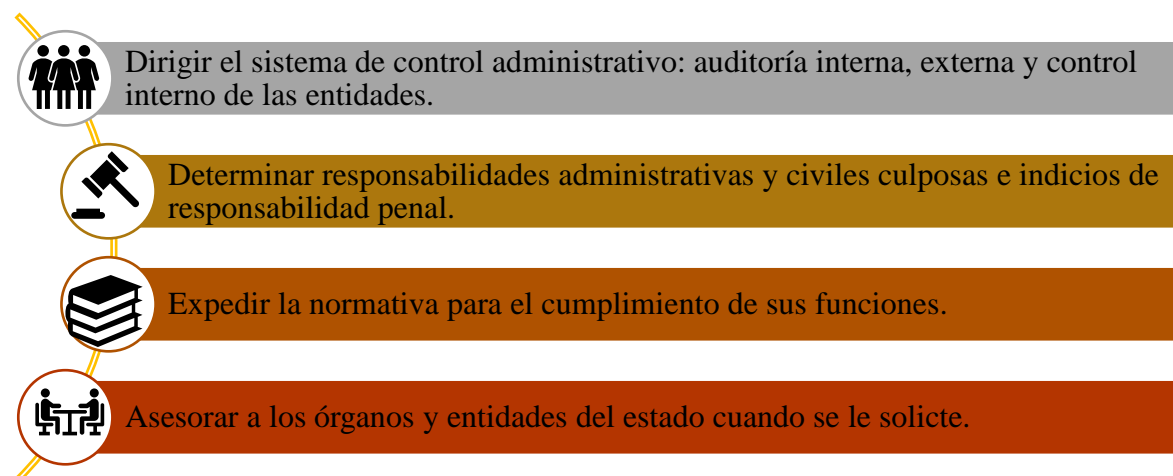
- Datos Institucionales
- Plan Nacional de Desarrollo / Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Estrategias de Acción Institucional
 - Programa: el conjunto de proyectos dentro de la misma lógica secuencial, agrupados para alcanzar un objetivo en común.
 - Proyecto: el conjunto ordenado de acciones que resuelven problemas específicos de la comunidad.
 - Actividades: tareas que responden a las metas planteadas, ordenadas en forma lógica.

Contraloría General del Estado

Dentro de la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 211, se establece que la Contraloría General del Estado es un “organismo técnico, encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos”; es decir que es el ente de control de todas las instituciones sean estas públicas y privadas que manejen recursos públicos, con el fin de verificar que se estén utilizando de manera eficiente y eficaz, y que las autoridades no se apropien de los mismos.

Figura 3

Funciones que deben cumplir la Contraloría General del Estado



Nota. Información tomada de la Constitución Política de la República del Ecuador art. 212

Presupuesto del Sector Público

El presupuesto del sector público es aquella herramienta económica que permite planificar las tareas a realizar como actividades, proyectos que se programa el Estado. Es la pieza que marca la actividad financiera de los Estados y permite la planificación de la política, tal instrumento que rige por una serie de principios como la anualidad y planificación (Andara y Peña, 2021).

El Presupuesto es la demostración cuantitativa de los objetivos puestos a alcanzar en un periodo determinado por la entidad rectora a cargo de sus mandatos, siendo este el instrumento de política fiscal por medio donde se asignan los recursos necesarios y se viabilizan la ejecución de acciones (Encalada et al. 2020).

Presupuesto General del Estado

Dentro del artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador se establece que el Presupuesto General (PGE) del Estado es el:

Instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

El PGE es la proyección que se realiza a la estimación de los recursos financieros que tienen el Ecuador, los ingresos en este caso sería los que se obtiene por la recaudación de impuesto, la venta del petróleo entre otros, y los egresos serían los gastos en servicio y funcionamiento del sector público como en temas de educación, salud, seguridad, social, entre otros.

En el art. 293 del mismo cuerpo legal, expresa que la “formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo”.

Organización del Presupuesto General del Estado

Dentro de las Normas Técnicas de Presupuesto se consideran la estructura del Presupuesto General del Estado:

- Presupuesto del Gobierno Central, integrado por los presupuestos de la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado, Entidades Adscritas y otros organismos bajo el ámbito del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva; y, los presupuestos de las Funciones Legislativa y Judicial, Tribunal Supremo Electoral y Tribunal Constitucional.
- Presupuestos de los organismos de control y regulación y de las instituciones autónomas y descentralizadas con personería jurídica propia creada por ley para el ejercicio de la

potestad estatal, prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

- Presupuestos de las instituciones de la seguridad social creadas por ley.
- Presupuesto de los Ingresos Preasignados por ley.
- Presupuestos de los Fondos creados por la ley (pp. 7-8).

Principios Presupuestarios del Sector Público

De conformidad a las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) atribuyen que los presupuestos se regirán a los siguientes principios:

Tabla 2

Principios Presupuestarios

Universalidad	Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos.
Unidad	El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado.
Programación	Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados.
Equilibrio y estabilidad	El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
Plurianualidad	El presupuesto anual se elaborará en un marco coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
Eficiencia	Los recursos del presupuesto se harán en términos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
Eficacia	El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos.
Transparencia	Se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad.
Flexibilidad	Ser susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos.
Especificación	Se establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse.
Legalidad	Deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.
Integralidad	Los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo.
Sostenibilidad	Debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos.

Nota. Esta información muestra los principios presupuestarios a los que se rige el sector público, información tomada de la Norma Técnica del SINFIP (202. pp.31-32).

Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

En el cuerpo legal del COOTAD en su art. 215 define al presupuesto de los GAD que:

- Se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.
- Deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada

circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

- Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

Tabla 3

Características del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado

Característica	Definición
Período	Se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto.
Unidad Presupuestaria	No habrá destinaciones especiales de rentas, Cada GAD formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos.
Aprobación	El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo GAD.
Inversión Social	Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.

Nota. La información se extraído del COOTAD del art. 216 al 219

Partes del Presupuesto

De conformidad al art. 221 del COOTAD establece que las partes del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados constará de:

- Ingresos: Las recaudaciones por distintas fuentes, obtenidas para financiar los egresos, anuales, plurianuales o de otros períodos.
- presupuestarios.
- Egresos: Término que comprende tanto los gastos como las erogaciones realizadas por los entes económicos para cancelar las obligaciones de amortización de la deuda.
- Disposiciones Generales: Estimaciones anuales, plurianuales o de otros períodos, de las recaudaciones por distintas fuentes, obtenidas para financiar los egresos presupuestarios.

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales.

Clasificador Presupuestario

El Manual de Contabilidad Gubernamental (2012) expresa que el clasificador presupuestario es aquel instrumento que permite establecer de forma ordenada los diversos rubros de ingresos y de gasto (p.10). las entidades públicas no financieras manejan esta

herramienta con el objeto de señalar, nombrar e identificar aquellos hechos contables que se realizan de forma diaria, y a su vez dar una estructura en la organización de las cuentas debido a que llevan una codificación, permitiendo a cualquiera observar a que grupo pertenece la actividad realizada.

Tabla 4

Clasificación de los Ingresos y Egresos de acuerdo al Clasificador Presupuestario

Clasificación de los Ingresos y Egresos		
1. Ingresos Corrientes	1.1. Impuesto	
	1.2. Seguridad Social	
	1.3. Tasas y Contribuciones	
	1.4. Ventas de bienes y servicio de ingresos de ingresos operativos de entidades del sector público.	
	1.7. Renta de Inversiones y Multas	
	1.8. Transferencias o donaciones Corrientes	
	1.9. Otros Ingresos	
	2. Ingresos de Capital	2.4. Venta de Activos no financieros
		2.7. Recuperación de inversiones y de recursos públicos.
2.8. Transferencias o donaciones de capital e inversión.		
3. Ingresos de Financiamiento	3.5. Otros Pasivos Externos	
	3.6. Financiamiento Público	
	3.7. Saldos Disponibles	
	3.8. Cuentas Pendientes por Cobrar	
	3.9. Ventas anticipadas de petróleo, derivadas y por convenios con entidades del Sector Público no financiero	
5. Egresos Corrientes	5.1. Egresos en Personal	
	5.2. Prestaciones de la Seguridad Social	
	5.3. Bienes y Servicios de Consumo	
	5.6 Egresos Financieros	
	5.7. Otros Egresos Corrientes	
	5.8. Transferencias o donaciones Corrientes	
	6. Egresos de Producción	6.1. Egresos en Personal para la producción
		6.3 Bienes y Servicios para la producción
6.7. Otros Egresos de Producción		
7.1. Egresos en Personal para inversión		
7. Egresos de Inversión	7.3. Bienes y servicios para inversión	
	7.5. Obras Públicas	
	7.7. Otros Egresos de Inversión	
	7.8. Transferencias o donaciones para inversión	
8. Egresos de Capital	8.4. Bienes de larga duración (Propiedad Planta y equipo.	
	8.7. Inversiones Financieras	
	8.8. Transferencias o donaciones de Capital	
	9.6. Amortización de la deuda Pública	
9. Aplicación del Financiamiento	9.7. Pasivo Circulante	
	9.8. Obligaciones por venta anticipadas de petróleo, derivados y por convenio con entidades del Sector Público No financiero	
	9.9. Otros Pasivos	

Nota. La tabla indica la clasificación de los Ingresos y Egresos de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público, 2022.

Estructura del Clasificador Presupuestario

Como se mencionó anteriormente dentro del clasificador presupuestario se puede identificar dos naturalezas: los ingresos y gastos:

Ingresos. Son aquellos recursos que provienen del financiamiento público interno o externo, y están contenidos en la clasificación por el origen o la naturaleza de los ingresos.

1. ***Ingresos Corrientes.*** Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, en la ejecución, su devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial de Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales.
2. ***Ingresos de Capital.*** Proviene de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero entre otros, destinadas a financiar egresos de capital e inversión, su devengo produce contable modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.
3. ***Ingresos de Financiamiento.*** Recursos adicionales obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión.

Gastos. Son aquellos recursos que se utilizan para cubrir aquellas actividades mediante el pago de esos servicios y bienes adquiridos.

5. ***Egresos Corrientes.*** Egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas.
6. ***Egresos de Producción.*** Costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios.
7. ***Egresos de Inversión.*** Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos cuyo devengo produce constantemente modificaciones directas en la composición patrimonial del estado.
8. ***Egresos de Capital.*** Egresos para la adquisición de bienes de larga duración: propiedad, planta y equipo.
9. ***Aplicación de Financiamiento.*** Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos-valores emitidos del sector público; comprende la amortización de la deuda pública.

Figura 4

Niveles del Clasificador Presupuestario

1	Naturaleza: Se identifica el título de la clasificación de los ingresos o del gasto.	1	Ingresos Corrientes
2	Grupo: origen de los ingresos y el destino de los gastos.	11	Impuestos
3	Subgrupo: concepto general.	1101	Sobre la renta, utilidades y ganancias de capital
4	Ítem o rubro: concepto específico.	110101	A la renta global

Nota. Esta identificación se toma en consideración el Clasificador Presupuestario de ingresos del Sector Público

De acuerdo al Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos (2010), definen los siguientes términos que están involucrados en el proceso de la programación y ejecución del presupuesto:

Cédula Presupuestaria

Identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos (inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado etc.).

Figura 5

Formato de la Cédula Presupuestaria de Gasto

GAD XXXX									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
DESDE: 1/1/20XX		HASTA: 31/12/20XX		Unidad Ejecutora:					
Tipo de Presupuesto:		Institución:		Función: Denominación:					
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
RUC N°:		Dirección:		Teléfono:		Correo electrónico			

Nota. Formato tomado de la cédula de gasto del GAD Parroquial de Sabanilla.

Figura 6

Formato de la Cédula Presupuestaria de Ingresos

GAD XXXX							
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
DESDE: 1/1/20XX		HASTA: 31/12/20XX		Unidad Ejecutora:			
Tipo de Presupuesto:		Institución:		Función: Denominación:			
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
RUC N°:		Dirección:		Teléfono:		Correo electrónico	

Nota. Formato tomado de la cédula de ingreso del GAD Parroquial de Sabanilla.

Partida. Se refiere al código y al nombre que ha sido asignado por el Ministerio de Finanzas a través del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público.

Denominación. Es el nombre que se le asignado a cada partida, para ello el Ministerio de Finanzas establece el Clasificador Presupuestario de ingresos y gastos que las instituciones deben utilizar para dar nombre en las diferentes actividades.

Asignación Inicial. Valor que se fija al inicio para cubrir las erogaciones previstas en los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Reformas. Son las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados.

Codificado. Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias (incrementos o disminuciones con respecto a los ingresos y asignaciones del presupuesto aprobado inicialmente) a una fecha determinada.

Comprometido. Monto de la asignación presupuestaria que ha sido reservado para la realización de gastos específicos. Columna de la cédula presupuestaria que muestra el total de compromisos realizados para cada partida presupuestaria.

Devengado. Registro de los hechos económicos en el momento que ocurre, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de los derechos y obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

Reforma Presupuestaria

Son los incrementos y reducciones que corresponden a las variaciones que se realizan en un presupuesto y son compensadas por variaciones en otro de forma que, en neto, no alteren el techo del presupuesto aprobado. Además, se debe considerar el procedimiento que establece (Romero, 2023, pp.5-9) para realizar una reforma, con el objeto de conocer el impacto en la programación de cuotas de la Programación Cuatrimestral de Compromiso PCC y la Programación Mensual de Devengado PMD, y de ser el caso ejecutar el proceso de Reprogramación Financiera, en las diferentes modificaciones presupuestarias del tipo:

- AMP: reforma de regulación presupuestaria para aumento en el gasto permanente / no.
- AMPLI: reforma de regulación presupuestaria para aumento en el ingreso.
- DIS: reforma de regulación presupuestaria para disminución en el gasto permanente/no.
- DISMI: reforma de regulación presupuestaria para disminución en el ingreso.

- INTRA 1: reforma de regulación presupuestaria a nivel de grupo de gasto no permanente y no permanente.
- INTRA 2: reforma de regulación presupuestaria a nivel de grupo sin considerar fuente de financiamiento.
- TRANS: reforma de regulación presupuestaria a nivel del mismo grupo de ingreso.
- INTER POSITIVAS Y NEGATIVAS: reforma de regulación presupuestaria para aumento y disminución en el gasto permanente y no permanente.

Programación Indicativa Anual PIA

Es la previsión calendarizada por períodos mensuales de los requerimientos financieros necesarios para la obtención de los productos finales, detallados a nivel de Ítem presupuestario de gasto (Instituto Nacional de Biodiversidad, 2020).

Dentro del Manual de Procesos Administrativos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, hace mención que una vez aprobado el presupuesto, la entidad deberá generar su PIA, ya que será la encargada de guiar la ejecución financiera institucional de modo que los requerimientos financieros que se generan de la ejecución de los presupuestos se armonicen, pasando quince días desde la aprobación, la Asamblea Nacional se comunicará a cada institución el presupuesto aprobado y los lineamientos para elaborar la PIA, la misma que será remitida al Ministerio de Economía y Finanzas, al incumplir el envío de la PIA significará que no cuenten con la programación cuatrimestral de compromiso y mensual devengado.

Programación Cuatrimestral de Compromisos PCC

Instrumento mediante el que las instituciones guían la generación de sus compromisos, deudas, con afectación a los presupuestos vigentes. Los montos fijados en la PCC constituyen el techo máximo para la generación de compromisos presupuestarios en el cuatrimestre.

Programación Mensual de Devengado PMD

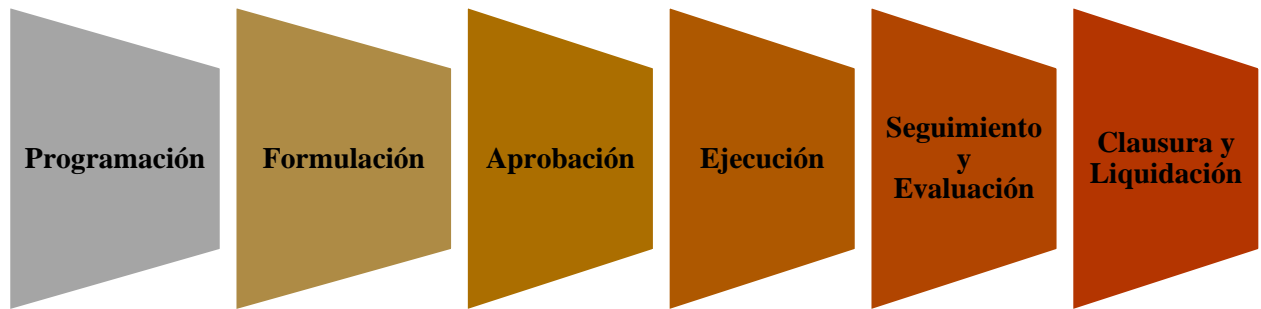
Es la proyección de devengamiento mensual que la institución debe considerar para solicitar los pagos.

Etapas del Ciclo Presupuestario

Calán y Moreira, 2018 en su trabajo de investigación analizan las etapas del ciclo presupuestal conforme al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 96, en el cual se establecen el seguimiento de estas etapas en todas las entidades y organismos del sector público en como ejecutan y evalúan el presupuesto comprendiendo en:

Figura 7

Etapas del ciclo presupuestario



Programación Presupuestaria

Art. 97 COPLAFIP. Consisten en definir los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, en la identificación las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución; el principal insumo es el Plan Nacional de Desarrollo, se evidencia la relación entre insumo, producto y resultado articulándose la estructura programática adecuada, misma que debe ser elaborada por las instituciones públicas considerando las categorías programáticas establecidas.

Formulación presupuestaria

Art. 98 COPLAFIP. En esta etapa sintetiza los requerimientos de las instituciones incluidas en el PGE, con el fin de cumplir la planificación, para ello se desarrollan las proformas anuales donde se expresa los resultados de la programación presupuestaria, el Ministerio de Economía y Finanzas las consolida y genera la Proforma del Presupuesto General del Estado, bajo los estándares establecidos en catálogos y clasificadores.

Aprobación Presupuestaria

Art. 106 COPLAFIP. La Asamblea Nacional será quien revise y apruebe la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo, está podrá tener observaciones y alternativas con relación a la distribución de los recursos y gastos sin que se altere el monto total de la proforma.

Ejecución Presupuestaria

Art. 113 COPLAFIP. El sector público realiza lo establecido en su presupuesto, utilizando los recursos aprobados en la asignación a gastos en talento humano, materiales y financieros que les permitirá obtener bienes y servicios conforme a lo previsto. Dentro de esta fase se adopta las siguientes denominaciones: presupuesto inicial (monto de inicio de una entidad y constituye al valor aprobado por la asamblea); presupuesto codificado (serie de modificaciones realizadas como aumentos en los ingresos, disminuciones, gastos, etc.);

presupuesto comprometido (recursos comprometidos por el Estado a través de convenios y documentos legales); presupuesto devengado (monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una obligación de pago); presupuesto pagado (pagos efectivos realizados a los proveedores por los bienes o servicios adquiridos).

Certificación Presupuestaria. Art. 115 del COPLAFIP. Acto administrativo, donde el encargo de la unidad financiera reserva, total o parcialmente la asignación del presupuesto anual, la certificación presupuestaria autoriza la disponibilidad presente y la existencia futura de los recursos para cubrir las obligaciones, es decir que es el documento que valida el valor para cubrir la actividad, proyecto, programa, ya que en el consta los valores y la denominación que se va efectuar.

Compromiso Presupuestario. Se produce afectación a la asignación del presupuesto vigente como consecuencia del acto administrativo expreso. Para realizar el compromiso se deberá contar con:

- Documentación previa para emitir la autorización de gasto-
- La Certificación Presupuestaria
- Documento válido del acto administrativo como: orden de compra, resolución de adjudicación, contrato)
- Documentación relevante del proceso de contratación o convenio como: términos de referencia, especificaciones técnicas, ofertas técnicas y económicas, autorizaciones de inicio, pliegos, resoluciones de aprobación, en lo que fuere aplicable a cada caso.
- Garantías según lo contemplado en el documento del acto administrativo.
- Información general de los beneficios de anticipos, de haber lugar (COPLAFIP, art. 116).

Devengado. Es la instancia por la que se reconoce la existencia de una obligación con un tercer como consecuencia de la recepción de bienes, servicios u obras adquiridos por autoridad componente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.

Seguimiento y Evaluación Presupuestario

Comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. El Ministerio de Economía y Finanzas es la entidad que realiza el seguimiento y evaluación de las instituciones. Es una etapa importante ya que se comprueba la eficiencia y eficacia de la administración de los recursos utilizados durante la

ejecución del presupuesto, y se verifica si la institución cumple con lo planeado (COPLAFIP, art. 119).

Clausura y Liquidación Presupuestaria

Clausurado el presupuesto el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal se procede al cierre contable y liquidación presupuestaria, proceso que se realiza hasta el 31 de marzo del año siguiente. Se hace un informe económico de los resultados de la ejecución presupuestaria, donde se establece el resultado económico del ejercicio fiscal (COPLAFIP, art. 121-122).

Base Legal de la Evaluación Presupuestaria

La quinta etapa del ciclo presupuestario esta normada por el siguiente cuerpo legal:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

En el art. 120 se menciona que “las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público”.

Normas Técnicas de Control Interno

En el apartado 402-04 se entiende que la evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.

Normas Técnicas de Presupuesto

Existen dos niveles de Evaluación: Global e Institucional.

Niveles de Evaluación

Evaluación Global

Análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del estado central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex - post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro, inversión y financiamiento.

Evaluación Institucional

Análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos

utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).

Proceso General de la Evaluación Presupuestaria

Las Normas Técnicas de Presupuesto, 2018 propone el siguiente proceso a seguir:

Definición de Base Comparativa

Para efectos de propiciar la comparación entre lo ejecutado y lo programado, los responsables de realizar la evaluación rescatarán la programación física y financiera de los presupuestos para el ámbito que sea de su competencia.

Análisis de Consistencia de la Medición

La medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que deben mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución. Para tal efecto, las instituciones tomarán las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de las actividades concernientes a los programas presupuestarios.

Determinación de los Desvíos y Análisis de sus Causas

La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente.

El análisis de las causas de los desvíos tomará en cuenta, entre otros aspectos: correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución; criterios en que se basó la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer los desvíos; cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos que alteraron los ritmos de ejecución y de cumplimiento de metas y resultados; y, grado de aplicación de las políticas presupuestarias.

Recomendación de Medidas Correctivas

Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de lo cual se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos a otros programas nuevos o existentes, definición de nuevo financiamiento, replanteamiento de metas de producción y resultados, cambios en los responsables de la gestión de los programas, u otras que fueren pertinentes.

Evaluación Presupuestaria

Por evaluación se comprenderá el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal, con el propósito de establecer la medida del logro de sus metas y resultados físicos y financieros, en términos de eficiencia, eficacia,

relevancia, impacto y sostenibilidad. (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2023).

De acuerdo al Formato del Control de Informes semestrales de seguimiento y Evaluación de la Ejecución, 2021 indican que “es una medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que estos han producido; así como el análisis de variaciones financieras”.

Importancia

Su importancia radica que es un de las herramientas para la gestión de las entidades, por cuanto de esta manera se determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros, dentro de la misma se analiza el comportamiento de los ingresos y egresos, así como la medición del grado de cumplimiento de lo programado (Coronel et al. 2020).

Objetivos de la Evaluación Presupuestaria

- Determinar el grado de eficiencia en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos institucionales de cada año.
- Establecer e interpretar las desviaciones detectadas en la ejecución de ingresos y egresos, con la estimación de ingresos y la asignación de gastos.
- Permitir una visión general de la gestión institucional, con la generación de bienes y servicios brindados a la comunidad.
- Formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del presupuesto institucional en los sucesivos procesos presupuestarios y la operatividad de los planes operativos (Izurieta et al. 2018).

Dentro del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se establecen los siguientes objetivos:

1. Generar información oportuna para la toma de decisiones de las máximas autoridades institucionales;
2. Fomentar el compromiso de los servidores públicos a rendir cuentas ante los ciudadanos;
3. Impulsar el mejoramiento permanente de la gestión presupuestaria de las entidades públicas;
4. Medir el grado de eficacia y eficiencia del gasto en función de metas y productos;
5. Analizar el grado de cumplimiento de la programación plurianual;

6. Medir la efectividad del uso de los recursos asignados a fin de lograr los objetivos propuesto en las principales iniciativas gubernamentales;
7. Dotar de elementos de juicio para la adopción de medidas correctivas desde el ámbito presupuestario, incluyendo restricciones temporales o permanentes de gastos específicos en el marco de las disponibilidades, de verificarse el incumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia del gasto; y,
8. Establecer el impacto del cumplimiento de los objetivos planteados en los programas y proyectos.

Es decir, todas las entidades públicas mediante este proceso podrán analizar la información en el desarrollo y ejecución de las actividades, proyectos y programas si son beneficios para la sociedad y ayudan a cumplir con las metas y objetivos planteados.

Indicadores Presupuestarios

Para Cubero los indicadores “aportan elementos sustanciales para promover la mejora continua de los procesos en la empresa, el empleo eficiente de sus recursos y la posibilidad de instrumentar los cambios necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos organizacionales”.

Indicador constituye los medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta qué punto o qué medida se están logrando los objetivos estratégicos, siendo medidas cuantitativas que proporcionan información sobre la eficacia y eficiencia de los programas, proyectos y por tanto de la gestión de las instituciones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017), es decir que su utilización proporcionara datos que permitan visualizar si los resultados están siendo positivos o negativos, y con ello mejorar aquellas falencias, siempre visualizando el uso adecuando de los recursos.

Características del Indicador

Para garantizar que el indicador mida adecuadamente el fenómeno deseado y sirva como una base sólida para un adecuado seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos, éstos deberán ser:

- **Oportunos:** Permiten obtener información actualizada y de forma adecuada, tanto para poder corregir como prevenir.
- **Prácticos:** Fáciles de recolectar y procesar. Su recolección debe estar asegurada, puesto que esto permite la continuidad de los procesos de seguimiento y evaluación.
- **Claros:** Comprensibles, tanto para quienes los desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia.

- **Confiables:** Deben responder a una metodología y fuentes comprobables. El indicador deberá estar relacionado con un instrumento de recolección de información periódica; es decir, debe permitir la obtener una serie continua y actualizada de información que permitan conocer el comportamiento del fenómeno que se quiere medir a través del tiempo. (Lineamiento de Seguimiento y Evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento Territorial, 2019, p.10)

Tipos de Indicadores

De acuerdo al Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado, nos dice que es importante que se encuentre implementado el control en la entidad y que se tenga muy en claro lo que es y la importancia de control de gestión como concepto clave y herramienta de la evaluación institucional para lo cual se plantea los siguientes tipos de indicadores que permiten medir la gestión de la entidad.

Indicador de Eficiencia

Mide la relación entre la actitud y la capacidad para llevar a cabo una tarea con la utilización mínima de los recursos, es decir indica los recursos invertidos en la consecución.

Indicador del Plan Operativo Anual. Muestra el grado de cumplimiento de aquellos proyectos plasmados dentro del Plan Operativo Anual.

$$\text{Indices de efectividad del Cumplimiento} = \frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Programadas}} \times 100 \quad (1)$$

Eficiencia del Presupuesto de Ingresos. Se mide el presupuesto del total de ingresos que en realidad se ejecutó en relación al presupuesto programado del total ingresos.

$$\text{Eficiencia del Presupuesto de Ingresos} = \frac{\text{Monto de Ejecutados Ingresos}}{\text{Monto de Codificado Ingresos}} \times 100 \quad (2)$$

Eficiencia del Presupuesto de Ingresos Corrientes. Se mide el presupuesto del total de ingresos corrientes que en realidad se ejecutó en relación al presupuesto programado del total ingresos corrientes.

Eficiencia del Presupuesto de Ingresos Corrientes

$$= \frac{\text{Monto de Ejecutados Ingresos Corrientes}}{\text{Monto de Codificado Ingresos Corrientes}} \times 100 \quad (3)$$

Eficiencia del Presupuesto de Ingresos de Capital. Se mide el presupuesto del total de ingresos de capital que en realidad se ejecutó en relación al presupuesto programado del total ingresos capital.

Eficiencia del Presupuesto de Ingresos de Capital

$$= \frac{\text{Monto de Ejecutados Ingresos Capital}}{\text{Monto de Codificado Ingresos Capital}} \times 100 \quad (4)$$

Eficiencia del Presupuesto de Ingresos de Financiamiento. Se mide el presupuesto del total de ingresos de financiamiento que en realidad se ejecutó en relación al presupuesto programado del total ingresos de financiamiento.

Eficiencia del Presupuesto de Ingresos de Financiamiento

$$= \frac{\text{Monto de Ejecutados en Ingresos de Financiamiento}}{\text{Monto de Codificado en Ingreso de Financiamiento}} \times 100 \quad (5)$$

Eficiencia del Presupuesto de Gastos. Se mide el presupuesto del total de gastos que en realidad se ejecutó en relación al presupuesto programado del total de gastos.

$$\text{Eficiencia del Presupuesto de Gastos} = \frac{\text{Monto de Ejecutados Gastos}}{\text{Monto de Codicados Gastos}} \times 100 \quad (6)$$

Eficiencia del Presupuesto de Egresos Corrientes. Se mide el presupuesto del total de egresos corrientes que en realidad se ejecutó en relación al presupuesto programado del total de egresos corrientes.

Eficiencia del Presupuesto de Egresos Corrientes

$$= \frac{\text{Monto de Ejecutados Egresos Corrientes}}{\text{Monto de Codicados Egresos Corrientes}} \times 100 \quad (7)$$

Eficiencia de Egresos de Inversión. Se mide el presupuesto del total de egresos de inversión que en realidad se ejecutó en relación al presupuesto programado del total de egresos de inversión.

Eficiencia del Presupuesto de Egresos de Inversión

$$= \frac{\text{Monto de Ejecutados Egresos de Inversión}}{\text{Monto de Codicados Egresos de Inversión}} \times 100 \quad (8)$$

Eficiencia de Egresos de Capital. Se mide el presupuesto del total de egresos de Capital que en realidad se ejecutó en relación al presupuesto programado del total de egresos de Capital.

Eficiencia del Presupuesto de Egresos de Capital

$$= \frac{\text{Monto de Ejecutados Egresos de Capital}}{\text{Monto de Codicados Egresos de Capital}} \times 100 \quad (9)$$

Eficiencia de Aplicación del Financiamiento. Se mide el presupuesto del total de egresos de Aplicación de Financiamiento que en realidad se ejecutó en relación al presupuesto programado del total de egresos en Aplicación de Financiamiento.

Eficiencia del Presupuesto de Aplicación del Financiamiento

$$= \frac{\text{Monto de Ejecutados Aplicación del Financiamiento}}{\text{Monto de Codicados en Aplicación del Financiamiento}} \times 100 \quad (10)$$

Indicador de Eficacia

Mide el logro de los resultados propuestos, permitiendo identificar si se hicieron las cosas que se debían hacer y los aspectos correctos del proceso, se enfocan en el qué se debe hacer, resultando fundamental conocer y definir operacionalmente los requerimientos de los usuarios o ciudadanos para comparar lo que se entrega respecto a lo que esperan aquellos, su estándar debe ser igual.

$$\text{Índices de efectividad} = \frac{\text{Recursos realmente invertidos}}{\text{Recursos planeados}} \times 100 \quad (11)$$

Índice con tendencia creciente

Cuantifica el logro de los objetivos y metas que sirven de base a los programas, permite determinar en qué medida las desviaciones entre los objetivos originales y los resultados pueden ser por la forma como se lleva a cabo las actividades o proyectos.

$$\text{Índice con tendencia creciente} = \frac{\text{Actividades realizadas en la ejecución de los proyectos}}{\text{Actividades planeados}} \quad (12)$$

Índices Financieros Presupuestarios

Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno. Mide el nivel de dependencia financiera de la entidad de las transferencias obtenidas del sector público, es decir cómo se maneja la entidad con las contraprestaciones recibidas por medio de fondos, donaciones o la misma transferencia del Gobierno Central.

$$\text{Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \quad (13)$$

Autonomía Financiera. Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios.

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} \quad (14)$$

Solvencia Financiera. Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, se obtienen un superávit presupuestario en cuenta corriente, caso contrario aparecerá un déficit.

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}} \quad (15)$$

Autosuficiencia. Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. Lo óptimo es que el índice superior al 100%, para la obtención de excedentes.

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100 \quad (16)$$

Capacidad de financiar con ingresos de autogestión, los gastos de remuneración, lo óptimo es que el índice con tendencia creciente y superior al 100%

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos en Remuneración}} \times 100 \quad (17)$$

Tasa de Crecimiento. Su análisis permite establecer políticas correctivas al sistema de determinación y recaudación de ingresos o analizar el efecto de la adopción de determinados procedimientos.

$$\text{Tasa de crecimiento} = \frac{\text{Ingreso año } n}{\text{Ingreso } n - 1} - 1 \quad (18)$$

Índices de Ingresos presupuestarios

Este índice permite evaluar los ingresos totales con relación con cada componente que integra el grupo de ingresos.

Ingresos Corriente. Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el estado de la venta de bienes y servicios, impuestos, fondos de la seguridad social, las transferencias, donaciones y otros ingresos.

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100 \quad (19)$$

Ingresos de Capital. Proviene de la venta de bienes de larga duración, como los bienes inmuebles tales como terrenos, edificios, vehículos, etc. que son del Estado; venta de intangibles como los derechos de autor, propiedad intelectual; de recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f)

$$\text{Ingresos Capital} = \frac{\text{Ingresos Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100 \quad (20)$$

Ingresos de Financiamiento. Se derivan de las inversiones que se realiza con el fin de obtener algún beneficio, como por ejemplo el financiamiento de proyectos de inversión.

$$\text{Ingresos de Financiamiento} = \frac{\text{Ingresos de financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100 \quad (21)$$

Índices de Gastos Presupuestarios

Mediante la aplicación de estos indicadores se consideran cada una de las erogaciones que se efectúan dentro de cada institución, cuyas previsiones financieras están contenidas en el Presupuesto de Egresos, implican las estimaciones de salida de recursos en un determinado periodo.

Gastos Corrientes. Son aquellos que se destinan adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

$$\text{Gasto Corrientes} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} \times 100 \quad (22)$$

Gasto de Inversión. Destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública.

$$\text{Gasto de Inversión} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} \times 100 \quad (23)$$

Gasto de Capital. Empleados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo.

$$\text{Gasto de Capital} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} \times 100 \quad (24)$$

Gastos de Financiamiento. Son aquellos recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores.

$$\text{Gasto de Financiamiento} = \frac{\text{Gastos de Financiamiento}}{\text{Total de Gastos}} \times 100 \quad (25)$$

Indicador de resultado por área y desarrollo de información. Se basan en dos aspectos: la información del desarrollo de la gestión que se adelanta y los resultados operativos y financieros de la gestión, muestra la capacidad administrativa de la institución para observar, evaluar y medir los aspectos como la calidad, oportunidad y disponibilidad de la información.

$$\text{Ejecución para la compra de equipos} = \frac{\text{Valor desembolsado}}{\text{Valor asignado para la compra}} \times 100 \quad (26)$$

Con respecto al grupo de Gastos. Este indicador mostrará el porcentaje de representación del gasto en personal en relación al total de gastos.

$$\text{Gasto en personal} = \frac{\text{Gasto en Personal}}{\text{Total de gasto}} \times 100 \quad (27)$$

Análisis del Ingreso Efectivo

Este indicador permite establecer el grado de recaudación de cada ítem de ingreso en un período de tiempo.

$$\text{Análisis del ingreso Efectivo} = \frac{\text{Ingresos efectivos}}{\text{Valor codificado}} \times 100 \quad (28)$$

Indicadores de modificación del presupuesto de ingresos y gasto

Análisis de reformas presupuestarias de ingresos. El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas.

$$\text{Modificaciones presupuestarias ingreso} = \frac{\text{Monto reformas presupuestarias}}{\text{Estimación inicial}} \times 100 \quad (29)$$

Índice de Modificaciones del Presupuesto de gasto. Mide el grado de modificaciones, desde la perspectiva del ingreso, que sufre el presupuesto inicial.

$$\text{Modificaciones presupuestarias gasto} = \frac{\text{Total modificaciones presupuestarias}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100 \quad (30)$$

Informe de Evaluación Presupuestaria

De conformidad a lo que establece el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) el responsable de la gestión financiera deberá elaborar por cada cuatrimestre de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y por el avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, la evaluación será sustentada por los estados de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos y financiamiento. El informe hará mención al grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, a las causas de los desvíos respecto de la programación de la ejecución e incluirá las conclusiones y recomendaciones que se emiten. Los informes instituciones trimestrales y anuales serán publicados en la página web de cada institución. (pp. 43-45).

Haciendo contraste a ello se toma la definición planteada por Arias y Segura (2014) que mencionan que es el reflejo del avance en la ejecución y liquidación del presupuesto, el cual debe ser analizado y valorado de forma oportuna, sistemática y objetiva, ya que con ello se pretenderá dar solución aquellos requerimientos, y a su vez medir los resultados alcanzados dentro de la ejecución presupuestaria, con el objeto de cumplir aquellas metas a largo plazo, el formato en el que se presente el informe debe ser claro, que permita a todos comprender, ya que son documentos públicos, y su contenido debe ser directo y oportuno.

Características del informe

De acuerdo al Ministerio de Economía Finanzas (2022), especifica que el informe deberá contener el análisis de cada tema y podrá complementar con cuadros y gráficos de considerarlo necesario (p. 1), es decir que el informe que deben emitir las instituciones tiene que ir estructurado a los estándares que proponen el organismo de economía en sus diferentes acuerdos, con el fin de exponer todo lo necesario en relación al proyecto o actividad que se realizó, con el objeto de demostrar su alta aptitud, brevedad, exactitud y objetividad de los

hechos. Al narrar el informe debe ser descrito de forma ordenada y lógica, y además debe contener un lenguaje inclusivo, que permita que cualquier lector pueda comprender el contenido del informe.

Estructura del informe

El Ministerio de Economía y Finanzas (2022) establece la siguiente estructura:

a) Antecedentes

- Contexto legal (Decreto y fecha de creación);
- Misión
- Visión
- Objetivos estratégicos Institucionales: en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo; principales resultados alcanzados.

b) Situación de los ingresos

Explicación de principal inconvenientes o situaciones presentadas en relación a las recaudaciones de ingresos por fuente de financiamiento.

c) Situación de los egresos

- Las cifras deben incluir todas las fuentes de financiamiento, análisis de la ejecución de los gastos a nivel de programas y grupos, justificación de las principales modificaciones de incremento al presupuesto institucional.
- Indicar los principales beneficiarios o población objetiva.
- Incorporar un cuadro con el número de usuarios beneficiados por programa de atención.
- Distributivos de personal, cuantos funcionarios iniciaron el año y con cuantos concluyeron.
- Análisis de la ejecución de la inversión PAI, debe incluir los principales proyectados considerados por los montos codificados y devengados.
- Informar sobre los proyectos plurianuales, justificación de los avances.

d) Conclusiones

Describir los 5 principales logros de la gestión institucional y de ser el caso los ajustes en las metas iniciales planteadas, al igual lo principal de los ingresos, gastos.

e) Firma de responsabilidad

5. Metodología

Área de Estudio

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, representado por la Sra. Ángela Tocto Gómez, como presidenta, electa por votación popular, el RUC de la institución es 1960138810001, la encargada de la parte contable es la Lic. Martha Ruiz. La entidad está ubicada en la Provincia de Zamora Chinchipe, Cantón Zamora, Parroquia Sabanilla, Barrio El Tambo, su dirección es Vía Loja – Zamora.

Figura 8

Ubicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla



Nota. Obtenido de Google maps.

5.1. Métodos

En el presente Trabajo de Integración Curricular se utilizaron los siguientes métodos:

Científico

Fue empleado en el estudio de la literatura correspondiente para estructurar el marco teórico, con la finalidad de fundamentar el proceso de la evaluación presupuestaria, así como la revisión de las normativas legales que se sujeta la institución. Además, fue esencial para la verificación del cumplimiento del Plan Operativo Anual en los dos periodos, al compararlo con las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos y la medición de la gestión presupuestaria con la aplicación de indicadores e índices, teniendo así la fase de seguimiento y evaluación del ciclo presupuestario.

Deductivo

Se utilizó para la comprensión teórica de las normativas legales aplicables a esta entidad, así como conceptos referentes a la Evaluación Presupuestaria, con el fin de comparar y verificar el cumplimiento de la parte legal por medio de la revisión de la documentación proporcionada por la institución.

Inductivo

Este método fue aplicado para el análisis e interpretación de las partidas presupuestarias que identifican las cédulas de ingresos y gastos resumidas en el Estado de Ejecución Presupuestaria, para conocer de manera objetiva la gestión que la autoridad realizó en los periodos 2021 y 2022, de forma cuantitativa y cualitativa, por medio de la verificación de cumplimiento del POA y la aplicación de indicadores e índices presupuestarios que determinan la eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto.

Analítico

La aplicación de este método fue utilizada para el análisis e interpretación del Plan Operativo Anual, la ejecución del Presupuesto, las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, de, así mismo sirvió para la comprensión de los resultados obtenidos en la aplicación de los índices e indicadores presupuestarios.

Sintético.

Este método ayudó a consolidar el marco teórico, el cual sirvió de base para analizar los resultados obtenidos y plasmarlos en el informe, donde se rescata lo más importante del trabajo, con el fin de dar a conocer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual y el resultado de la aplicación de indicadores. Igualmente, mediante el análisis de todo el trabajo, se determinan las conclusiones y recomendaciones que contribuirán al mejoramiento en la utilización de los recursos para el desarrollo de las actividades realizadas en el POA y en la ejecución del presupuesto en la institución.

Matemático

Fue aplicado para resolver las fórmulas de los indicadores, utilizando operaciones aritméticas, para comparar, evaluar y comprender los valores y porcentajes calculados en los periodos evaluados por medio de la documentación proporcionada por la institución.

Estadístico

Se empleó para describir un conjunto de datos, lo que sirvió para la tabulación e interpretación de la información recopilada; y representada en forma gráfica, en datos numéricos y porcentuales obtenidos de la aplicación de los indicadores e índices presupuestarios.

Técnicas

Excel

Este programa fue utilizado para la elaboración de las tablas y gráficas, que permitieron verificar el cumplimiento del plan operativo anual mediante la comparación de las columnas de las cédulas de gastos de la parte codificada y devengada; el análisis del estado de Ejecución Presupuestaria y la aplicación de fórmulas para los cálculos de los indicadores e índices presupuestarios.

Entrevista

Esta técnica ayudó a obtener información relevante, significativa y veraz de las actividades realizadas del funcionamiento y asignación de recursos utilizados, mediante el diálogo directo con la presidenta del Gobierno Parroquial Ángela Tocto; y la secretaria-tesorera Martha Ruiz.

Observación

La presente técnica permitió tener una visión general del desempeño de las actividades realizadas en la institución, además de verificar la documentación de respaldo, con el fin de garantizar la veracidad de la información recibida durante todo el desarrollo de la evaluación presupuestaria.

6. Resultados

Contexto Institucional

Reseña Histórica

Sabanilla es una de las seis parroquias rurales del cantón Zamora, siendo la puerta de entrada de la Amazonía Sur, ofreciendo una gran diversidad natural y de gran productividad.

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla fue creada jurídicamente por decreto legislativo número 1325 publicado en el registro oficial número 800 del 25 de abril de 1955, donde se constituyó como una parroquia independiente, siendo el presidente Constitucional el Dr. José María Velasco Ibarra, aprobación que fue aceptada por la Municipalidad de Zamora mediante ordenanza municipal el 28 de agosto 1956.

El nombre de Sabanilla surge a la memoria tradicional de los pobladores que hacían alusión a los viajeros que descansaban en los tambos del lugar y al otro día cuando despertaban, una nube blanca -cual sábana de ese color- se asentaba sobre el río al que pusieron ese nombre; con el tiempo se llamó así mismo a toda la parroquia. El territorio de lo que hoy se conoce como la Parroquia Sabanilla, fue entonces, no solo el espacio geográfico a través del cual se produjo el proceso colonizador entre la sierra y la Amazonía Sur, sino que sus características geográficas, su clima y sus quebradas, supusieron un enorme reto a la acción colonizadora. Quizás es debido a esto mismo que muchas familias decidieron asentarse y quedarse a vivir en el territorio de lo que hoy es la Parroquia Sabanilla.

La Parroquia Sabanilla tiene una superficie de 30.772,49 que corresponde a un 16,19% del territorio del cantón Zamora, ubicada al norte del cantón Zamora, de la Provincia de Zamora Chinchipe y, en la cordillera oriental de los Andes.

Teniendo como límites:

- Al Norte con las parroquias rurales de Imbana y Guadalupe
- Al Sur con la Parroquia Urbana El Limón
- Al Este con la Parroquia de Cumbaratza
- Al Oeste con la Provincia de Loja.

Al principio los habitantes de esta parroquia se encontraban dispersos en las diferentes fincas, de tal forma que no había localidades determinadas, pero poco a poco se comenzaron a consolidar los asentamientos humanos para formar los barrios que hoy conocemos como:

- El Tambo que es la cabecera parroquial;
- El Retorno;
- El Queque;

- La Cascada; y
- Río Blanco.

En 1861 el Congreso Nacional, en la Constitución Política de la República del Ecuador, determina que: habrá municipalidades provinciales, cantonales y parroquiales, en 1967 la Asamblea Constituyente determino que las Juntas Parroquiales vigilarán la dotación de servicios públicos, y en 1998 se reconoció que las Juntas Parroquiales Rurales como los gobiernos seccionales autónomos, dando cumplimiento con el COOTAD en su art. 66 donde determina que la Junta Parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural; estará integrado por los vocales elegidos por votación popular. El GAD Parroquial Rural de Sabanilla, fue constituido en conformidad a la creación de la parroquia Sabanilla que se hizo independiente, siendo persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

El GAD Parroquial Rural de Sabanilla, propende al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través de un adecuado desarrollo territorial, fundamentado en los principios de la función social y ambiental, con la realización de actividades enfocadas en el desarrollo económico, productivo, social-cultural, para el bienestar de la comunidad, por lo cual ejecutan proyectos y actividades que impulsen el progreso de la parroquia. Siendo su representante Legal la Sra. Ángela Tocto, quien ha sido designada mediante votación popular como presidenta del GAD, y registrado con número de RUC 1960138810001.

Miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla

- Presidenta: Sra. Ángela Tocto Gómez
- Vicepresidente – Primer Vocal: Sr. Enrique Tocto
- Segundo Vocal: Sr. Franco Feijó
- Tercer Vocal: Sr. Marco Poma
- Cuarto Vocal: Sr. José Abrigo
- Secretario-Tesorera: Lic. Martha Ruiz
- Técnico Veterinario: Dr. Christian Loján Mvz.
- Técnico de Producción: Ing. Pablo Gualán
- Ingeniero Civil: Ing. Pablo Pucha
- Servicio Auxiliar: 1 secretaria - 3 obreros – 1 viverista – 1 Chofer

Visión

Al 2030, la Parroquia Sabanilla constituye un modelo de desarrollo sostenible en el que prima la conservación de su patrimonio natural, cultural e histórico; el ejercicio pleno de los

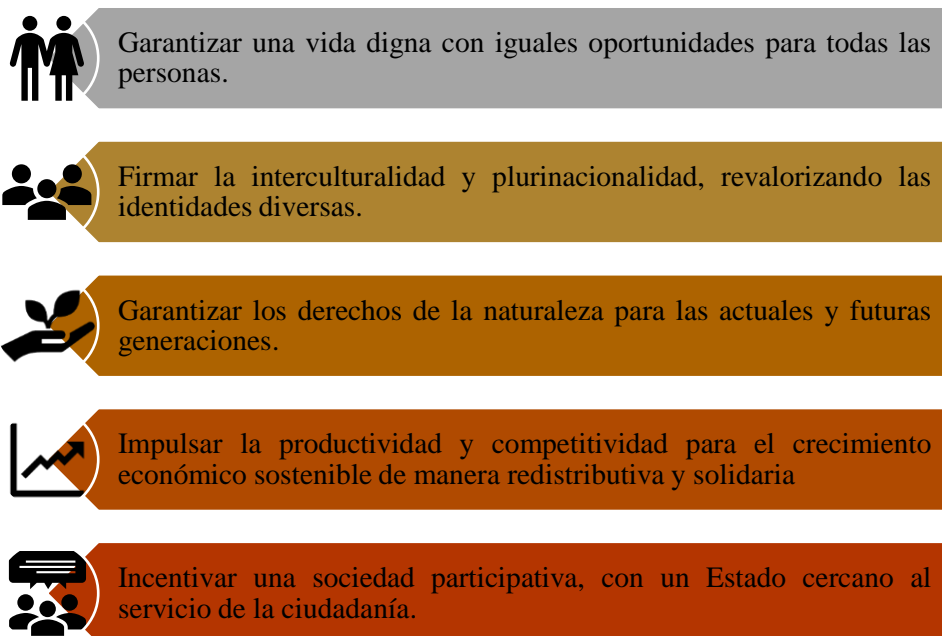
derechos de su población, con identidad territorial y corresponsabilidad; el acceso a infraestructura y conectividad de primer orden, con servicios básicos y sociales que se adecuan permanentemente a los cambios; el fortalecimiento de las capacidades locales y la diversificación de la matriz productiva dentro de un contexto de aprovechamiento sostenible de sus recursos renovables y no renovables, asentado sobre alianzas público-privadas sólidas, investigación e innovación; para la consecución del Buen Vivir.

Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sabanilla, es el máximo organismo administrativo de gestión, impulso y ejecución en la parroquia, autónomo de derecho público, con personería jurídica, que oriente su accionar al desarrollo integral del territorio, con políticas establecidas y direccionadas al fortalecimiento de la asociatividad y organización; y, de su gestión de acuerdo a sus competencias, desarrollando planes, programas y proyectos encaminados a generar procesos de inclusión social, fomentando la participación y unidad comunitaria para lograr el progreso de sus habitantes.

Figura 9

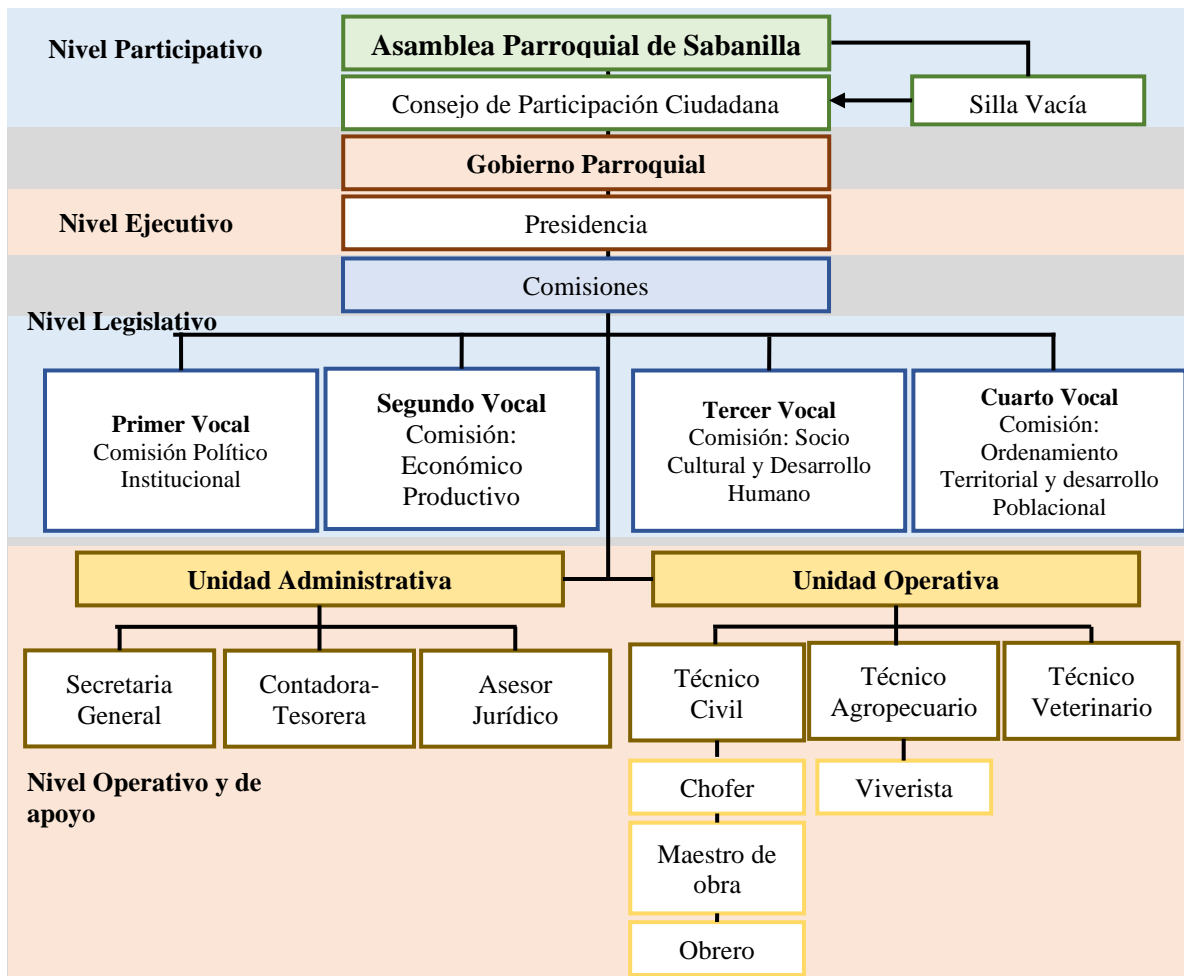
Objetivos Estratégicos



Nota. Información tomada del PDOT de la Parroquia Sabanilla periodo 2019 – 2023

Figura 10

Estructura Organizacional del GAD Parroquial Rural de Sabanilla



Nota. Elaborado en relación del Reglamento Orgánico Funcional del GAD.

Base Legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla Cantón Zamora, de basarse y regulado en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica del Servidor Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
- Código Orgánico del Ambiente
- Código del Trabajo
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Reglamento a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional
- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Reglamento Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural de Sabanilla
- Normas Técnicas de Presupuesto y Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos
- Normas de Control Interno del Sector Público
- Normas de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

Obligaciones Tributarias

- 2011-Declaración de IVA
- 1031-Declaración de Retenciones en la Fuente
- Anexo Relación Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado

GAD PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTÓN ZAMORA					
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
Desde:	1/1/2021		Hasta:	31/12/2021	
Cuentas	Denominación	Presupuesto	Ejecución	Desviación	Brecha
1.1	Impuesto	-	-	-	-
1.3	Tasas y Contribuciones	-	-	-	-
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	-	-	-	-
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	63.980,00	56.220,55	7.759,45	12,13%
1.9	Otros Ingresos	100,00	88,76	11,24	11,24%
5.1	Gastos en Personal	56.187,85	56.178,05	9,80	0,02%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	2.774,54	2.773,87	0,67	0,02%
5.6	Gastos Financieros	-	-	-	-
5.7	Otros Gastos Corrientes	187,66	186,76	0,90	0,48%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	5.774,95	5.774,64	0,31	0,01%
Superávit/Déficit Corriente		-845,00	-8.604,01	7.759,01	-918,2%
2.4	Venta de Activos de Larga de Duración	-	-	-	-
2.7	Recuperación de Inversiones	-	-	-	-
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	278.776,34	246.277,35	32.498,99	11,66%
6.1	Gastos en Personal para Producción	-	-	-	-
6.3	Bienes y Servicios para la Producción	-	-	-	-
6.7	Otros Gastos de Producción	-	-	-	-
7.1	Gastos en Personal para Inversión	93.138,92	92.920,37	218,55	0,23%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	112.199,07	59.966,74	52.232,33	46,55%
7.5	Obras Públicas	151.870,48	76.035,93	75.834,55	49,93%
7.7	Otros Gastos de Inversión	1.500,00	190,69	1.309,31	87,29%
7.8	Transferencia y Donaciones de Inv.	16.069,00	16.069,00	-	0,00%
8.4	Activos a larga duración	1.379,09	1.114,20	264,89	19,21%
8.7	Inversiones Financieras	-	-	-	-
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	-	-	-	-
Superávit/Déficit Inversión		-97.380,22	-19,58	-97.360,64	99,98%
3.6	Financiamiento Público	-	-	-	-
3.7	Saldos Disponibles	27.275,09	-	27.275,09	100,00%
3.8	Cuentas Pendiente por cobrar	71.001,75	50.253,37	20.748,38	29,22%
9.6	Amortizaciones Deuda Pública	-	-	-	-
9.7	Pasivo Circulante	51,62	-	51,62	100,00%
Superávit/Déficit Financiamiento		98.225,22	50.253,37	47.971,85	48,84%
Superávit/Déficit Presupuestario		-	41.629,78	-41.629,78	
Total de Ingresos		441.133,18	352.840,03	88.293,15	20,02%
Total de Gastos		441.133,18	311.210,25	129.922,93	29,45%
Superávit/Déficit Presupuestario		-	41.629,78	41.629,78	

GAD PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTÓN ZAMORA					
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
Desde:	1/1/2022		Hasta:	30/12/2022	
Cuentas	Denominación	Presupuesto	Ejecución	Desviación	Brecha
1.1	Impuesto	-	-	-	-
1.3	Tasas y Contribuciones	-	-	-	-
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	-	-	-	-
1.8.	Transferencia o Donaciones Corrientes	64.383,46	42.522,68	21.860,78	33,95%
1.9	Otros Ingresos	3.750,00	3.750,00	-	0,00%
5.1.	Egresos en Personal	57.349,92	57.280,78	69,14	0,12%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	2.286,00	2.284,30	1,70	0,07%
5.6	Gastos Financieros	-	-	-	-
5.7.	Otros Egresos Corrientes	400,00	177,40	222,60	55,65%
5.8.	Transferencias o Donaciones Corrientes	6.108,54	5.745,56	362,98	5,94%
Superávit/Déficit Corriente		1.989,00	-19.215,36	21.204,36	1066,08%
2.4	Venta de Activos de Larga de Duración	-	-	-	-
2.7	Recuperación de Inversiones	-	-	-	-
2.8.	Transferencia o Donaciones de capital e inversión	303.153,43	287.986,90	15.166,53	5,00%
6.1	Gastos en Personal para Producción	-	-	-	-
6.3	Bienes y Servicios para la Producción	-	-	-	-
6.7	Otros Gastos de Producción	-	-	-	-
7.1.	Egresos en Personal para Inversión	106.527,48	101.667,64	4.859,84	4,56%
7.3.	Bienes y Servicios para Inversión	100.598,95	81.783,10	18.815,85	18,70%
7.5.	Obras Públicas	178.632,36	177.358,13	1.274,23	0,71%
7.7.	Otros Egresos de Inversión	2.000,00	1.348,22	651,78	32,59%
7.8.	Transferencias o donaciones para inversión	3.255,00	3.255,00	-	0,00%
8.4.	Bienes de larga duración	2.217,10	525,00	1.692,10	76,32%
8.7	Inversiones Financieras	-	-	-	-
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	-	-	-	-
Superávit/Déficit Inversión		-90.077,46	-77.950,19	-12.127,27	13,46%
3.6.	Financiamiento Público	-	-	-	-
3.7.	Saldos Disponibles	5.202,26	-	5.202,26	100,00%
3.8.	Cuentas Pendientes por cobrar	82.937,82	73.655,40	9.282,42	11,19%
9.6	Amortizaciones Deuda Pública	-	-	-	-
9.7.	Pasivo Circulante	51,62	-	51,62	100,00%
Superávit/Déficit Financiamiento		88.088,46	73.655,40	14.433,06	16,38%
Superávit/Déficit Presupuestario		-	-23.510,15	23.510,15	-
Total De Ingresos		459.426,97	407.914,98	51.511,99	11,21%
Total De Gastos		459.426,97	431.425,13	28.001,84	6,09%
Superávit/Déficit Presupuestario		-	-23.510,15	23.510,15	-



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA**

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

PERIODO

2021 – 2022

LIRIS MILENA PINEDA GUAMÁN

ANALISTA

Análisis del Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021

Tabla 5

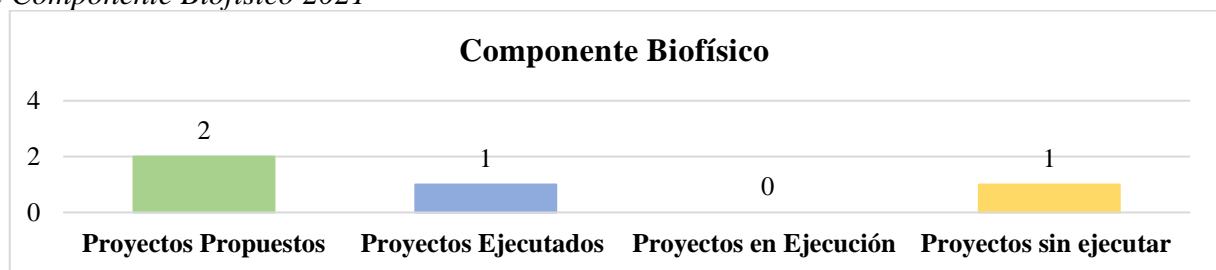
Proyectos del Componente Biofísico

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla							
Componente Biofísico							
Programación			Ejecución				
Nº	Proyecto	Asignación Inicial	Proyecto Ejecutado	Partidas Utilizadas	Codificación	Devengado	% de Ejecución
1	Conservación del medio ambiente a través de la implementación de cercas eléctricas para el pastoreo racional en bovinos	6.000,00		7.3.08.14.05	414,33	-	0,00%
2			Implementación de 5 Adhesivos Impresos Full color, con laminación colocado sobre toll de 1/16 Tamaño 60x20cm	7.3.08.07	58,05	58,05	100,00%

Nota. La tabla muestra los proyectos del componente Biofísico planificados en el POA 2021 del GAD Parroquial Rural de Sabanilla y su porcentaje de ejecución, datos obtenidos de la Cédula Presupuestaria de Gastos 2021.

Figura 11

Número de proyectos del Componente Biofísico 2021



Nota. Se muestra el número de proyectos propuestos dentro del POA, en el periodo 2021, donde se detallan los proyectos propuestos, ejecutados y sin ejecutar

Interpretación

De acuerdo a la Tabla 5 y figura 12, se puede visualizar que de los dos proyectos planteados dentro del componente Biofísico, uno se han ejecutado completamente, el cual trata de la **Implementación de 5 Adhesivos Impresos Full color, con laminación colocado sobre toll de 1/16 Tamaño 60x20cm, ubicadas en la Cascada**, lugar turístico de la parroquia, partida que no fue planificada dentro del POA, pero surge por una necesidad en la falta de avisos dentro del lugar, ya que la parroquia se caracteriza por ser la Puerta de entrada a la Amazonía Sur, y es importante que estas señaléticas permita al turista direccionarse dentro del sitio, para la ejecución de este proyecto se tomó los recursos de la partida presupuestaria 7.3.08.07 Materiales de Impresión, Fotografías, Reproducción y Publicaciones un valor de 58,05, el cual se devengó y pagó en su totalidad, dando un cumplimiento del 100%. Pero deja un proyecto de suma importancia que van dirigidos a la protección del medio ambiente, siendo este sobre la **Conservación del medio ambiente a través de la implementación de cercas eléctricas para el pastoreo racional en bovinos**, el cual deja un saldo por comprometer para el siguiente año de \$414,33, el mismo que por medio de un convenio firmado en diciembre, por parte de la Institución Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y el GAD Parroquial de Sabanilla, se tiene previsto ejecutar en el siguiente periodo, para lo cual es necesario que la autoridad del GAD, delegue tanto al técnico veterinario como al agrícola, hacerse cargo del mismo, ya que ellos tienen conocimiento en esta área.

Tabla 6

Proyectos del Componente Económico Productivo

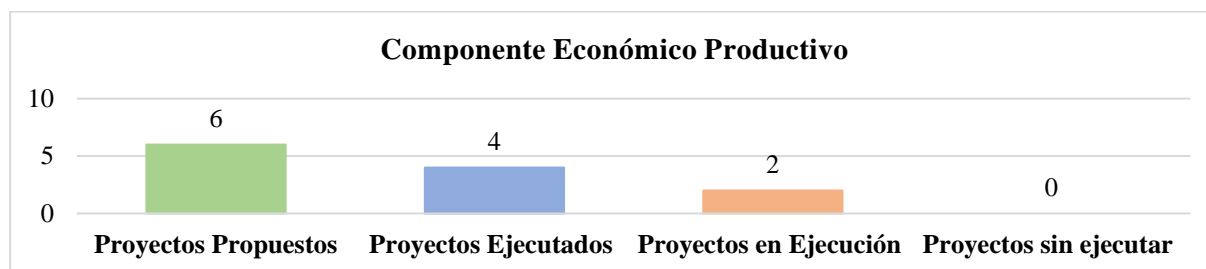
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla							
Componente Económico Productivo							
Programación			Ejecución				
Nº	Proyecto	Presupuesto	Proyecto Ejecutado	Partidas Utilizadas	Codificación	Devengado	% de Ejecución
1	Fortalecimiento de la producción Pecuaria a través del mejoramiento de pastos en la parroquia Sabanilla	4.800,00	Fomento a la producción pecuaria en la parroquia sabanilla, cantón Zamora, Provincia de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe 2021	7.3.08.14.01	5.000,00	5.000,00	100,00%

2	Implementación de Huertos Familiares en la Parroquia Sabanilla		Fortalecimiento de la producción agrícola mediante la entrega de insumos, semillas e implementación de huertos familiares en la parroquia Sabanilla, cantón Zamora Chinchipe	7.3.08.14.01	2.020,42	1.023,55	72,93%
				7.3.08.11	1.662,21	1.662,21	
3	Implementación de un botiquín veterinario para tratamiento de animales domésticos en la parroquia Sabanilla	7.000,00	Implementación de un botiquín veterinario para la población económica activa, vinculada a la actividad ganadera de la parroquia Sabanilla	7.3.08.14.03	7.073,00	7.070,60	99,97%
4	Fortalecimiento a la producción agropecuaria a través de la crianza y producción de animales menores	4.929,58	Implementación de Talleres agropecuarios, con fines de concientización, aprendizaje y culturización productores de la parroquia Sabanilla, 2021	7.1.05.07	900,00	900,00	30,72%
				7.3.08.14.02	2.029,58	-	
5			Fortalecimiento del turismo comunitario mediante la implementación de infraestructura vial artística y recreativa de la parroquia Sabanilla	7.1.05.07	600,00	600,00	100%
6			Fortalecimiento de la producción hortícola, mediante la dotación de Abono orgánico, en la parroquia Sabanilla, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe	7.3.02.02 Aporte Valorado-Gestión GAD Municipal de Zamora	120,00	120,00	100%

Nota. La tabla muestra los proyectos del componente Económico-Productivo planificados en el POA 2021 del GAD Parroquial Rural de Sabanilla y su porcentaje de ejecución, datos obtenidos de la Cédula Presupuestaria de Gastos 2021

Figura 12

Número de proyectos del Componente Económico Productivo 2021



Nota. Se muestra el número de proyectos propuestos dentro del POA, en el periodo 2021, donde se detallan los proyectos propuestos, ejecutados y sin ejecutar.

Interpretación

El desarrollo del componente económico-productivo, es esencial para la parroquia, ya que si la economía de las familias es estable esto genera bienestar y el progreso de cada integrante sabanillense, de los seis proyectos descritos en la Tabla 6, cuatro de ellos se pudieron llevar a cabalidad representando un porcentaje del 66,67%, tendiendo así saldos mínimos por devengar, de los cuales dos fueron planificados dentro del POA 2021, entre ellos está la ***Fomento a la producción pecuaria en la parroquia Sabanilla, cantón Zamora, Provincia de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe 2021***, el cual se generó por el convenio firmado por la institución Empresa Publica Para El Fomento Agropecuario y Productivo de Zamora Chinchipe (AGROPZACHIN EP), mismo que consistió en la construcción de peceras y la entrega de alevines, el cual tuvo una codificación de \$5.000,00 el mismo que fue devengado y pagado en su totalidad; otro proyecto fue la ***Implementación de un botiquín veterinario para la población económica activa, vinculada a la actividad ganadera de la parroquia Sabanilla***, proyecto que dejó un saldo por comprometer de \$2,40 representando el 0,03%, mismo que será utilizado en el siguiente periodo en el Reabastecimiento del botiquín. Los dos proyectos que surgieron en el transcurso del año fueron el ***Fortalecimiento del turismo comunitario mediante la implementación de infraestructura vial artística y recreativa de la parroquia Sabanilla***, mismo que consistió en el pago por honorarios a un profesional en la elaboración del proyecto, mismo que se pagó en su totalidad los \$600,00 codificados, y el ***Fortalecimiento de la producción hortícola, mediante la dotación de Abono orgánico, en la parroquia Sabanilla, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe***, mismo que tuvo la intervención del GAD Municipal de Zamora, por medio de un convenio, el cual se comprometió a la entrega de sacos de abonos, y, por otro lado, el GADPR de Sabanilla, realizaría el traslado de estos sacos, recursos que fueron tomados de la partida 7.3.02.02. Los proyectos que no se ejecutaron a cabalidad fueron: el ***Fortalecimiento de la producción agrícola mediante la entrega de***

insumos, semillas e implementación de huertos familiares en la parroquia Sabanilla, cantón Zamora Chinchipe y Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria / animales menores, el primero tuvo una reforma donde se disminuyó por completo los \$7.000,00 asignados (Cédula Presupuestaria 2021 PP: 7.3.08.14.04), pero se ejecutó el 72,93% debido al cambio de la partida presupuestaria 7.3.08.14.01 y la compra de materiales de construcción por la partida 7.3.08.11, además los recursos fueron obtenidos mediante el acuerdo con AGROPZACHIN EP en la: Implementación de 7 huertos familiares con estructura metálica, de este convenio quedaron valores pendientes por devengar de \$996,87, mismo que serán utilizados en el periodo 2022 en la construcción de más huertos. El segundo consistía en el *Fortalecimiento a la producción agropecuaria a través de la crianza y producción de animales menores*, el cual constaba con una asignación inicial de \$4.929,58 mismos que fueron disminuidos por una reforma de \$2.900,00 dejando un codificado de \$2.029,58, mismo que queda pendiente por devengar, el cual tenía por objetivo compra de animales menores (pollos finqueros) para ser entregados a los productores de la parroquia, quedando pendiente esta actividad, además en el mismo proyecto se llevó a cabo una actividad, la cual consistió en un taller agropecuario, el cual se ejecutó mediante la partida 7.1.05.07, con un valor de \$900,00, mismo que fue devengado y pagado en su totalidad, dando así el 30,72% de cumplimiento de este proyecto.

Tabla 7

Proyectos del Componente Socio Cultural

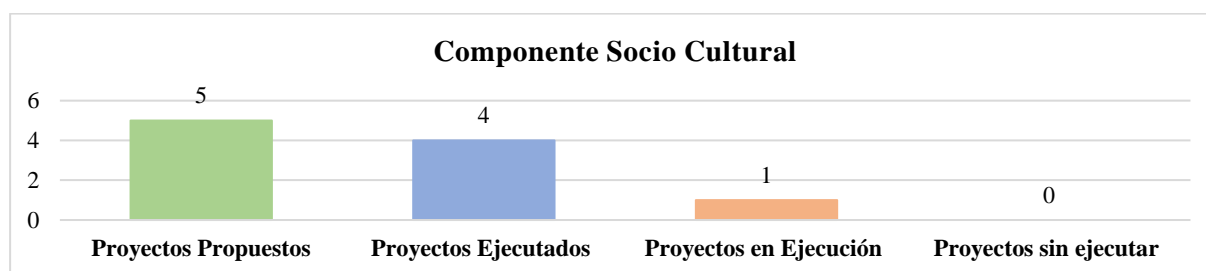
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla							
Componente Socio Cultural							
Programación			Ejecución				
N°	Proyecto	Asignación Inicial	Proyecto Ejecutado	Partidas Utilizadas	Codificación	Devengado	% de Ejecución
1	Ejecución de programas sociales para la atención a grupos prioritarios (atención, integración y protección de adultos mayores)	3.000,00	Fortalecimiento al desarrollo integral de los adultos mayores en la parroquia sabanilla, cantón Zamora, año 2021	7.3.08.25.01	13.500,00	7.193,81	53,29%

2	Espectáculos culturales sociales	2.000,00	Fomento de actividades deportivas y recreativas, en la parroquia Sabanilla, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe	7.3.02.05	3.000,00	2.935,71	97,86%	
3	Implementación de un centro deportivo a través del fomento de actividades deportivas y recreativas en la parroquia Sabanilla	3.000,00	Construcción de la cancha de uso múltiple del Barrio Rio Blanco	7.5.01.04.04	23.869,56	23.868,79	100,00%	
4	Fomentar el desarrollo de la creatividad a moradores de la parroquia a través de manualidades, artesanías y emprendimientos	1.000,00	Fortalecimiento de habilidad y destreza de las mujeres emprendedoras de la parroquia, con la finalidad de fomentar los emprendimientos de la parroquia sabanilla, 2021	7.3.06.03	3.820,00	3.700,00	99,77%	
				Taller Vacacional de Pintura - Infocentro		7.3.06.03		110,96
						7.3.08.04		77,56
5	Transporte Estudiantil	1.000,00	Transporte estudiantil de los niños y jóvenes de la parroquia Sabanilla, que beneficiarían a los barrios rio blanco, la cascada y el retorno hacia el barrio el tambo	7.3.02.01	1.300,00	1.300,00	100,00%	

Nota. La tabla muestra los proyectos del componente Socio Cultural planificados en el POA 2021 del GAD Parroquial Rural de Sabanilla y su porcentaje de ejecución, datos obtenidos de la Cédula Presupuestaria de Gastos 2021.

Figura 13

Números de Proyectos del Componente Socio Cultural 2021



Nota. Se muestra el número de proyectos propuestos dentro del POA, en el periodo 2021, donde se detallan los proyectos propuestos, ejecutados y sin ejecutar

Interpretación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla al concluirse el 2021, de todas las propuestas planteadas en la parte socio cultural dio cumplimiento con cinco proyectos mismos que incentivan el desarrollo cultural y social de la parroquia, mediante espectáculos culturales y sociales, todos estos proyectos tuvieron la participación del GAD Municipal de Zamora por medio de convenios, donde se dio celebración a las fiesta de parroquialización, que exalta la belleza de la mujer sabanillense, la integración de adultos, jóvenes y niños que intervienen dentro las jorgas deportivas y carnavaleras, cuyas actividades permiten promocionar la parte turística de la parroquia, ya que se demuestra la gastronomía, los lugares emblemáticos, la fauna y flora, llevando así a que los emprendimientos como los restaurantes ubicados alrededor de la parroquia sean favorecidos, esto se encuentran reflejado en el proyecto: ***Fomento de actividades deportivas y recreativas, en la parroquia Sabanilla, cantón Zamora, provincia de Zamora Chichipe*** el cual estuvo presupuestado inicial de \$2.000,00, mismo que se modificó por una reforma de \$1.000,00 dando así un valor de 3.000,00 el cual fue ejecutado en un 97,86% quedando un saldo de \$64,29, el cual pudo ser utilizado en alguna actividad en favor de las festividades; asimismo el proyecto ***Fortalecimiento de habilidad y destreza de las mujeres emprendedoras de la parroquia, con la finalidad de fomentar los emprendimientos de la parroquia Sabanilla, 2021***, teniendo una codificación de \$3.820,00; donde se utilizaron \$3.700,00 valores que consistieron en el pago de un profesional para dictar un taller de manualidades con el objeto de impulsar la creatividad de las mujeres, y \$110,96 se utilizaron en un Taller vacacional de Pintura, donde también fue necesario ocupar los recursos de la partida 7.3.08.04 con un valor de \$77,56, dando así el 99,77% de cumplimiento en este proyecto. La ***Construcción de la cancha de uso múltiple del Barrio Rio Blanco*** y el ***Transporte estudiantil de los niños y jóvenes de la parroquia Sabanilla, que beneficiarían a los barrios Rio Blanco, la Cascada y el Retorno hacia el barrio el Tambo,***

impulsan el progreso integral de los juventud y niñez de la parroquia; ambos proyectos se cumplieron al 100%. El proyecto que no se ejecutó por completo fue el *Fortalecimiento al desarrollo integral de los adultos mayores en la parroquia sabanilla, cantón Zamora, año 2021*, el cual registró un cambio de la partida presupuestaria (7.3.02.49.01 Adulto Mayor) donde se reformo por completo los valores de \$3.000,00 quedando en cero, pero fue posible su cumplimiento al ocupar los valores de la partida presupuestaria 7.3.08.25.01., dejando un monto por devengar para el siguiente año de \$6.306,19, el cual representa el 46,71%.

Tabla 8

Proyectos del Componente Movilidad, Energía y Conectividad

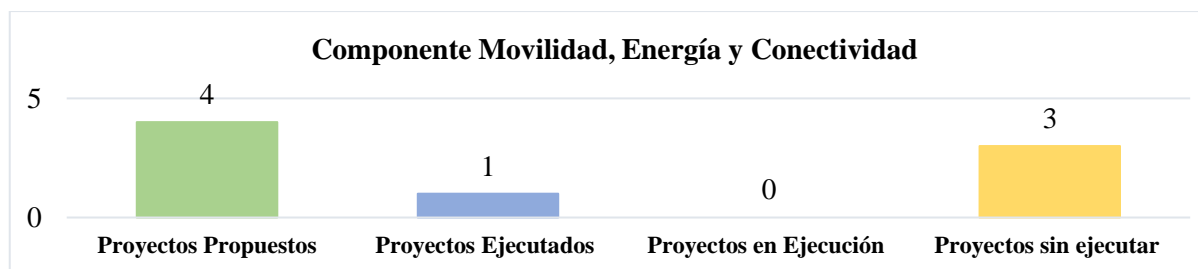
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla							
Componente Movilidad, Energía y Conectividad							
Programación			Ejecución				
Nº	Proyecto	Asignación Inicial	Proyecto Ejecutado	Partidas Utilizadas	Codificación	Devengado	% de Ejecución
1	Vialidad-Mejoramiento y ampliación de los accesos de movilidad interna y de los barrios	15.000,00	Mantenimiento de Caminos de Herradura de la Parroquia Sabanilla, 2021.	7.8.01.04.01 No se Ejecutó se devolvieron los valores a la Prefectura	16.069,00	16.069,00	0,00%
				7.5.01.05.03	15.000,00	-	
2	Contención del muro de contención en la quebrada canillones	26.000,00	Construcción de muros en ambos lados de la quebrada canillones, aguas abajo del Puente el Tambo, parroquia Sabanilla	7.5.01.05.01	26.230,08	-	0,00%
3			Actualización del Reglamento orgánico Funcional del Gobierno Parroquial Rural de Sabanilla, del Cantón Zamora Provincia de Zamora Chinchipe	7.1.05.07	892,86	892,86	100,00%

4		Actualización del PDOT del Gobierno Autónomo GAD, cantón Zamora, Provincia Zamora Chinchipe, periodo 2019-2023	7.3.06.05.04	16.800,00	-	0,00%
---	--	--	--------------	-----------	---	-------

Nota. La tabla muestra los proyectos del componente Socio Cultural planificados en el POA 2021 del GAD Parroquial Rural de Sabanilla y su porcentaje de ejecución, datos obtenidos de la Cédula Presupuestaria de Gastos 2021.

Figura 14

Número de Proyectos del Componente Movilidad, Energía y Conectividad 2021



Nota. Se muestra el número de proyectos propuestos dentro del POA, en el periodo 2021, donde se detallan los proyectos propuestos, ejecutados y sin ejecutar.

Interpretación

Dentro del componente Movilidad, energía y conectividad, se plantearon cuatro proyectos, de los cuales solo se pudo realizar uno de ellos, el cual consiste en la **Actualización del Reglamento orgánico Funcional del Gobierno Parroquial Rural de Sabanilla, del Cantón Zamora Provincia de Zamora Chinchipe**, mismo que se llevó a cabo por medio de la partida 7.1.05.07, donde se utilizaron \$892,86, el cual consistió en la contratación de un profesional para la ejecución de la actualización de datos del Reglamento de la institución, Los otros tres proyectos que no fueron cumplidos representan el 75%, de insatisfacción, debido que son proyectos importantes para el desarrollo de la sociedad. La **Construcción de muros en ambos lados de la quebrada canillones, aguas abajo del Puente el Tambo, parroquia Sabanilla**, tenía una asignación inicial de \$26.000,00 mismo que aumentaron a 26.230,08 por medio de una reforma de 230,08, de este valor se comprometió la cantidad \$23.395,60,

quedando un saldo por comprometer de \$2.834,48, dando un total de \$26.230,08 por devengar y pagar para el siguiente, este proyecto garantizará la seguridad de las familias que viven alrededor de esta vertiente, además cuenta con el apoyo del GAD Municipal de Zamora por medio de un convenio firmado por ambas partes. El *Mantenimiento de Caminos de Herradura de la Parroquia Sabanilla, 2021*, queda pendiente por un saldo por comprometer de \$15.000,00, el mismo que cuenta con el apoyo de la Prefectura de Zamora Chinchipe, para ser cumplido en el siguiente periodo. En conformidad con la planificación de la *Actualización del PDOT del Gobierno Autónomo GAD, cantón Zamora, Provincia Zamora Chinchipe, periodo 2019-2023*, queda pendiente por un saldo por comprometerse de 16.800,00, para el siguiente periodo.

Tabla 9

Proyectos del Componente Asentamientos Humanos y Desarrollo Poblacional

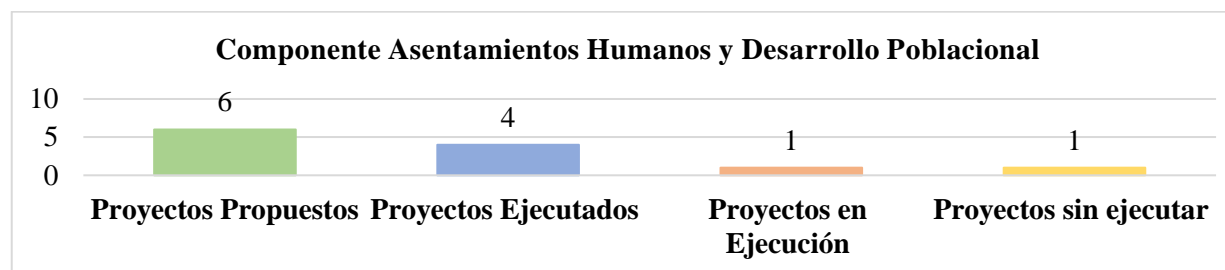
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla							
Componente Asentamientos Humanos y Desarrollo Poblacional							
Programación			Ejecución				
N°	Proyecto	Asignación Inicial	Proyecto Ejecutado	Partidas Utilizadas	Codificación	Devengado	% de Ejecución
1	Estudio del Camal artesanal	25.000,00	Estudios y Diseños para el centro de Finamiento artesanal de especies mayores de la parroquia Sabanilla del cantón Zamora	7.3.06.05.01	25.000,00	-	0,00%
2	Mantenimiento de Espacios Públicos de la Parroquia - Varias Obras	15.000,00 10.500,00	Mantenimiento de la infraestructura física de las canchas en los barrios el retorno y el tambo; y otras infraestructuras de la parroquia Sabanilla del Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe	7.5.05.01	41.909,84	7.309,84	35,35%
				7.3.08.11	11.864,03	11.481,16	
				7.3.14.03	336,00	336,00	
3	Mejoramiento de los sistemas de agua de la Parroquia	3.000,00	La ejecución de proyectos de agua entubada de los barrios santa Rita y santa rosa de la parroquia sabanilla	7.3.08.11	2.323,76	2.323,76	100,00%
4			Construcción del Bloque de Aula de La unidad Educativa Víctor Manuel Rodríguez Peñarreta, Parroquia Sabanilla, Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe	7.5.01.07.01	44.861,00	44.857,30	99,99%

5		Levantamiento Topográfico para proyecto de aceras en la Parroquia Sabanilla	7.1.05.07	2.639,29	2.639,29	100,00%
6		Elaboración del Proyecto: Construcción de fuente de agua y regeneración de parques de la parroquia Sabanilla, cantón Zamora	7.1.05.07	4.000,00	4.000,00	100,00%

Nota. La tabla muestra los proyectos del componente Socio Cultural planificados en el POA 2021 del GAD Parroquial Rural de Sabanilla y su porcentaje de ejecución, datos obtenidos de la Cédula Presupuestaria de Gastos 2021.

Figura 15

Número de Proyectos del Componente Asentamientos Humanos y Desarrollo Poblacional 2021



Nota. Se muestra el número de proyectos propuestos dentro del POA, en el periodo 2021, donde se detallan los proyectos propuestos, ejecutados y sin ejecutar.

Interpretación

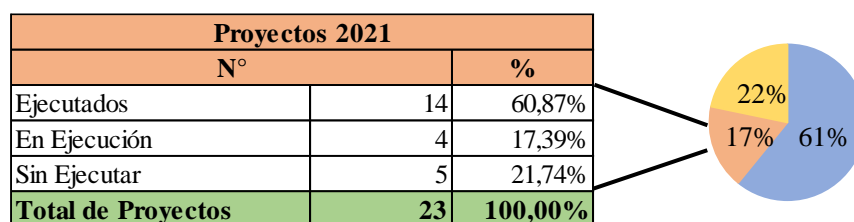
De acuerdo a la tabla 9 y figura 16, se observa que de los seis proyectos propuestos dentro del componente asentamientos y desarrollo poblacional, se realizaron cuatro, de los cuales uno de ellos se encuentra dentro del Plan Operativo Anula 2021: **La ejecución de proyectos de agua entubada de los barrios Santa Rita y Santa Rosa de la parroquia Sabanilla**, el mismo que se realizó con la partida presupuestaria 7.3.08.11 con una valorización de \$2.323,76, que sirvió para la compra de materiales, para ello fue necesario que la autoridad gestione una firma de un convenio con la Empresa de Agua Potable del cantón Zamora (EMAPAZ) para su cumplimiento. Los otros tres surgen por medio de requerimientos de la sociedad, para lo cual se realizaron reformas presupuestarias, con el objeto de hacer frente a estas solicitudes, siendo así: **Construcción del Bloque de Aula de La unidad Educativa Víctor Manuel Rodríguez Peñarreta, Parroquia Sabanilla, Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe**,

infraestructura importante para la Unidad Educativa de la parroquia, ya que es indispensable que los estudiantes poseen un lugar adecuado para realizar sus actividades de aprendizaje, para ello se devengaron \$44.857,30 es decir el 99,99% de la utilización de los recursos. El **Levantamiento Topográfico para proyecto de aceras en la Parroquia Sabanilla**, es necesario para la ejecución de la colocación de las aceras para el año 2022, mismo que se utilizaron \$2.639,29 de la partida 7.1.05.07. Y la **Elaboración del Proyecto: Construcción de fuente de agua y regeneración de parques de la parroquia Sabanilla, cantón Zamora**, siendo esta una actividad principal la cual sirve para dejar constancia de los correspondientes planos y respaldo de la información para la ejecución de proyecto, para lo cual se devengaron de la partida presupuestaria 7.1.05.07 la cantidad de \$4.000,00. En cuestión del **Mantenimiento de la infraestructura física de las canchas en los barrios el retorno y el tambo; y otras infraestructuras de la parroquia Sabanilla del Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe**, fue necesario la utilización de las partidas de 7.5.05.01, 7.3.08.11 y 7.3.14.03, con valores de \$7.309,84, \$11.481,16 y \$336,00 correspondientemente, dando así un cumplimiento del 35,50%, quedando un saldo por comprometer de \$34.982,87.

El proyecto que no tuvo ningún avance, deja un saldo por comprometer para el siguiente año de \$25.000,00, es el proyecto de **Estudios y Diseños para el centro de Finamiento artesanal de especies mayores de la parroquia Sabanilla del cantón Zamora**, el cual se tiene previsto recibir el apoyo por del GAD Municipal de Zamora para su cumplimiento.

Figura 16

Número de Proyectos en el Periodo 2021



Nota. Se ha realizado la correspondiente suma de todos los componentes de los proyectos ejecutados, en ejecución y sin ejecutar del periodo 2021.

Interpretación

El Gad Parroquial Rural de Sabanilla, al conocer las necesidades de su población, ha buscado desarrollar 23 proyectos, la mayoría han sido plasmados dentro del Plan Operativo Anual-POA dividiéndolo por componentes como: Biofísico, Económico-productivo, Social-cultural, Asentamientos humanos, Movilidad energía y telecomunicaciones. De éstos 14 han sido ejecutados durante el año, lo cual representa un porcentaje 60,87%, mismos que tienen

como objeto resolver problemáticas, alcanzar los objetivos plasmados dentro del PDOT y ayudar al desarrollo económico de la parroquia, ya que impulsa a los habitantes a desenvolverse en un entorno apto, mediante el apoyo de la parte técnica del GAD y los insumos que son adquiridos con recursos públicos gestionados por la autoridad. Los restantes si bien constan en la planificación, no se pudieron ejecutar debido a varios factores como, los proyectos emergentes que se suscitaron por necesidad de la población, mismos que se cubrieron por medio de reformas donde se transferían los recursos de algunos proyectos ya planteados. Cuatro proyectos quedan en proceso de ejecución lo cual representa un 17,39%, debido a que la institución no posee muchos recursos para cubrir sus actividades; además a ello se le suma los atrasos en las transferencias que existe por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, al incumplimiento de los diferentes convenios que se realizan con otras instituciones como el GAD Provincial de Zamora Chinchipe y la Corporación Eléctrica del Ecuador-CELEC EP, no fueron posibles cubrirlos por completo, para lo cual quedan saldos por comprometer y devengar para el siguiente periodo. En correspondencia de los cinco proyectos que no pudieron llevarse a cabo el cual representa el 21,74%, el GADPR de Sabanilla debe garantizar la ejecución y cumplimiento de los mismos, ya que al no cumplir con lo planificado podría perder credibilidad en la población y priorizar aquellos proyectos de gran relevancia para el progreso de la sociedad, y seguir gestionando como lo ha venido realizando en los proyectos cumplidos.

Análisis del Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022

Tabla 10

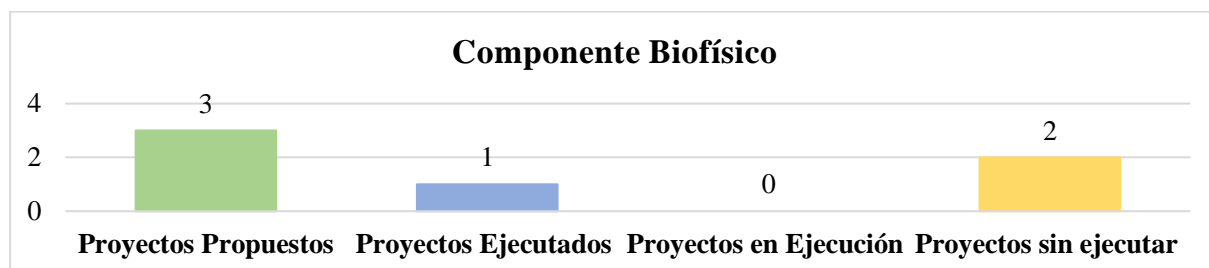
Proyectos del Componente Biofísico

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla							
Componente Biofísico							
Programación			Ejecución				
N°	Proyecto	Asignación Inicial	Proyecto Ejecutado	Partidas Utilizadas	Codificación	Devengado	% de Ejecución
1	Conservación del medio ambiente a través de la implementación de cercas eléctricas para el pastoreo racional en bovinos	6.000,00		7.3.08.14.08	6.000,00	-	0,00%
2	Manejo Sustentable y Protección del Ambiente/cercas Vivas	1.000,00		7.3.08.14.06			0,00%
3			Servicio de capacitación técnica para ganaderos de la parroquia Sabanilla: Implementación de los planes de manejo de finca para la conservación de fuentes hídricas y adecuación de sistemas ganaderos a eventos climáticos extremos, alrededor de la hidroeléctrica Delsitanisagua, PS	7.3.06.06	2.000,00	2.000,00	100,00%

Nota. La tabla muestra los proyectos del componente Biofísico planificados en el POA 2022 del GAD Parroquial Rural de Sabanilla y su porcentaje de ejecución, datos obtenidos de la Cédula Presupuestaria de Gastos 2022.

Figura 17

Número de proyectos del Componente Biofísico 2022



Nota. Se muestra el número de proyectos propuestos dentro del POA, en el periodo 2022, donde se detallan los proyectos propuestos, ejecutados y sin ejecutar.

Interpretación

Para el componente Biofísico, el GAD ha planeado realizar tres proyectos enfocados en el bienestar y cuidado del medio ambiente de los cuales solo uno se pudo realizar mismo que se observa en la Tabla 10, el cual consisten en la contratación por el Servicio de capacitación técnica para ganaderos de la parroquia Sabanilla, con el objeto de dar cumplimiento al Proyecto: ***Implementación de los planes de manejo de finca para la conservación de fuentes hídricas y adecuación de sistemas ganaderos a eventos climáticos extremos, alrededor de la hidroeléctrica Delsitanisagua, Parroquia Sabanilla,*** mismo que se desarrolló por medio de la contratación de un profesional que brindara la respectiva capacitación, las gestiones, convenios y aporte valorado de plantas e insumos que el GAD realizo, esto tuvo como resultado el aporte de la institución CELEC EP GENSUR y Asociación de Productores Agropecuarios “Puerta de la Amazonía”, quienes se unieron para dar cumplimiento al proyecto. Por otro lado, el proyecto ***Conservación del medio ambiente a través de la implementación de cercas eléctricas para el pastoreo racional en bovinos,*** queda con un saldo por comprometerse para el siguiente año de \$6.000,00, ya que el mismo es de suma importancia, debido a que es una técnica para cuidar el área en el que ganado puede pastorear, es por ello que se deja aún lado el proyecto ***Manejo Sustentable y Protección del Ambiente con cercas Vivas,*** el cual sufrió una reforma de menos \$1.000,00, dejándolo en un valor en \$0,00 ya que al implementarse las cercas eléctricas es más tecnificado, y además la parte de cercas vivas los ganaderos por iniciativa propia podrían realizarlo con el apoyo del GAD por medio del abastecimiento de plantas forestales misma que se encuentran dentro del vivero de la institución.

Tabla 11*Proyectos del Componente Económico Productivo*

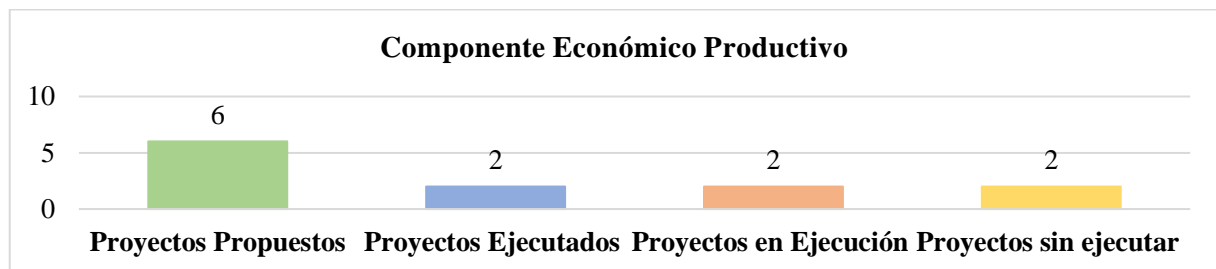
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla							
Económico Productivo							
Programación			Ejecución				
N°	Proyecto	Asignación Inicial	Proyecto Ejecutado	Partidas Utilizadas	Codificación	Devengado	% de Ejecución
1	Abastecimiento de botiquín veterinario para tratamiento de animales domésticos en la Parroquia Sabanilla	6.000,00	Reabastecimiento de insumos veterinarios y medicina veterinaria al botiquín veterinario para atención de emergencias y actividades veterinarias, de la parroquia Sabanilla 2022	7.3.08.23.01	4.714,00	3.947,71	83,74%
2	Fomento de la producción piscícola (trucha y Tilapia) en la parroquia Sabanilla.	2.000,00	Fomento de la Producción Piscícola (trucha y Tilapia) en la parroquia Sabanilla	7.3.08.14.02	2.750,00	2.750,00	57,89%
	Fortalecimiento a la Producción Agropecuaria a través de la crianza y producción de animales menores	2.000,00		7.3.08.23.02	2.000,00		
3	Talleres de capacitación ganadera bajo la metodología de días de campo, en coordinación con el centro agronómico tropical de investigación y enseñanza - CATIE	Gestión			Gestión		100,00%
4	Fortalecimiento de la producción pecuaria/mejoramiento de pastos	5.000,00		7.3.08.14.01	5.000,00		0,00%
		1.000,00		7.3.08.17.01	1.000,00		

5	Implementación de Huertos Familiares en la Parroquia Sabanilla	4.000,00	Fortalecimiento a la producción agrícola, a través de la implementación de un invernadero comercial, en la parroquia Sabanilla, Cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe	7.3.08.11	1.135,78	1.135,78	100,00%
6	Implementación de cultivos convencionales	1.000,00		7.3.08.19.01	1.000,00		0,00%

Nota. La tabla muestra los proyectos del componente Económico Productivo planificados en el POA 2022 del GAD Parroquial Rural de Sabanilla y su porcentaje de ejecución, datos obtenidos de la Cédula Presupuestaria de Gastos 2022.

Figura 18

Número de Proyectos del Componente Económico Productivo 2022



Nota. Se muestra el número de proyectos propuestos dentro del POA, en el periodo 2022, donde se detallan los proyectos propuestos, ejecutados y sin ejecutar.

Interpretación

Una vez haber analizado el Plan Operativo Anual y la Cédula Presupuestaria de Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado, se logró comprender que de los seis proyectos mencionados en la Tabla 11: Dos de ellos fueron ejecutados a cabalidad: **Talleres de capacitación ganadera bajo la metodología de días de campo, en coordinación con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE**, el cual fue ejecutado por medio de gestiones que la autoridad del GADPR de Sabanilla realizó, por medio de la Universidad Técnica de Loja y CATIE, siendo

esta la primera escuela de campo en ganadería sostenible y libre de deforestación, donde se trataron temas importantes e interesantes como el plan de manejo de fincas para los productores de la parroquia. El ***Fortalecimiento a la producción agrícola, a través de la implementación de un invernadero comercial, en la parroquia Sabanilla, Cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe***, fue cumplido por medio del aporte de la institución AGROPZACHIN, los beneficiarios, y conjuntamente con el GADPR de Sabanilla, ya que cada uno fue responsable en la colaborar en aporte valorado y económico, en el caso del GAD, los valores son reflejados con la partida 7.3.08.11, un valor de \$1.135,78.

Por otro lado, están los dos proyectos en proceso de ejecución mismo que se encuentra: el ***Reabastecimiento de insumos veterinarios y medicina veterinaria al botiquín veterinario para atención de emergencias y actividades veterinarias, de la parroquia Sabanilla 2022***, proyecto que impulsa el tratamiento de animales domésticos, teniendo por objeto proporcionar los insumos como vacunas, vitaminas, medicamentos entre otros, que el técnico veterinario ocupa para la atención de los animales de los ganaderos, el cual inicio con una presupuestación de \$6.000,00, donde tuvo una reforma de \$-1.286,00, dejando un codificado de \$4.714,00, el cual fue devengado y pagado 83,74%, quedando un mínimo de \$766,29, por comprometido, por otra parte esta el proyecto ***Fomento de la Producción Piscícola (trucha y Tilapia) en la parroquia Sabanilla***, el cual se cumplió en un 57,89%, donde se utilizarían dos partidas presupuestarias: 7.3.08.14.02, se pagó y devengo \$750,00, dejando un saldo por comprometer de \$2.000,00, la partida 7.3.08.23.02, fue utilizada por completo, recursos que tienen por objeto fomentar la producción de tilapia y trucha, donde se beneficiaron a 47 productores, mediante la entrega de 35.000 alevines.

En relación a los proyectos que no se pudieron llevar a cabo por falta de los recursos fueron: ***Fortalecimiento de la producción pecuaria/mejoramiento de pastos***, el cual tenía previsto realizar mediante la ejecución de dos partidas presupuestaria: la primera 7.3.08.14.01, dejando un valor de \$5.000,00 por comprometer y la partida 7.3.08.17.01 de \$1.000,00. El Proyecto ***Implementación de cultivos convencionales***, deja un saldo por comprometer de \$1.000,00 para el siguiente año.

Tabla 12

Proyectos del Componente Socio Cultural

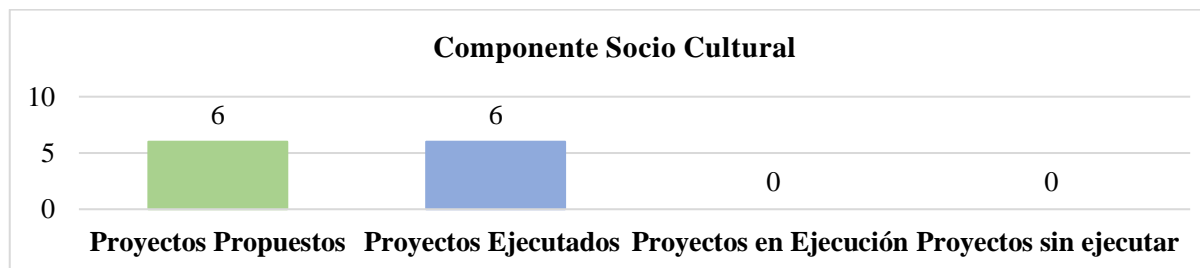
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla							
Componente Socio Cultural							
Programación			Ejecución				
N°	Proyecto	Asignación Inicial	Proyecto Ejecutado	Partidas Utilizadas	Codificación	Devengado	% de Ejecución
1	Ejecución de programas sociales para la atención a grupos prioritarios (atención, integración y protección de adultos mayores)	3.000,00	Fortalecimiento al Desarrollo Integral de los Adultos Mayores en la Parroquia Sabanilla, cantón Zamora, Año 2022	7.1.05.07	6.676,41	6.676,41	99,41%
				7.3.02.01	420,00	415,00	
				7.3.06.06	2.123,59	2.100,00	
				7.3.06.13	1.000,00	1.000,00	
				7.3.08.01	2.970,00	2.924,77	
				7.3.08.09	120,00	117,75	
				7.3.08.12	830,00	817,41	
2	Espectáculos culturales sociales	5.000,00	Fomento de las tradiciones artísticas, escénicas, deportivas, recreativas y promoción turística la parroquia Sabanilla, cantón Zamora	7.3.02.49.02	3.226,00	3.226,00	100,00%
				Fomento de expresiones culturales, artísticas, escénicas y promoción turística en la parroquia Sabanilla, Cantón Zamora	7.3.02.05	6.774,00	
3	Implementación de un centro deportivo a través del fomento de actividades deportivas y recreativas en la parroquia Sabanilla	3.000,00	Desarrollo de estudio y la elaboración de planos para la Cancha de uso múltiple con césped sintético, cubierta y cerramiento perimetral para fomento del deporte en el barrio la cascada de la parroquia Sabanilla, Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe	7.1.05.07	9.850,00	9.850,00	100,00%
				7.3.06.06.	2.450,00	2.450,00	
				7.3.08.07	13,51	13,51	

4	Espectáculos culturales sociales (Feria ganadera)	1.000,00	Fortalecimiento a la producción agropecuaria, a través de la IX feria agrícola, ganadera y gastronómica en la parroquia Sabanilla	7.8.05.16	3.255,00	3.255,00	100,00%
				7.3.02.49.02	1.750,00	1.750,00	
5	Fomentar el desarrollo de la creatividad a moradores de la parroquia a través de manualidades, artesanías y emprendimientos	3.000,00	Fomento cultural a través de la Producción y circulación de artes escénicas, plásticas, literarias y deportivas, para preservar las costumbres y tradiciones durante el mes de diciembre en la parroquia sabanilla, 2022	7.3.02.49.02	2.000,00	2.000,00	100,00%
6	Servicio de transporte estudiantil de la Parroquia Sabanilla	10.000,00	Servicio de Transporte Estudiantil a niños y jóvenes de la Parroquia Sabanilla, cantón Zamora Periodo 2022	7.3.02.01	8.400,00	7.350,00	92,31%
				7.3.02.02	5.250,00	5.250,00	

Nota. La tabla muestra los proyectos del componente Socio-Cultural planificados en el POA 2022 del GAD Parroquial Rural de Sabanilla y su porcentaje de ejecución, datos obtenidos de la Cédula Presupuestaria de Gastos 2022.

Figura 19

Número de proyectos del Componente Socio-Cultural 2022



Nota. Se muestra el número de proyectos propuestos dentro del POA, en el periodo 2022, donde se detallan los proyectos propuestos, ejecutados y sin ejecutar.

Interpretación

De conformidad al componente socio cultural en la Tabla 12, se determinó que se ejecutaron en su totalidad los seis proyectos, Para la ejecución del proyecto ***Fortalecimiento al Desarrollo Integral de los Adultos Mayores en la Parroquia Sabanilla, cantón Zamora, Año 2022***, fue necesario aumentar mediante reforma \$12.000,00 mismo que se ven reflejados en varias partidas dando como resultado el valor de \$15.000,00 codificado, de los cuales se devengaron y codificaron el 99,41%. En relación a los *Espectáculos Culturales y Sociales*, se llevaron a cabo dos actividades el ***Fomento de las tradiciones artísticas, escénicas, deportivas, recreativas y promoción turística la parroquia Sabanilla, cantón Zamora***, y el ***Fomento de las tradiciones artísticas, escénicas, deportivas, recreativas y promoción turística la parroquia Sabanilla, cantón Zamora***, mismos que se ejecutaron al 100%, el cual tiene por objeto incentivar el arte y la cultura dentro de la sociedad, dando homenaje a la vida política de la parroquia. Con el fin de garantizar el desarrollo deportivo el GADPR de Sabanilla, empieza con la elaboración del Estudio y planos para la ***Cancha de uso múltiple con césped sintético, cubierta y cerramiento perimetral para fomento del deporte en el barrio la Cascada de la parroquia Sabanilla, Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe***, mismo estudio es entregado a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica CTA, para su aprobación y apoyo. El GADPR de Sabanilla vio la necesidad de incentivar a los productores de la parroquia, donde impulso el proyecto ***Fortalecimiento a la producción agropecuaria, a través de la IX Feria Agrícola, Ganadera y Gastronómica en la parroquia***, mismo que tuvo interacción del aporte de AGROPZACHIN, valores que se ven reflejados dentro de la partida 7.8.05.16, el cual consistió en el pago para incentivos y la partida 7.3.02.49.02 en la parte de logística. El ***Fomento Cultural a través de la producción y circulación de artes escénicas, plásticas, literarias y deportivas, para preservar las costumbres y tradiciones durante el mes de diciembre***, tuvo el apoyo del GAD Municipal Zamora de \$2.000,00, dando así el cumplimiento del 100%, por medio de estas actividades se prevé recordar las tradiciones, como la queda de monigotes, lectura de testamentos, con el fin de interactuar en comunidad y participar de dichos eventos. Durante el año por requerimiento de las madres y padres de los estudiantes de la Unidad Educativa Víctor Peñarreta, que se vieron en la necesidad de solicitar el servicio de transporte estudiantil para el periodo 2022 -2023, debido a que la mayoría de los estudiantes deben caminar largas distancias para asistir diariamente al plantel educativo y volver a su domicilio, esto proyecto se dio cumplimiento por medio de un convenio con el GAD Municipal de Zamora y el GADPR de Sabanilla, el cual deja valores por comprometer para el siguiente periodo de \$1.050,00 de la partida 7.3.02.01.

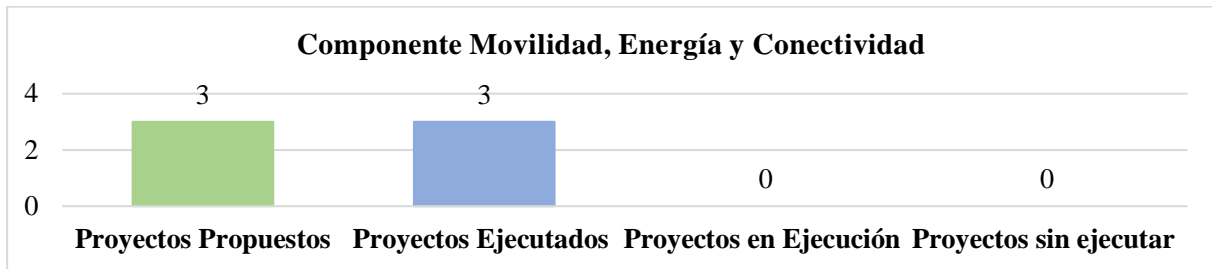
Tabla 13*Proyectos del Componente Movilidad, Energía y Conectividad*

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla							
Componente Movilidad, Energía y Conectividad							
Programación			Ejecución				
N°	Proyecto	Asignación Inicial	Proyecto Ejecutado	Partidas Utilizadas	Codificación	Devengado	% de Ejecución
1	Vialidad-Mejoramiento y ampliación de los accesos de movilidad interna y de los barrios	15.000,00	Mantenimiento de Caminos de Herradura de la Parroquia Sabanilla, 2021.	7.5.01.05.03	20.001,00	20.000,00	100,00%
2	Fortalecimiento del Turismo comunitario, a través de la implementación de infraestructura vial, artística y recreativa, en la parroquia Sabanilla, Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe	2.500,00	Estudio y diseño: Fomento del turismo comunitario mediante la implementación de infraestructura vial, turística y recreativa del cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe	7.1.05.07	2.000,00	2.000,00	100,00%
				7.3.06.05.02	1.800,00	1.800,00	
				7.3.08.07	118,25	118,25	
3			Actualización del PDOT del Gobierno Autónomo GAD, cantón Zamora, Provincia Zamora Chinchipe, periodo 2019-2023	7.3.06.01.01	15.000,00	15.000,00	100,00%

Nota. La tabla muestra los proyectos del componente Movilidad, Energía y Conectividad planificados en el POA 2022 del GAD Parroquial Rural de Sabanilla y su porcentaje de ejecución, datos obtenidos de la Cédula Presupuestaria de Gastos 2022.

Figura 20

Número de proyectos del Componente Movilidad, Energía y Conectividad 2022



Nota. Se muestra el número de proyectos propuestos dentro del POA, en el periodo 2022, donde se detallan los proyectos propuestos, ejecutados y sin ejecutar.

Interpretación

De acuerdo con la comparación entre el Plan Operativo Anual y los proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, se comprende que dentro del componente Movilidad, energía y conectividad, se plantearon tres proyectos: El ***Mantenimiento de Caminos de Herradura de la Parroquia Sabanilla, 2021***, el cual contó con una asignación inicial de \$1,00, al ser el valor muy bajo se acudió a una reforma presupuestaria de \$20.000,00, mismo valor que fue devengado y pago en su totalidad, este proyecto tuvo el apoyo de la Prefectura de Zamora Chinchipe, siendo de gran importancia para los barrios de Rio Blanco y Queque, ya que por medio de estos caminos se movilizan los productores de la parroquia, y sirvió como apoyo en fuente de empleo ya que el contrato fue distribuido a varias personas de la parroquia. Sabanilla al estar ubicado en la vía Loja-Zamora, recibe diariamente turista visitantes y locales, por lo cual el GADPR, estructura el proyecto: ***Fomento del turismo comunitario mediante la implementación de infraestructura vial, turística y recreativa del cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe***, mismo que fue presentado en la CTA, para su aprobación y apoyo. En conformidad a la ***Actualización del PDOT del Gobierno Autónomo GAD, cantón Zamora, Provincia Zamora Chinchipe, periodo 2019-2023***, fue ejecutado al 100%, ya que su codificación fue de \$15.000,00 el cual fue devengado y pagado en su totalidad, esta actividad permite a la institución identificar las problemáticas actuales que la parroquia necesita resolver.

Tabla 14

Asentamientos Humanos y Desarrollo Poblacional

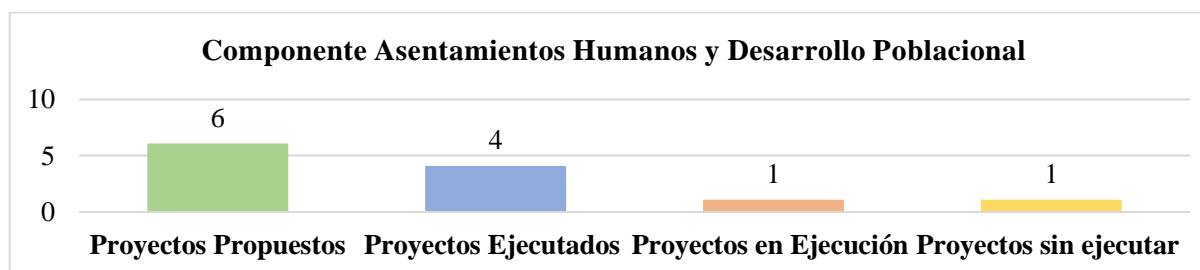
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla							
Componente Asentamientos Humanos y Desarrollo Poblacional							
Programación			Ejecución				
N°	Proyecto	Asignación Inicial	Proyecto Ejecutado	Partidas Utilizadas	Codificación	Devengado	% de Ejecución
1	Construcción de Fuente de Agua y Regeneración de los Parques de la Parroquia Sabanilla	10.000,00	Construcción de fuente de agua y regeneración de parques de la parroquia Sabanilla, cantón Zamora	7.5.01.04.05	96.130,36	96.130,36	100,00%
2	Estudio del Puente Peatonal en la parte alta del Barrio el Tambo - Cruce Quebrada Canillones	Gestión	Construcción de muros en ambos lados de la quebrada Canillones, aguas abajo del Puente el Tambo, parroquia Sabanilla	7.05.01.14.01	23.900,00	23.859,77	99,83%
3	Estudio de Implementación de Unidades Básicas Sanitarias en la Parroquia Sabanilla	2.000,00		7.5.01.04.06	1.200,00		0,00%
4	Mantenimiento de espacios Públicos de la Parroquia Sabanilla-Varias Obras	10.000,00	Mantenimiento de las Casas Comunes	7.5.05.01	37.400,00	37.368,00	99,93%
			Construcción de bóvedas en el comentario ubicado en el barrio el Tambo, Parroquia Sabanilla	7.3.8.11	6.150,92	6.150,92	
			Mantenimiento de Espacios Públicos	7.3.8.11			
5			Servicios Profesionales para estudio geotécnico del Proyecto "Puente vehicular de Luz 16,00m x 5,90m de ancho sobre la quebrada el queque paso dos hermanos nueva esperanza/Bella María	7.1.05.07	1.428,57	1.428,57	100,00%

6		Estudio y Diseño: Rehabilitación y fomento turístico mediante la construcción de infraestructura para el acceso de la Cascada del Amor ubicada en la Parroquia Sabanilla, Cantón Zamora	7.7.02.06	2.000,00	1.348,22	67,41%
---	--	---	-----------	----------	----------	--------

Nota. La tabla muestra los proyectos del componente Asentamientos Humanos y Desarrollo Poblacional planificados en el POA 2022 del GAD Parroquial Rural de Sabanilla y su porcentaje de ejecución, datos obtenidos de la Cédula Presupuestaria de Gastos 2022.

Figura 21

Número de proyectos del Componente Asentamientos Humanos y Desarrollo Poblacional 2022



Nota. Se muestra el número de proyectos propuestos dentro del POA, en el periodo 2022, donde se detallan los proyectos propuestos, ejecutados y sin ejecutar.

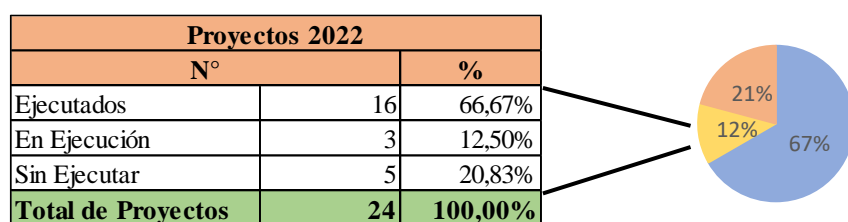
Interpretación

De conformidad con el componente Asentamientos humanos y desarrollo poblacional, al realizar una comparación entre el Plan Operativo Anual y la Cédula Presupuestaria 2022, se obtuvo que de los seis proyectos planteados cuatro se ejecutaron a cabalidad como se muestra dentro de la Tabla 14, siendo estos: La **Construcción de fuente de agua y regeneración de parques de la parroquia Sabanilla, cantón Zamora**, con el fin de contribuir en el turismo y dar a la comunidad espacios recreativos para compartir en la familia, mismo que tuvo una asignación de \$10.000,00, donde se reformo un valor de \$86.130,36, dando así un codificado de \$96.130,36, el cual fue devengado y pagado en un 100%. En relación al proyecto **Construcción de muros en ambos lados de la quebrada Canillones, aguas abajo del Puente el Tambo, parroquia Sabanilla**, es necesario

para salvaguardar la integridad de los moradores, debido a que cruza una vertiente, la misma que intensifica su peligro al aumentar su fluidez por las fuertes lluvias, lo que ocasional una posible salida de la misma lo que puede generar daños materiales o pérdidas humanas, esta obra tuvo una inversión de \$23.859,77, dando un 99,83% de ejecución, quedando un saldo por comprometer pendiente del 0,07%. En relación de los **Mantenimiento de espacios Públicos de la Parroquia Sabanilla-Varias Obras**, tuvo consigo tres actividades que tiene con plan conservar los activos no corrientes del GAD las cuales estuvieron divididas en el Mantenimiento de Casas Comunales, donde se devengaron y pagaron \$37.368,00, la Construcción de bóvedas y el mantenimiento del espacio público un valor de \$61.150,92, mismos que suman el 99,93% de utilización de la parte codificada. La partida 7.1.05.07 fue utilizada para el **estudio geotécnico del Proyecto "Puente vehicular de Luz 16,00m x 5,90m de ancho sobre la quebrada el Queque para los Dos Hermanos Nueva Esperanza/Bella María**, donde se ejecutaron por completo los 1.428.57 codificados. El **Estudio y Diseño: Rehabilitación y fomento turístico mediante la construcción de infraestructura para el acceso de la Cascada del Amor ubicada en la Parroquia Sabanilla, Cantón Zamora**, se ejecutó en un 67,41% es decir de los \$2.000,00 codificados se devengaron y pagaron \$1.348,22. Por medio de secciones entre la presidente y vocales llegaron se llegó a un conceso de realizar los dos proyectos pendientes para el año 2023, mismo que son la **Construcción de cancha Barrio el Queque y las Baterías Sanitarias los Dos Hermanos**, quedando un saldo así por comprometer de \$1.200,00.

Figura 22

Número de Proyectos en el Periodo 2022



Nota. Se ha realizado la correspondiente suma de todos los componentes de los proyectos ejecutados, en ejecución y sin ejecutar del periodo 2022.

Interpretación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla para el año 2022 en su Plan Operativo Anual presentó varios proyectos de los cuales 16 se cumplieron a totalidad como se especifican en la Figura 23, mismo que están distribuidos en los diferentes componentes, entre ellos se encuentran los que no fueron posibles desarrollarlos en el año 2021,





por cuestiones de organización y proyecciones dentro de presupuesto, esto representan el 66,67%, por otro lado, quedaron tres proyectos en ejecución lo cual representa el 12,50% y fueron cinco proyectos que no se ejecutaron representa el 20,83%, el incumpliendo parcial o total de estos se da por los proyectos emergentes que suscitaron por las necesidades que presentaron los pobladores de la parroquia, por lo cual se transfirió los recursos de los proyectos que estaban propuestos dentro del POA, además a ello se suma la falta de recursos para cubrir tanto los proyectos ya planificados como los que surgen en el transcurso del año, a ello se adhiere los retrasos en los depósitos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas; y en ocasiones las diferencias entre los vocales por ser de líneas políticas diferentes, ya que no podían coordinar adecuadamente en la planificación de los proyectos. Dentro del Plan Operativo Anual, el Presupuesto Inicial y la Cédula Presupuestaria de gasto, se evidenciaron inconcordancias en algunos datos, es decir que la asignación inicial no era la misma que se planifico en el POA, es por ello que los proyectos no se llevan a cabo, porque el presupuesto que se asigna en una partida es demasiado bajo a lo que realmente se debe cubrir para dar cumplimiento con las actividades, debido a que los valores no se miden por medio de proformas o la realización de una cuantificación más detalla de los gastos posibles. Los funcionarios del GADPR de Sabanilla, al realizar el Plan Operativo Anual, debe considerar un número de proyectos mediables en el aspecto que se puedan cumplir, para ello es importante realizar reuniones donde se convoque a moradores para conocer las diferentes necesidades de la parroquia.

Aplicación de Indicadores e Índices Presupuestarios

Para establecer el rendimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, se guiará a los siguientes estándares:

Tabla 15

Estándares de medición de los indicadores e índices presupuestarios

Porcentaje	Nivel	Resultado
De 0% a 60%	Inaceptable	
De 61% a 80%	Bueno	
De 81% a 90%	Muy Bueno	
De 91% a 100%	Excelente	

Nota. Referencia de porcentaje con el objeto de medir la ejecución del presupuesto, para el nivel Datos tomados de (Campoverde, 2021, p.50)

Indicadores de Eficiencia

- **Indicador de Cumplimiento**

Tabla 16

Número de Proyectos en el GADPR de Sabanilla en los periodos 2021 y 2022

Proyectos	2021	2022
Ejecutados	14	16
En Ejecución	4	3
Sin Ejecutar	5	5
Total de Proyectos	23	24

Nota. El número de los valores en cuestión de los proyectos ejecutados, en ejecución y sin ejecutar, se los obtuvo de la suma de cada componente.

Tabla 17

Aplicación del Indicador de Cumplimiento del PAO del GADPR de Sabanilla en los periodos 2021-2022

2021	2022
$\text{Indicador de Cumplimiento} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Proyectos Ejecutados}}{\text{N}^\circ \text{ de Proyectos Programados}} \times 100$	
$I. \text{ Cumplimiento} = \frac{14}{23} \times 100\% =$	$I. \text{ Cumplimiento} = \frac{16}{24} \times 100\% =$
I. Cumplimiento = 60,87%	I. Cumplimiento = 66,67%
Inaceptable	Bueno

Nota. En la tabla se muestra el procedimiento de la ejecución del indicador.

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos, se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, durante el periodo 2021, alcanzo un cumplimiento del 60,87%, siendo este un nivel inaceptable, esto se debe a la falta de

planificación de los técnicos y vocales, la limitación de los recursos, la disminución en la asignación del presupuesto, dando como resultado un porcentaje alto de incumplimiento. Para el 2022, año que a pesar de aumentar valor devengado y obtener resultados favorables en las gestiones y convenios que la autoridad realizó, se logró dar un cumplimiento de 66,67% de los proyectos que se planteó en el año, siendo este porcentaje Bueno. Es importante que el GAD, lleve a cabo estrategias para dar mayor alcance a los proyectos propuestos, entre ellos la realización de reuniones permanentes a nivel institucional como parroquial, para discutir y resolver las problemáticas del entorno, con el fin de procurar el bienestar de la colectividad y desarrollar el espacio físico de la parroquia, de esta manera prevenir el recorte presupuestario, y que esto afecte a la comunidad.

- **Eficacia del Presupuesto de Ingresos**

Tabla 18

Síntesis de los Ingresos en los periodos 2021 y 2022

	Ingresos				
	1.Corrientes	2.Capital	3.Financiamiento	Total	
2021	56.309,31	246.277,35	50.253,37	352.840,03	Devengado
	64.080,00	278.776,34	98.276,84	441.133,18	Codificado
2022	46.272,68	287.986,90	73.655,40	407.914,98	Devengado
	68.133,46	303.153,43	88.140,08	459.426,97	Codificado

Nota. Valores fueron tomados de la Cédula presupuestaria de Ingresos del año 2021 y 2022

Tabla 19

Ejecución del Indicador Eficacia del Presupuesto de Ingresos (EPI)

Ingresos	2021	2022
$\text{Eficacia del Presupuesto de Ingresos (EPI)} = \frac{\text{Monto Devengado Ingresos}}{\text{Monto Codificado Ingresos}} \times 100\%$		
1.Corrientes	$EPI = \frac{56.309,31}{64.080,00} \times 100\% =$ $EPI = 87,87\%$	$EPI = \frac{46.272,68}{68.133,46} \times 100\% =$ $EPI = 67,91\%$
2.Capital	$EPI = \frac{246.277,35}{278.776,34} \times 100\% =$ $EPI = 88,34\%$	$EPI = \frac{287.986,90}{303.153,43} \times 100\% =$ $EPI = 95,00\%$
3.Financiamiento	$EPI = \frac{50.253,37}{98.276,84} \times 100\% =$ $EPI = 51,13\%$	$EPI = \frac{73.655,40}{88.140,08} \times 100\% =$ $EPI = 83,57\%$
Total de Ingresos	$EPI = \frac{352.840,03}{441.133,18} \times 100\% =$ $EPI = 79,98\%$	$EPI = \frac{407.914,98}{459.426,97} \times 100\% =$ $EPI = 88,79\%$
	BUENO	MUY BUENO

Nota. Aplicación de procedimiento del indicador, valores tomados de la cédula de ingresos del periodo 2021 y 2022.

Interpretación

La eficiencia en la ejecución del presupuesto de ingreso para el año 2021 fue buena debido a que alcanzo un porcentaje del 79,98% de ejecución del monto estimado de \$441.133,18, mismo valor fue distribuido para la parte de Ingresos Corriente donde solo se devengó el 87,87%, de los \$64.080,00 codificados, en la parte de Capital se ocupó el 88,34% de los \$278.776,34 planificados, y en la parte del financiamiento de los \$98.276,84 se devengó el 51,13%, dando entender que en este periodo los ingresos codificados no se pueden devengar en su totalidad, debido a la afectación de la pandemia del COVID-19, el cual tuvo impacto en los resultados de la gestión institucional, pero a pesar de la situación compleja se reconoce que el Ministerio de Economía y Finanzas por medio del Modelo de Equidad Territorial (MET) y la devolución del IVA, pagó una deuda pendiente que tenía con los GADs, mismos recursos fueron obtenidos para la distribución de los diferentes egresos. En cambio, para el periodo 2022 se observa una recuperación economía tras la pandemia, debido al crecimiento económico en el país mismo que se visualiza en el aumento del Producto Interno Bruto PIB, provocando el aumento de recursos por parte del Estado, siendo así posible al alcanzar un 88,79%, mismo que representa el monto de \$407.914,98, el cual forma parte de los ingresos corrientes la cantidad de \$46.272,68 mismo que representa el 67,91%, de los posibles ingresos corrientes estimados, en la parte de ingresos de Capital se utilizó el 95,00% del monto estimado de \$303.153,43. Con relación a lo descrito, se entiende que el Gobierno Autónomo Descentralizado realiza su planificación con base en los posibles recursos que recibirá por medio de la asignación estatal y por los convenios que se firman con otras instituciones, pero muchas de las veces estas asignaciones son modificadas, por recortes presupuestarios, atrasos o por el poco apoyo que se recibe por las gestiones, lo que provoca cambios en los diferentes proyectos.

- **Eficacia del Presupuesto de Gasto**

Tabla 20

Síntesis de los Gastos del GADPR de Sabanilla en los periodos 2021 y 2022

	Gastos					Total	
	Corrientes	Inversión	Capital	Aplicación de Financiamiento			
2021	64.913,32	245.182,73	1.114,20	-	311.210,25	Devengado	
	64.925,00	374.777,47	1.379,09	51,62	441.133,18	Codificado	
2022	65.488,04	365.412,09	525,00	-	431.425,13	Devengado	
	66.144,46	391.013,79	2.217,10	51,62	459.426,97	Codificado	

Nota. Valores fueron tomados de la Cédula presupuestaria de Gastos del año 2021 y 2022

Tabla 21*Ejecución del Indicador Eficacia del Presupuesto de Gasto (EPG)*

Gastos	2021	2022
Eficacia del Presupuesto de Gasto (EPG) = $\frac{\text{Monto Devengado Gasto}}{\text{Monto Codificado Gasto}} \times 100\%$		
5. Corrientes	$EPG = \frac{64.913,32}{64.925,00} \times 100\% =$ EPG = 99,98%	$EPG = \frac{65.488,04}{66.144,46} \times 100\% =$ EPG = 99,01%
7. Inversión	$EPG = \frac{245.182,73}{374.777,47} \times 100\% =$ EPG = 65,42%	$EPG = \frac{365.412,09}{391.013,79} \times 100\% =$ EPG = 93,45%
8. Capital	$EPG = \frac{1.114,20}{1.379,09} \times 100\% =$ EPG = 80,79%	$EPG = \frac{525,00}{2.217,10} \times 100\% =$ EPG = 23,68%
9. Aplicación de Financiamiento	$EPG = \frac{0,00}{51,62} \times 100\% =$ EPG = 0,00%	$EPG = \frac{0,00}{51,62} \times 100\% =$ EPG = 0,00%
Total de Gasto	$EPG = \frac{311.210,25}{441.133,18} \times 100\% =$ EPG = 70,55%	$EPG = \frac{431.425,13}{459.426,97} \times 100\% =$ EPG = 93,91%
	BUENO	EXCELENTE

Nota. Valores tomados de la cédula de ingresos del periodo 2021 y 2022.

Interpretación

Mediante la aplicación de este indicador se llegó a determinar que en el periodo 2021 su eficacia fue Buena debido a que se ejecutó \$311.210,25 de los \$441.133,18 codificados, dando así un resultado de 70,55% de cumplimiento, mismo porcentaje se encuentra distribuido en la parte Corriente donde se ocupó el 99,98% de los \$64.925,00 codificados, en la parte de inversión de los 245.185,73 codificados se logró utilizar el 65,42%, siendo aquí la ineficacia en la ejecución de los recursos, grupo donde consta la realización de proyectos a favor de la comunidad. La parcialidad en el desembolso de estas asignaciones puede provocar que la institución en periodos posteriores pierda recursos. En la parte de Capital se ocupó el 80,79% de los 1.379,09, valor que comprendido en la compra de un equipo de cómputo. En cambio, para el periodo 2022 teniendo un nivel excelente, debido a que se ejecutó un 93,91% del presupuesto, lo cual significa que de un periodo al otro hubo una mejor planificación y que la recaudación de recursos fue mayor a la del año 2021, como respuesta a la mejora en la economía del país, dando así como resultado que en la parte corriente se utilizaran el 99,01% de los 66.144,46, en Inversión de los 391.013,79 se devengó el 93,45% y en la parte de capital se utilizó el 23,68% de 2.217,10. Por otro lado, en ambos periodos en Aplicación de Financiamiento no se devengaron los 51,62 codificados de una cuenta pendiente de pago. Comparando los dos años, se verifica que la ejecución para el pago de la parte corriente, que

son los sueldos y salarios de los funcionarios y empleados; y la compra de bienes y servicios de consumo para el funcionamiento de la institución es casi en su totalidad, demostrando que la responsable en esta área ha ejecutado de manera adecuada los egresos que tenía previstos utilizar.

Indicador de Eficacia

- **Índices de efectividad**

Tabla 22

Total de Gastos del GADPR de Sabanilla en los periodos 2021-2022

	Gastos				Total	
	5.Corriente	7.Inversión	8.Capital	9.Aplicación de Financiamiento		
2021	64.913,32	245.182,73	1.114,20	-	311.210,25	Pagado
	63.980,00	238.295,50	1.200,00	51,62	303.527,12	Asignación Inicial
2022	65.488,04	365.412,09	525,00	-	431.425,13	Pagado
	64.383,46	166.834,71	2.217,10	51,62	233.486,89	Asignación Inicial

Nota. Valores fueron tomados de la Cédula presupuestaria de Gastos del año 2021 y 2022

Tabla 23

Aplicación del Índice de efectividad

Gastos	2021	2022
Índices de efectividad IE =	$\frac{\text{Monto de recursos realmente invertidos}}{\text{Monto de recursos planteados}}$	
5.Corrientes	$IE = \frac{64.913,32}{63.980,00} =$ IE = 1,01	$IE = \frac{65.488,04}{64.383,46} =$ IE = 1,02
7.Inversión	$IE = \frac{245.182,73}{238.295,50} =$ IE = 1,03	$IE = \frac{365.412,09}{166.834,71} =$ IE = 2,19
8.Capital	$IE = \frac{1.114,20}{1.200,00} =$ IE = 0,93	$IE = \frac{525,00}{2.217,10} =$ IE = 0,24
9.Aplicación de Financiamiento	$IE = \frac{0,00}{51,62} =$ IE = 0,00%	$IE = \frac{0,00}{51,62} =$ IE = 0,00%
Total de Gasto	$IE = \frac{311.210,25}{303.527,12} =$ IE = 1,03	$IE = \frac{431.425,13}{233.486,89} =$ IE = 1,85

Nota. La Tabla indica el cálculo del índice de efectividad del GADPR de Sabanilla 2021 – 2022, para lo cual su estándar debe ser mayor a 1.

Interpretación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla para el año 2021 y 2022 planifica conforme al presupuesto que le asigna el Ministerio de Economía y Finanzas, recursos que los distribuye para llevar a cabo en los diferentes proyectos y actividades que la institución tenía previsto realizar en el transcurso del año, debido a que ambos años muestran variaciones mayores a uno, lo cual significa que obtuvo mayores desembolsos de lo previsto a recibir por parte del ministerio o por gestión que la autoridad del GAD efectuó, en el año 2021 la variación fue menor, ya que solo hay un aumento del 0,03, para el 2022 fue del 0,85, debido a que la asignación inicial es menor al del año anterior, se tuvieron que realizar varias reformas para cubrir con los gastos que se generaron en el transcurso del año, siendo el aumento en la parte de inversión, porque su variación es del 1,19, lo que lleva interpretar que la mayoría de los fondos fueron destinados a la realización de varios proyectos. Al tratarse de una institución pública, es importante que entre más recursos ingrese y sean ejecutados permite el desarrollo de la localidad, es por ello que la autoridad debe trabajar en la gestión e impulsar propuestas novedosas que interactúen instituciones públicas como la empresa privada.

Índices Financieros Presupuestarios

- **Dependencia Financiera**

Tabla 24

Ingresos por Transferencias al GADPR de Sabanilla Periodo 2021 y 2022

Denominación	2021	2022
1.8 Transferencias y Donaciones Corrientes	56.220,55	42.522,68
2.8 Transferencias y Donaciones de Capital	246.277,35	287.986,90
Total de Ingresos por Transferencia	58.241,55	44.544,68
Total de Ingresos	352.840,03	407.914,98

Nota. Valores tomados de Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2021 y 2022

Tabla 25

Aplicación del Indicador de Dependencia Financiera

2021	2022
Dependencia Financiera DFTG = $\frac{\text{Ingresos de Transferencia}}{\text{Ingreoss Totales}} \times 100\%$	
$DFTG = \frac{302.497,90}{352.840,03} \times 100\% =$	$DFGT = \frac{330.509,58}{407.914,98} =$
DFTG = 85,73%	DFGT = 81,02%

Nota. Nota. La Tabla indica el cálculo del indicador de Dependencia Financiera del GADPR de Sabanilla 2021 – 2022.

Interpretación

Con respecto a los Ingresos por Transferencia, hacen mención aquellos ingresos que recibidos por parte del Estado u otra institución por medio de donaciones o la autogestión de la autoridad para solventar los egresos corrientes, de inversión y capital. Esta institución al ser parte del sector público, tiene asignaciones estatales, dependiendo de los ingresos recibidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, misma distribución se basa en ciertas características como el tamaño y densidad de la población y sus necesidades, por lo cual al ser Sabanilla una parroquia que no cuenta con muchos habitantes, la asignación presupuestaria no es mucha, por lo cual la autoridad debe realizar gestiones y convenios con otras instituciones para llevar a cabo los proyectos planteados, es por ello que los resultados obtenidos al aplicar el índice dan, que para el año 2021 de los ingresos totales recibidos por medio de Transferencia representan el 85,73%, y para el 2022 disminuyó al 81,02%; esto también refleja que el GAD, depende totalmente de ingresos externos para realizar sus actividades.

- **Autonomía Financiera**

Tabla 26

Ingresos Propios del GADPR de Sabanilla en el periodo 2021-2022

	Denominación	2021	2022
1.9	Otros Ingresos	88,76	3.750,00
	Total de Ingresos Propios	88,76	3.750,00
	Total de Ingresos	352.840,03	407.914,98

Nota. Valores fueron tomados del Estado de Ejecución de los años 2021 y 2022

Tabla 27

Aplicación del Índice de Autonomía Financiera

	2021	2022
	Autonomía Financiera = $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100\%$	
	$AF = \frac{88,76}{352.840,03} \times 100\% =$	$AF = \frac{3.750,00}{407.914,98} =$
	AF = 0,025%	AF = 0,919%

Nota. La Tabla indica el cálculo del indicador de Autonomía Financiera del GADPR de Sabanilla 2021 – 2022.

Interpretación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, al ser una institución que se dedica a apoyar a la comunidad, con la generación de proyectos que van ligados al desarrollo económico-productivo de la parroquia, debe invertir en obras que permitan generar recursos propios con la prestación de servicios o bienes, para tener la capacidad de

generar más inversión en la parroquia, y no estar en la espera de las transferencias del gobierno central, que muchas de las veces estas sufren reformas o retrasos. Al depender netamente de los recursos asignados de la parte estatal y de las gestiones que realiza la autoridad, se pueden verificar que la institución no llega ni al 1% en autonomía financiera en los dos años, lo que provoca el incumplimiento de proyectos planeados dentro del POA.

- **Solvencia Financiera**

Tabla 28

Ingresos y Egresos del GADPR de Sabanilla

Denominación	2021	2022
1.8 Transferencias y Donaciones Corrientes	56.220,55	42.522,68
1.9 Otros Ingresos	88,76	3.750,00
Ingresos Corriente	56.309,31	46.272,68
5.1 Gastos en Personal	56.178,05	57.280,78
5.3 Bienes y Servicios de Consumo	2.773,87	2.284,30
5.7 Otros Gastos Corrientes	186,76	177,40
5.8 Transferencias y Donaciones Corrientes	5.774,64	5.745,56
Egresos Corrientes	64.913,32	65.488,04

Nota. Valores fueron tomados del Estado de Ejecución de los años 2021 y 2022

Tabla 29

Aplicación del Indicador de Solvencia Financiera

2021	2022
Solvencia Financiera SF = $\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	
$SF = \frac{56.309,31}{64.913,32} =$	$SF = \frac{46.272,68}{65.488,04} =$
SF = 0,8675	SF = 0,7065

Nota. La Tabla indica el cálculo del indicador de Solvencia Financiera del GADPR de Sabanilla 2021 – 2022, su estándar debe ser mayor a 1.

Interpretación

Al aplicar el indicador se demostró que la solvencia financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, en los años 2021 y 2022 estuvo por debajo del estándar, siendo el periodo 2022 él es más bajo de los dos años, debido a su nivel de solvencia financiera fue que por cada dólar de gasto se cubren solamente \$0,7065 centavos, debido a que se asignaron menos recursos para enfrentar los gastos corrientes, esto se relaciona en cuestión con la partida Transferencia y Donaciones Corrientes, la cual tuvo \$42.522,68, valor que no cubre ni el gasto en personal. En comparación al valor devengado en ingresos corrientes del año 2021, fue de \$56.309,31, teniendo una solvencia financiera de 0,8675. En relación con la parte de Gastos Corrientes, se marca una diferencia mínima de un año al otro. Con respecto a

los resultados obtenidos se determina que no se genera un equilibrio presupuestario en la parte corriente, es por ello que la codificación debe ser ajustada al nivel de ingreso en cada grupo para lograr cubrir el gasto en su totalidad, para así evitar recurrir a otro rubro.

- **Autosuficiencia**

Tabla 30

Total de Ingresos Propios en relación al Total de Gastos Corrientes

Denominación		2021	2022
1.9	Otros Ingresos	88,76	3.750,00
Total de Ingresos Propios		88,76	3.750,00
5.1	Gastos en Personal	56.178,05	57.280,78
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	2.773,87	2.284,30
5.7	Otros Gastos Corrientes	186,76	177,40
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	5.774,64	5.745,56
Total de Gastos Corrientes		64.913,32	65.488,04

Nota. Valores tomados del Estado de Ejecución del periodo 2021-2022.

Tabla 31

Aplicación del Indicador de Autosuficiencia

2021	2022
Autosuficiencia = $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100\%$	
$A = \frac{88,76}{64.913,32} \times 100\% =$	$A = \frac{3.750,00}{65.488,04} \times 100\% =$
A = 0,14%	A = 5,73%

Nota. La tabla indica el procedimiento de cálculo del indicador de autosuficiencia.

Interpretación

Al aplicar el indicador de Autosuficiencia se determinó que los ingresos propios en ambos periodos no son suficientes para cubrir los gastos corrientes que el GAD Parroquial Rural de Sabanilla requiere para realizar sus funciones, ya que depende de los ingresos que percibe por medio del presupuesto del Estado y la autogestión que realiza la autoridad, debido a que en el periodo 2021 no alcanzan a cubrir ni el 1% de los gastos corrientes; y para el 2022 este tiene un aumento del 5,73%. Estos resultados reflejan la poca o casi nada iniciativa que ha tenido la institución para generar recursos propios, los mismos que pueden ser obtenidos al ofrecer la venta de un bien o servicio, y así poder autofinanciarse por lo menos en el pago de los egresos corrientes.

Tabla 32*Total de ingresos propios y total de remuneración en el año 2021-2022*

Denominación	2021	2022
1.9 Otros Ingresos	88,76	3.750,00
Total de Ingresos Propios	88,76	3.750,00
5.1 Gastos en Personal	56.178,05	57.280,78
7.1. Egresos en Personal para Inversión	92.920,37	101.667,64
Total de remuneraciones	149.098,42	158.948,42

Nota. Valores tomados del Estado de Ejecución del periodo 2021-2022.**Tabla 33***Aplicación del Indicador Autosuficiencia*

2021	2022
Autosuficiencia = $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Total de remuneración}} \times 100\%$	
$A = \frac{88,76}{149.098,42} \times 100\% =$	$A = \frac{3.750,00}{158.948,42} \times 100\% =$
A = 0,06%	A = 2,36%

Nota. La tabla indica el procedimiento de cálculo del indicador de autosuficiencia.**Interpretación.**

El GAD Parroquial Rural de Sabanilla, es una institución que depende casi en su totalidad de los recursos transferidos por el gobierno central u otra institución, siendo imposible cubrir los gastos que permiten el correcto funcionamiento de la misma. De tal forma se refleja en la aplicación de este indicador de autosuficiencia en relación del total de remuneración, mismos valores superan a los ingresos propios que tiene el GAD, logrando así cubrir solo el 0,06% en el año 2021 y un 2,36% para el siguiente año, porcentajes que indican que la institución no puede generar recursos para solventar por lo menos el gasto de nómina, mismo que están distribuidos en los funcionarios, técnicos, trabajadores y empleados.

- **Tasa de Crecimiento**

Tabla 34*Total de Ingresos Codificados en el Año 2020, 2021 y 2022*

Denominación	2020	2021	2022
1. Ingresos Corrientes	64.080,00	68.133,46	68.133,46
2. Ingresos de Capital	278.776,34	303.153,43	303.153,43
3. Ingresos de Financiamiento	98.276,84	88.140,08	88.140,08
Total de Ingresos	445.483,33	441.133,18	459.426,97

Nota. Los valores se tomaron de las cédulas de Ingresos del 2020, 2021 y 2022.

Tabla 35*Aplicación del Índice de Tasa de Crecimiento*

2021	2022
Tasa de crecimiento TC = $\frac{\text{Ingreso año n}}{\text{Ingreso n - 1}} - 1 \times 100\%$	
$TC = \frac{441.133,18}{445.483,33} - 1 \times 100\% =$	$TC = \frac{459.429,97}{441.133,18} - 1 \times 100\% =$
TC = -0,9765%	TC = 4,15%

Nota. La tabla muestra el cálculo del índice de Tasa de Crecimiento

Interpretación

La tasa de crecimiento dentro del periodo 2021 ha sido negativa, debido a que los recursos percibidos fueron menores a los del 2020, en este sentido se redujeron a consecuencia de la crisis sanitaria originada por la presencia de COVID-19, lo que repercutó en la economía, debido al limitado comercio y la paralización de la actividad económica, lo cual representó poca recaudación en los principales tributos, de esta manera afectó directamente en la disminución de los recursos que se les asigna a los GADs, y conforme al COOTAD las juntas parroquiales se les transfiere un 6% de la participación del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes del PGE, al pasar esta etapa crítica se refleja que para el 2022 la tasa tiene un crecimiento del 3,15 en comparación del año anterior, lo que refleja este índice que la economía del GAD, va a depender de cómo se encuentre el gobierno central, mismo que no cuenta con una liquidez propia en tiempo de crisis.

Índices de Ingresos Presupuestarios

- **Ingresos Corrientes**

Tabla 36*Ingresos Corrientes del GADPR de Sabanilla en el periodo 2021-2022*

Denominación	2021	2022
1.8 Transferencias y Donaciones Corrientes	56.220,55	42.522,68
1.9 Otros Ingresos	88,76	3.750,00
Total Ingresos Corrientes	56.309,31	46.272,68
Total Ingresos	352.840,03	407.914,98

Nota. Valores Tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria de 2021-2022.

Tabla 37*Aplicación del Índice de Ingresos Corrientes*

2021	2022
Ingresos Corrientes IC = $\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100\%$	

$$IC = \frac{56.309,31}{352.840,03} \times 100\% = IC = \frac{46.272,68}{407.914,98} \times 100\% =$$

$$IC = 15,96\% \qquad IC = 11,34\%$$

Nota. La tabla muestra el cálculo para obtener el índice de los Ingresos Corrientes.

Interpretación.

Mediante la aplicación de este índice se determinó que para el 2021, los ingresos corrientes forman el 15,96% de los ingresos totales, valores que se ven reflejados en la partida de Transferencias y Donaciones Corrientes y Otros Ingresos, para el 2022, mismos ingresos disminuyeron en la partida 1.8 Transferencias y Donaciones, la cual hace mención al 30% en aporte a Juntas Parroquiales para los ingresos corrientes, lo que ocasiono que el índice decreciera al 11,34%, estos ingresos deberían aumentar de un periodo al otro, debido a que estos ingresos se destinan para el pago de nómina de los funcionarios (vocales de la junta quienes reciben el SBU, a excepción de la presidenta), misma que aumenta en el 2022.

- **Ingresos de Capital**

Tabla 38

Ingresos de Capital de la GADPR de Sabanilla periodo 2021-2022

Denominación	2021	2022
2.8 Transferencias y Donaciones de Capital	246.277,35	287.986,90
Total Ingresos de Capital	246.277,35	287.986,90
Total Ingresos	352.840,03	407.914,98

Nota. Valores tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria 2021 – 2022.

Tabla 39

Aplicación del Índice de Ingresos de Capital

2021	2022
Ingresos de Capital (I Cp) = $\frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100\%$	
$I Cp = \frac{246.277,35}{352.840,03} \times 100\% =$	$I Cp = \frac{287.986,90}{407.914,98} \times 100\% =$
I Cp = 69,80%	I Cp = 70,60%

Nota. La tabla muestra el cálculo para obtener el índice de los ingresos de capital.

Interpretación

Con la aplicación del presente índice se evidencia que los ingresos de capital para el periodo 2021 equivales al 69,80% de los ingresos totales, en comparación para el 2022 que los ingresos en capital aumentaron en la partida 2.8 Transferencias y Donaciones de Capital, mismos ingresos se encuentran distribuidos con las transferencias del Gobierno Central, los aportes de otros GADs, e instituciones del sector público, ya que su representación creció al 70,60%, con ello se determina que el Gobierno Autónomo Descentralizado, devengo mayores

ingresos para la ejecución de proyectos en comparación del año anterior. Así mismo, refleja que dentro del primer periodo no se destinó ni el mínimo del 70% que estipula la normativa legal del COOTAD en el art. 198, para los gastos no permanentes, mismo que sirven para cubrir los egresos de inversión y capital.

- **Ingresos de Financiamiento**

Tabla 40

Ingresos de Financiamiento del GADPR de Sabanilla periodo 2021-2022

Denominación	2021	2022
3.8 Cuentas Pendiente por cobrar	50.253,37	73.655,40
Total Ingresos de Financiamiento	50.253,37	73.655,40
Total Ingresos	352.840,03	407.914,98

Nota. Valores tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria 2021-2022.

Tabla 41

Aplicación del índice de Ingresos de Financiamiento

2021	2022
$\text{Ingresos de Financiamiento (IF)} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100\%$	
$IF = \frac{201.013,48}{352.840,03} \times 100\% =$ <p style="text-align: center;">IF = 14,24%</p>	$IF = \frac{73.655,40}{407.914,98} \times 100\% =$ <p style="text-align: center;">IF = 18,06%</p>

Nota. La tabla muestra el cálculo para obtener el índice de los ingresos de Financiamiento.

Interpretación.

La representación que los ingresos de financiamiento demostraron en comparación a los Ingresos totales del año 2021 es del 14,24%, y para el periodo 2022 estos mismos ingresos aumentaron al 18,06%, debido al aumento en los valores de la cuenta 3.8 Cuentas por Cobrar, mismas donde consta esos ingresos pendientes de cobro por parte del Gobierno Central, además se devengaron los valores en el anticipo a contratistas en obras, y la devolución de IVA de años anteriores, ingresos que permiten financiar los gastos corrientes, inversión y capital. Es importante que la institución realiza los trámites pertinentes para conseguir la devolución del IVA de años que aún quedan pendientes, con el fin de poderse financiar en años posteriores y así poder brindar el bienestar que la parroquia necesita con el apoyo en la infraestructura urbana, el incentivo productivo y demás servicios que como institución es un deber proporcionar.

Índices de Gastos Presupuestarios

- Gastos Corrientes

Tabla 42

Gastos Corrientes del GADPR de Sabanilla periodo 2021-2022

Denominación	2021	2022
5.1 Gastos en Personal	56.178,05	57.280,78
5.3 Bienes y Servicios de Consumo	2.773,87	2.284,30
5.7 Otros Gastos Corrientes	186,76	177,40
5.8 Transferencias y Donaciones Corrientes	5.774,64	5.745,56
Total Gasto Corriente	64.913,32	65.488,04
Total Gasto	311.210,25	431.425,13

Nota. Valores tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria 2021-2022.

Tabla 43

Gastos Corrientes del GADPR de Sabanilla 2021-2022

2021	2022
Gasto Corriente (GC) = $\frac{\text{Gasto Corriente}}{\text{Total de Gasto}} \times 100\%$	
$IF = \frac{64.913,32}{311.210,25} \times 100\% =$	$IF = \frac{65.488,04}{431.425,13} \times 100\% =$
IF = 20,86%	IF = 15,18%

Nota. La Tabla muestra el cálculo para obtener el índice de los gastos corrientes en representación del Gasto Total.

Interpretación

En el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla se evidenció que dentro del periodo 2021, los gastos corrientes fueron del 20,86% en relación con el Total de gasto, pero dentro del año 2022 estos disminuyeron su representación a 15,18%, debido a que los Gastos Totales fueron mayores que el año 2021, el crecimiento en los valores del Gasto Corriente se debe a la cuenta 5.1 de Gastos en Personal, la misma que refleja el aumento del Salario Básico Unificado que aumentó de \$400,00 a \$425,00, y esto provoca que los valores en los pagos de los décimos, fondos de reserva, aporte patronal sean mayores. Por otra parte, en el resto de cuentas los valores se disminuyeron de forma leve de un periodo al otro. Es importante destacar que, del total de gastos, los porcentajes en los dos periodos son inferiores al límite que se plantea dentro del COOTAD para gastos permanentes, que es del 30%, lo cual significa que la institución asigna la mayoría de sus recursos para el desarrollo comunitario mediante la realización de obras públicas.

- **Gastos de Inversión**

Tabla 44

Gastos de Inversión del GADPR de Sabanilla, periodo 2021-2022

Denominación	2021	2022
7.1 Gastos en Personal para Inversión	92.920,37	101.667,64
7.3 Bienes y Servicios para Inversión	59.966,74	81.783,10
7.5 Obras Públicas	76.035,93	177.358,13
7.7 Otros Gastos de Inversión	190,69	1.348,22
7.8 Transferencia y Donaciones de Inversión	16.069,00	3.255,00
Total de Gasto de Inversión	245.182,73	365.412,09
Total Gasto	311.210,25	431.425,13

Nota. Valores tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria 2021-2022.

Tabla 45

Aplicación del índice de Gastos de Inversión

2021	2022
$\text{Gasto de Inversión (GI)} = \frac{\text{Gasto de Inversión}}{\text{Total de Gasto}} \times 100\%$	
$IF = \frac{245.182,73}{311.210,25} \times 100\% =$	$IF = \frac{365.412,09}{431.425,13} \times 100\% =$
IF = 78,78%	IF = 84,70%

Nota. La tabla muestra el cálculo para obtener el índice de los gastos de inversión.

Interpretación

La representación que tiene los gastos de inversión en los gastos totales es del 78,78% en el 2021, para el año 2022 esta aumenta al 84,70%; la diferencia se encuentra que en el último año se devengó más presupuesto en la realización de proyectos y actividades que GAD Parroquial Rural de Sabanilla planifico, como se muestra en la partida 7.5 Obras Públicas donde en el año 2021 solo se destinó \$76.035,93 y para el año 2022 aumento más de doble para dar cumplimiento al POA. En relación de la partida 7.8 Transferencia y Donaciones de inversión, los \$16.069,00 que representan en el 2021, se trata de una devolución que la institución realizó al Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe, donde quedo pendiente el proyecto Caminos de Herradura, mismo que se ejecutó en el siguiente periodo, además la inversión de obra pública en el 2021, se vio afectada por la pandemia, donde los recursos fueron destinados a ayudar a la población a sobrellevar la crisis sanitaria. La relación que existen en ambos años entre el gasto de inversión y el gasto total, es que el GAD, se focaliza en invertir en obra pública, ya que en ambos periodos superan el 70% en los egresos no permanentes, como lo establece el cuerpo legal COOTAD en su art. 198.

- **Gasto de Capital**

Tabla 46

Gastos de capital del GADPR de Sabanilla en los periodos 2021-2022

	Denominación	2021	2022
8.4	Activos a larga duración	1.114,20	525,00
	Total de Gasto de Capital	1.114,20	525,00
	Total Gasto	311.210,25	431.425,13

Valores tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria 2021-2022.

Tabla 47

Aplicación del Índice de Gastos de Capital

	2021	2022
	$\text{Gasto de Capital (GC)} = \frac{\text{Gasto de Capital}}{\text{Total de Gasto}} \times 100\%$	
	$IF = \frac{1.114,20}{311.210,25} \times 100\% =$	$IF = \frac{525,00}{431.425,13} \times 100\% =$
	IF = 0,3580%	IF = 0,1217%

Nota. La tabla muestra el cálculo para obtener el índice de los gastos de Capital.

Interpretación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, para el 2021, realiza una compra de activos, siendo estos una impresora y portátil para el área técnica, lo cual representa el 0,358%. Para el año 2022 estos se registra la compra de una impresora para el área contable, valor que representa el 0,12% de los gastos totales. Estos bienes son de suma importancia, ya que para ambas áreas es fundamental la elaboración de proyectos, en este caso el área técnica; y en la parte contable la realización de los registros contables y la impresión de estos, con el fin de respaldar la información de manera física. De esta manera se refleja que la institución en los dos periodos en relación con la compra de activos que ha ejecutado no representa ni el 1%, dando entender que su focalización de los recursos va más allá de conseguir bienes, con el fin de destinarlos en la obra pública.

- **Aplicación de Financiamiento**

Tabla 48

Gastos de Financiamiento del GADPR de Sabanilla en los periodos 2021-2022

	Denominación	2021	2022
9.6	Amortizaciones Deuda Pública	-	-
9.7	Pasivo Circulante	-	-
	Total de Aplicación de Financiamiento	-	-
	Total Gasto	311.210,25	431.425,13

Nota. Valores tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria 2021-2022.

Tabla 49*Aplicación del índice de Aplicación de Financiamiento*

2021	2022
Aplicación de Financiamiento (GF) = $\frac{\text{Aplicación de Financiamiento}}{\text{Total de Gasto}} \times 100\%$	
$IF = \frac{0,00}{311.210,25} \times 100\% =$	$IF = \frac{0,00}{431.425,13} \times 100\% =$
IF = 0,00%	IF = 0,00%

Nota. La tabla muestra el cálculo para obtener el índice de Gasto de Financiamiento.

Interpretación

Con la aplicación del índice en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, se determinó que en los gastos de financiamiento para ambos años demuestra que no se ha devengado ninguna deuda, valor que no tiene ninguna representación en el total de gasto, pero en los dos periodos se visualiza en la parte del presupuesto en la cuenta 9.7 Pasivo Circulante un valor de \$51,62 que refleja una obligación fiscal anterior pendiente de pago al sector público.

Tabla 50*Total de gasto en Personal sobre el Total de Gasto*

Denominación	2021	2022
5.1 Gastos en Personal	56.178,05	57.280,78
7.1. Egresos en Personal para Inversión	92.920,37	101.667,64
Total Gasto en Personal	149.098,42	158.948,42
Total Gasto	311.210,25	431.425,13

Nota. Los datos fueron tomados del Estado de Ejecución en los periodos 2021-2022.

Tabla 51*Aplicación del Indicador gasto en personal*

2021	2022
Gasto en Personal (Gp) = $\frac{\text{Gasto en Personal}}{\text{Total de Gasto}} \times 100\%$	
$IF = \frac{149.098,42}{311.210,25} \times 100\% =$	$IF = \frac{158.948,42}{431.425,13} \times 100\% =$
IF = 47,91%	IF = 36,84%

Nota. La tabla muestra el cálculo para obtener el indicador gasto en personal.

Interpretación.

La representación que tienen los gastos en personal en los dos periodos son elevados, mismos que se encuentran representados en los sueldos de los funcionarios; técnicos de obra civil, veterinario y agrícola; en los trabajadores (obreros y viverista); el auxiliar administrativo y los honorarios profesionales contratados para la realización de proyectos, los cuales se

representaron en el periodo 2021 en relación con los gastos totales el 47,91% y para el 2022 el 36,84%, esto no quiere decir que en el último se ejecutó menos presupuesto para la remuneración al contrario su valor aumento, pero debido a que el total de egresos fue mayor su representación disminuye.

- **Análisis del Ingreso del Efectivo**

Tabla 52

Ingresos Codificados y Recaudados en el GAD Parroquial Rural de Sabanilla

Denominación	2021		2022	
	Codificado	Recaudado	Codificado	Recaudado
1. Ingresos Corrientes	64.080,00	38.345,51	68.133,46	46.272,68
2. Ingresos de Capital	278.776,34	229.200,21	303.153,43	287.986,90
3. Ingresos de Financiamiento	98.276,84	50.253,37	88.140,08	73.655,40
Total de Ingresos	441.133,18	317.799,09	459.426,97	407.914,98

Nota. Los datos fueron tomados de la cédula de Ingresos en los periodos 2021-2022.

Tabla 53

Aplicación de Indicador del Ingreso del efectivo

2021	2022
$\text{Ingreso del Efectivo (IE)} = \frac{\text{Ingreso Recaudado}}{\text{Ingreso Codificado}} \times 100\%$	
$IF = \frac{317.799,09}{441.133,18} \times 100\% =$	$IF = \frac{407.914,98}{431.425,13} \times 100\% =$
IF = 72,04%	IF = 88,79%

Nota. La Tabla muestra el cálculo para obtener el índice de los ingresos del efectivo.

Interpretación.

En El Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Sabanilla, al aplicar el Indicador de Ingresos del Efectivo, se logró determinar que para el año 2021, de los \$441.133,18, previstos a recibir, se recaudó el 72,04% donde se evidencia un grado de eficiencia bueno, al ser este un año de recuperación por los estragos de la pandemia provocó que el Estado percibiera menos recursos de los que tenía codificado. En cambio, para el 2022, este porcentaje aumento a 88,79%, siendo su resultado muy bueno, esto se debe a que el PIB, del país aumentó a pesar de las circunstancias como el conflicto de Rusia y Ucrania, provocaron estragos en la economía. Es decir, que el factor que impide que se llegue al 100% en los dos periodos se debe a los atrasos y recortes que el Ministerio de Economía y Finanzas realizó durante los dos periodos, debido a que las transferencias de estos recursos dependen de la economía que percibe el gobierno, si en las arcas del estado hay más recursos, genera que los GADs, reciban más presupuesto, si no todo lo contrario, lo que genera que los proyectos no se logren cumplir a cabalidad o ni siquiera se los ejecuten.

Análisis de Reformas Presupuestarias

- Reforma Presupuestaria de Ingresos

Tabla 54

Presupuesto Inicial y Reformas en los Ingresos en los periodos 2021-2022.

Denominación	2021		2022	
	Asignación Inicial	Reforma	Asignación Inicial	Reforma
1. Ingresos Corrientes	64.080,00	-	64.483,46	3.650,00
2. Ingresos de Capital	219.447,12	59.329,22	159.003,43	144.150,00
3. Ingresos de Financiamiento	20.000,00	78.276,84	10.000,00	78.140,08
Total de Ingresos	303.527,12	137.606,06	233.486,89	225.940,08

Nota. Los Valores fueron tomados de la cédula de Ingresos en el periodo 2021-2022.

Tabla 55

Aplicación del Indicador de la Reforma Presupuestaria de Ingresos

	2021	2022
Reforma Presupuestaria de Ingresos	$= \frac{\text{Monto de Reformas presupuestarias}}{\text{Monto del presupuesto inicial}} \times 100\%$	
	$IF = \frac{137.606,06}{303.527,12} \times 100\% =$ <p>IF = 45,34%</p>	$IF = \frac{225.940,08}{233.486,89} \times 100\% =$ <p>IF = 96,77%</p>

Nota. La tabla muestra el cálculo del porcentaje de las reformas presupuestarias de Ingresos.

Interpretación

La estimación inicial realizada para el año 2021 tuvo reformas, mismas que se ven reflejados en un porcentaje del 45,34%, aumentos que se registran en las partidas de Entidades Descentralizadas y Autónomas, y las participaciones de Capital en los ingresos Petroleros; para el año 2022 las reformas presupuestarias aumentan a un 96,77%, porcentaje que se ve reflejado en las mismas partidas mencionadas anteriormente; además a ello se visualiza que dentro del periodo 2021 la estimación inicial fue mayor a la del 2022, esto podría haber sido a la falta de ejecución, ya que en el periodo 2021 no se ejecutaron todos de los proyectos planificados, teniendo como consecuencia la disminución en el presupuesto, en el año posterior, las reformas que representan un aumento en los ingresos son positivos, porque son recursos adicionales que permite la realización de mayor obra pública.

Tabla 56

Presupuesto Inicial y Reforma Presupuestaria de Gastos en el periodo 2021-2022

Denominación	2021		2022	
	Asignación Inicial	Reforma	Asignación Inicial	Reforma
5. Egresos Corrientes	63.980,00	945,00	64.383,46	1.761,00
7. Egresos de Inversión	238.295,50	136.481,97	166.834,71	224.179,08
8. Egresos de Capital	1.200,00	179,09	2.217,10	-

9. Aplicación del Financiamiento	51,62	-	51,62	-
Total de Ingresos	303.527,12	137.606,06	233.486,89	225.940,08

Nota. Los valores fueron tomados de la Cédula de Gasto en los periodos 2021-2022.

Tabla 57

Aplicación del Indicador de Reformas Presupuestarias en Gastos

	2021	2022
Reforma Presupuestaria de Gastos	$= \frac{\text{Monto de Reformas}}{\text{Monto de presupuesto inicial}} \times 100\%$	
	$IF = \frac{137.606,06}{303.527,12} \times 100\% =$	$IF = \frac{225.940,08}{233.486,89} \times 100\% =$
	IF = 45,34%	IF = 96,77%

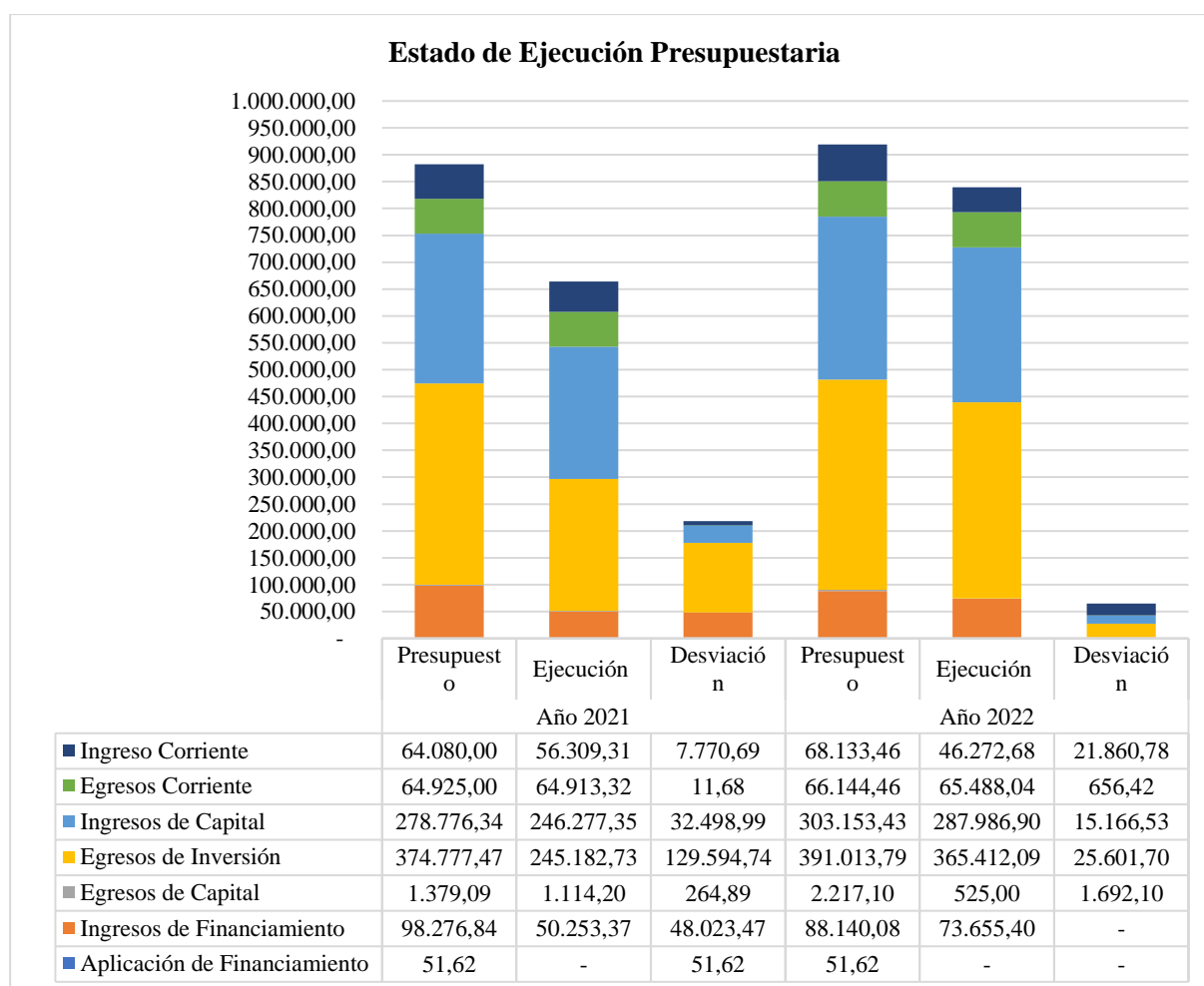
Nota. La tabla muestra el cálculo del porcentaje de las reformas presupuestarias de Gasto.

Interpretación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, dentro del periodo 2021, el monto que se ve reflejado en las reformas presupuestarias en comparación a la estimación inicial es del 45,34%, en este porcentaje se observa en el aumento de partidas para la realización de proyectos como la construcción del Bloque de Aulas y la Cancha en el Río Blanco, por otro lado, también se vieron afectados proyectos del componente biofísico y obra pública donde los montos fueron disminuidos en su totalidad. Para el año 2022 es del 96,77%, estas reformas constan en el aumento y disminución de varias partidas presupuestarias como la Construcción de fuente de agua y regeneración de parques y El embaulado en la quebrada Canillones, proyectos importantes para la parroquia. En cuestión de las disminuciones está la Construcción de la cancha del Barrio El Queque. Al analizar estos valores se determina que la estimación inicial en ambos años sufren cambios debido a la falta de planificación, ya que no se distribuyen correctamente los gastos que se van a ejecutar durante el periodo, además al no determinar claramente cuáles son las necesidades del entorno, no se pueden realizar proyectos y actividades que mitiguen o resuelva los problemas de la sociedad, y es por ello que en el transcurso año se deben acudir a reformas donde se eliminan o cambian proyectos por otros.

Figura 23

Análisis comparativo del Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla en los periodos 2021 y 2022.



Nota. Los datos fueron tomados del estado del GAD, de los años 2021 y 2022.

Interpretación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, para elaborar el presupuesto, se basa en el cuerpo legal COOTAD en el art. 236, donde se menciona que la “estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior”, esta base puede aumentar o disminuir en conformidad a la circunstancia que se encuentra el país o las recaudaciones que el Estado perciba. En conformidad al periodo 2021 se produjo una crisis económica, a causa de la emergencia en la salud pública que se sufrió en todo el mundo, lo que provocó un recorte en los ingresos que percibía el GAD, para el año 2022 se incrementaron los recursos debido a que la pandemia se estaba sobrellevando de mejor manera. Dentro del Estado de Ejecución Presupuestaria en los años 2021 y 2022, se encuentra falencias,

entre ellas que los Ingresos Corrientes no son proporcionales a los Egresos Corrientes, de la misma manera la parte de Capital e Inversión, esto se da por el mal manejo de los recursos, ya que al tener una sola cuenta bancaria el GAD, no verifica el límite en los pagos que realiza, sobrepasando la estimación asignada para dichos pagos, dando incumplimiento a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transferencia Fiscal y la Ley de Presupuesto del Sector Público donde se mencionan dentro del art. 41 y 56 respectivamente que “Se prohíbe el traspaso de recursos destinados a inversión para cubrir gastos corrientes, en todos los casos”, además todos los ingresos que se estiman obtener, no son recaudados debido a los recortes presupuestarios; los atrasos en los depósitos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas; el depósito de diciembre lo reciben en enero; ocasionando que dentro de la parte de Corriente e inversión se obtenga un déficit presupuestario. Otro punto es que la realización en la distribución de las transferencias, el GAD se basa en el art. 198 del COOTAD, donde se podrán financiar hasta el 30% en gastos permanentes y un mínimo del 70% de gastos no permanentes, esta premisa fue utilizada para el año 2021, ya que su estimación en ingresos es superior a los 570 SBU; en cambio, para el 2022 hace utilización a la premisa donde los ingresos estimados son inferiores a los 570 SBU, donde un máximo del 170 SBU podrán ser destinados a gasto permanente. Dentro de los dos periodos se identifica que cumple con lo establecido en el código, ya que sus valores son inferiores a la estimación para gasto permanente. Con el objeto de cumplir las normativas: Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización; Transferencia Fiscal y la Ley de Presupuesto del Sector Público; y El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; es necesario llevar un control acerca de los fondos que van destinados a cubrir a cada grupo de gastos, para evitar la confusión en cada rubro y no sobrepasarse de los montos asignados.



**Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial Rural
de Sabanilla**

**Informe de Evaluación
Presupuestaria**

2021 - 2022

Liris Milena Pineda Guamán

Analista

Sabanilla – Zamora – Zamora Chinchipe

Loja – Ecuador 2023

Carta de Presentación

Sabanilla, 13 de diciembre de 2023

Sra. Ángela María Tocto Gómez

Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla

Presente. –

De mi consideración:

Por el presente hago extensivo un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxito en las funciones a usted encomendadas a favor de nuestra parroquia.

Me dirijo a usted para comunicarle que he culminado mi Trabajo de Integración Curricular mismo que tiene por título “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla de la ciudad de Zamora, Periodo 2021-2022”, institución a la cual usted representa, se ha realizado una evaluación presupuestaria donde se ha analizado el cumplimiento de los proyectos y la aplicación de diferentes indicadores presupuestarios para verificar el cumplimiento del Plan Operativo Anual del 2021 y 2022.

Se ha elaborado un informe, cuyo propósito es expresar los resultados encontrados, con el objeto de proporcionar una herramienta de apoyo para la toma de acciones correctivas en el manejo presupuestario del GAD, siempre buscando el bienestar de la institución y sociedad.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes expresarle mi consideración y estima persona.

Atentamente,

Srta. Liris Milena Pineda Guamán
Analista

Informe de Evaluación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, Cantón Zamora

Al culminar la evaluación presupuestaria en la institución, siendo la Sra. Ángela Tocto Gómez y la Lic. Martha Ruiz Jumbo, máxima autoridad y secretaria-tesorera respectivamente, quienes brindaron toda la información necesaria para dar cumplimiento a dicho proceso. El objeto de este informe es valorizar la eficiencia y eficacia empleada en la gestión de los recursos para dar cumplimiento a los proyectos planificados. Toda la información detallada a continuación ha sido verificada con el más cuidado posible, con el fin de proponer alternativas de cambio para mejorar la planificación en la asignación de recursos y evitar el incumplimiento de la normativa legal.

Antecedentes

Contexto legal

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla fue creada jurídicamente por decreto legislativo número 1325 publicado en el registro oficial número 800 del 25 de abril de 1955, donde se constituyó como una parroquia independiente, siendo el presidente Constitucional el Dr. José María Velasco Ibarra, aprobación que fue aceptada por la Municipalidad de Zamora mediante ordenanza municipal el 28 de agosto 1956.

Esta institución, debe basarse y regirse en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Ley Orgánica del Servidor Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
- Código Orgánico del Ambiente
- Código del Trabajo
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Reglamento a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional
- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público
- Reglamento de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado
- Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Reglamento Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural de Sabanilla
- Normas Técnicas de Presupuesto y Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos
- Normas de Control Interno del Sector Público
- Normas de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

Obligaciones Tributarias

- 2011-Declaración de IVA
- 1031-Declaración de Retenciones en la Fuente
- Anexo Relación Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado

Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sabanilla, es el máximo organismo administrativo de gestión, impulso y ejecución en la parroquia, autónomo de derecho público, con personería jurídica, que oriente su accionar al desarrollo integral del territorio, con políticas establecidas y direccionadas al fortalecimiento de la asociatividad y organización; y, de su gestión de acuerdo a sus competencias, desarrollando planes, programas y proyectos encaminados a generar procesos de inclusión social, fomentando la participación y unidad comunitaria para lograr el progreso de sus habitantes.

Visión

Al 2030, la Parroquia Sabanilla constituye un modelo de desarrollo sostenible en el que prima la conservación de su patrimonio natural, cultural e histórico; el ejercicio pleno de los derechos de su población, con identidad territorial y corresponsabilidad; el acceso a infraestructura y conectividad de primer orden, con servicios básicos y sociales que se adecuan permanentemente a los cambios; el fortalecimiento de las capacidades locales y la diversificación de la matriz productiva dentro de un contexto de aprovechamiento sostenible de sus recursos renovables y no renovables, asentado sobre alianzas público-privadas sólidas, investigación e innovación; para la consecución del Buen Vivir.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Tabla 58

Análisis del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”

Objetivos Estratégicos Institucionales	Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”	Plan Operativo Anual Proyecto
<p>Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p>Firmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.</p>	<p>Eje 1: Derechos para Todos durante toda la vida:</p> <p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de Programas sociales para la atención de grupos prioritarios. • Construcción de un bloque de aulas Víctor Peñerreta. • Construcción de canchas y juegos recreativos en los diferentes barrios.
<p>Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.</p> <p>Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural</p>	<p>Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad:</p> <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de los caminos de herradura. • Colación de señaléticas. • Implementación de manejos de finca. • Fortalecimiento de la Producción Pecuaria a través del mejoramiento de pastos. • Implementación de un botiquín para tratamiento de animales domésticos y Abastecimiento. • Fortalecimiento de la producción agrícola mediante la entrega de insumos, semillas e implementación de huertos familiares. • Fortalecimiento a la producción agrícola, a través de la implementación de un invernadero comercial. • Incentivo Económico para actividades agropecuarias, caza y pesca.
<p>Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p>	<p>Eje 3. Más Sociedad, mejor Estado; Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones en la planificación del POA y las rendiciones de cuentas anuales.

Nota. Tomado del PND “Toda una Vida” y POA del GADPR 2021 - 2022.

Análisis. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla de la ciudad de Zamora, en los periodos 2021 y 2022, ha ejecutado varios proyectos que se han alineado al Plan Nacional de Desarrollo PND “Toda una vida” y al cumplimiento de los

objetivos institucionales de manera positiva. Debido a que toma varios objetivos del PND, y los plasma en cada componente, con ello la institución trata de potenciar y contribuir en el desarrollo tanto nivel parroquial como nacional. Dentro de la planificación del periodo 2021 quedaron pendientes cinco proyectos en ejecutar de igual manera para el 2022, mismos que se encuentran distribuidos en los diferentes componentes, los cuales son importantes llevarlos a cabo por el nivel de aportación que estos generarían a la comunidad, de forma económica-productiva y la obra pública. La institución para la ejecución y cumplimiento del POA, se limita a los recursos que recibe por parte del Estado y de las gestiones que la autoridad realiza por medio de convenios con instituciones públicas o privadas; por tal razón debe proyectarse a futuro a producir ingresos propios, con el fin de incrementar la obra pública en la parroquia.

El cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 y 2022 se visualiza la Tabla 59 la cual distribuye los proyectos por cada componente.

Tabla 59

Análisis cuantitativo del Plan Operativo Anual 2021 y 2022

Componente	2021		2022	
	N° de Proyectos	Monto de Ejecutados	N° Proyectos	Monto En Ejecución
Biofísico	1	58,05	1	2.000,00
Económico-Productivo	6	16.376,36	4	7.833,49
Socio-Cultural	5	39.186,83	6	56.829,85
Movilidad, energía y conectividad	1	892,86	3	38.918,25
Asentamientos humanos y desarrollo poblacional	5	72.947,35	5	166.285,84
Total de Proyectos Ejecutados y en ejecución	18	129.461,45	19	271.867,43

Nota. Valores de la suma de cada componente de los proyectos ejecutados y en ejecución en los periodos 2021 – 2022, fueron tomados de los anexos N° 10 y 11

Biofísico. – Dentro de ambos periodos solo se logró ejecutar un proyecto, en el 2021 se trató de la *colocación de señaléticas para un lugar turístico de la parroquia*, donde se devengaron \$58,05, en cambio, para el 2022 se llevó a cabo la capacitación técnica a los ganaderos en la *Implementación de los planes de manejo de finca para la conservación de fuentes hídricas y adecuación de sistemas ganaderos*, el cual contó con la participación de los Productores Agropecuarios “Puerta de la Amazonía”, la institución CELEC EP GENSUR y el GAD aportando con la contratación de los servicios profesionales de capacitador, mismo que

tuvo un valor de \$2.000,00. Así mismo, en el año quedó un saldo de \$6.000 por devengar del proyecto: *Conservación del medio ambiente a través de la implementación de cercas eléctricas*. En la planificación inicial se tenía previsto realizar el proyecto: *Manejo Sustentable y Protección del Ambiente y Protección del Ambiente (cercas vivas)*, el cual, por medio de una reforma presupuestaria de \$-1.000,00; se decide no realizarlo debido a que se implementaran cercas eléctricas.

Económico Productivo. – Dentro del año 2021 se desarrollaron 6 proyectos mismos que sumaron un valor de \$16.376,36, entre ellos están la *Implementación del Botiquín veterinario y el Fortalecimiento de la producción pecuaria en la parroquia*, quedando pendiente la actividad del *Fortalecimiento de la producción de animales menores*, lo cual dejó un saldo por devengar de \$2.029,58, mismo que se utilizó en el siguiente periodo. Para el año 2022 se tenía previsto realizar seis proyectos de los cuales cuatro se cumplieron, por medio de la gestión que la autoridad realizó, los recursos percibidos por las transferencias del Gobierno Central, y el aporte valorado que se obtiene por la producción de plantas en el invernadero de la Parroquia y el trabajo que realizan los técnicos siendo los encargados de desarrollar los proyectos que benefician a la sociedad, en este último año se destaca proyectos como el Reabastecimiento de los Insumos veterinarios y el Fomento de la producción piscícola, los cuales son fundamentales para el desarrollo agropecuario de la parroquia, una de las actividades principales de la zona.

Socio-Cultural. – En conformidad a este componente, todos los proyectos se llegaron a desarrollar en los dos periodos, pero en el 2021 quedaron dos actividades con valores por devengar para el siguiente periodo, teniendo así que para el año 2021 se realizará una inversión de \$39.186,83. Por otra parte, en el año 2022 se devengaron \$56.829,85 donde se dio cumplimiento a seis proyectos de suma importancia. En los dos periodos se verifican proyectos que atiende a aquellos grupos prioritarios como el apoyo al adulto mayor y el *Transporte escolar*, mismo que permite que los estudiantes de la Unidad Educativa Víctor Peñarreta puedan trasladarse de sus hogares al establecimiento; de la misma manera, con el fin de seguir aportando a la comunidad se planificaron actividades de recreación donde se incentiva a preservación de la cultura y arte por lo cual se ejecutó la parte del *evento público*.

Movilidad, Energía y Conectividad. – Para el 2021 se ejecutó un proyecto a favor del componente, devengado así la cantidad de \$892,86, que sirvió para el pago de honorarios para la actualización del Reglamento Orgánico Funcional de la Institución; En cambio, para el 2022 se dio la ejecución de proyectos de conectividad barrial donde se devengaron la cantidad de \$39.918,25, entre ellos se destaca el proyecto del *Mantenimiento de los caminos de herradura*,

el cual es importante para los habitantes que viven de la ganadería y agricultura, ya que les permite un mejor traslado de sus animales y productividad, debido a que la parte vial se encuentra en condiciones óptimas, lo que da como resultado el incentivo al comercio de la parroquia.

Asentamiento Humanos y Desarrollo Poblacional. – Dentro de este componente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla ejecuto cinco proyectos, para el periodo 2021, donde fue necesario la suma de \$72.947,35, entre ellos se destaca la Construcción del Bloque de Aulas para la Unidad Educativa del sector. Para el año 2022 igual se desarrollaron 5 proyectos, para lo cual se necesitó un valor \$166.285,84 para dar cumplimiento a cada uno de ellos, entre ellos está la Construcción de parques en los barrios El Tambo y El Retorno, la Construcción de Muros en la Quebrada Canillones y el Mantenimiento de la Infraestructura de la Parroquia, obra pública que brinda espacios de recreativos, seguridad y embellecimiento de la parroquia.

Situación de los ingresos

Tabla 60

Análisis comparativo de la situación de Ingresos en los años 2021 y 2022

Grupo	Codificado		Recaudado		% de Recaudación	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
1	64.080,00	68.133,46	38.345,51	46.272,68	59,84%	67,91%
2	278.776,34	303.153,43	229.200,21	287.986,90	82,22%	95,00%
3	98.276,84	88.140,08	50.253,37	73.655,40	51,13%	83,57%
Total	441.133,18	459.426,97	317.799,09	407.914,98	72,04%	88,79%

Nota. Datos tomados de la cédula presupuestaria de ingreso 2021 y 2022

1 Corrientes. – Al comparar los ejercicios fiscales de 2021 y 2022, se verifica que la eficacia en la recaudación de los ingresos es del 59,84% y 67,91% respectivamente, dando entender que en el primer año fueron menores en las partidas correspondientes de Aportes a Juntas Parroquiales Rurales 30% y Otros No específicos, esto se debe a las secuelas económicas que la pandemia ocasiono, por ende, la liquidez del Estado se encontraba en una situación complicada, lo que repercutó en que el GAD, no recibiera todos los ingresos previstos.

2 De capital. – De enero a diciembre de los periodos 2021 y 2022 alcanzan una efectividad del 82,22% y del 95% respectivamente, siendo el segundo periodo, con un mayor porcentaje de recaudación, debido a que los ingresos se incrementaron en las partidas de Entidades Descentralizadas y Autónomas, recaudaciones que fueron transferidas de la parte municipal y provincial, que permitieron cubrir algunos proyectos a favor de la parroquia. En la partida transferencia a las juntas parroquiales los ingresos recibidos por el Estado aumentaron,

mientras que a pesar de que los ingresos recaudados en la partida Participaciones de capital en los ingresos petroleros disminuyeron para el 2022, este último sigue teniendo mayor efectividad en la recaudación de los ingresos.

3 De financiamiento. – Los ingresos de financiamiento, en el año 2021, fueron de 50.253,37 equivalentes al 51,13% mientras que en el 2022 de 73.655,40 con el porcentaje de 83,57%. El incremento en el año 2022 se debe a que los montos de las transferencias pendientes que tenía la parte estatal fueron mayores los valores, mismos que se reflejan en las partidas de *Transferencia del Gobierno Central; Anticipo de Bienes y Servicios Años Anteriores y Anticipo Contratistas Obras*. En tanto, en el 2021, si bien la asignación inicial en la partida *IVA de años anteriores* y la reforma en *Anticipo Contratista Obras*, tuvo valores altos, en la recaudación fue todo contrario debido a que los ingresos previstos no se percibieron.

Situación de los egresos

Tabla 61

Análisis comparativo de la situación de los egresos en los años 2021 y 2022

Egresos	Codificado		Devengado		% de ejecución	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
5	64.925,00	66.144,46	64.913,32	65.488,04	99,98%	99,01%
7	374.777,47	391.013,79	245.182,73	365.412,09	65,42%	93,45%
8	1.379,09	2.217,10	1.114,20	525,00	80,79%	23,68%
9	51,62	51,62	-	-	0,00%	0,00%
Total	441.133,18	459.426,97	311.210,25	431.425,13	70,55%	93,91%

Nota. Datos tomados de la cédula presupuestaria de ingreso 2021 y 2022

5 Corrientes. – En relación con, los gastos corrientes, los dos periodos se observan que su porcentaje de ejecución es superior al 99%, dando entender que los gastos: como las remuneraciones a los funcionarios, el pago de los beneficios al empleado y trabajador, los servicios básicos como la energía eléctrica e internet, y las diferentes aportaciones que son descontadas obligatoriamente, se ha devengado casi a su totalidad. Además, se puede comprobar que el GAD Parroquial, cumple con la normativa legal, en la proporcionalidad de los gastos permanentes, mismos que no pueden superar el 30% del monto recibido por las transferencias del gobierno Central.

7 De inversión. – En el año 2021 el porcentaje de ejecución fue del 65,42%, a pesar de que los recursos estaban ahí, la entidad no los supo administrar debido a varios factores como: el ser de líneas políticas diferentes provocaban que los vocales no coincidan en la aprobación y ejecución de los proyectos, además a ello la falta de planificación y organización del área técnica, los atrasos del Ministerio de Economía y Finanzas y la emergencia sanitaria, originaba

que se posponga la realización de los proyectos, quedando así para posteriores periodos. Para el año 2022 es todo lo contrario debido a que percibieron mayores recursos por parte del gobierno central y de otras instituciones, se pudieron llevar a cabo varios proyectos, dando como resultado el 93,45%, es decir, de lo codificado se devengó un total de \$365.412,09.

8 De capital. – En conformidad a la inversión de activos, en el año 2021 se realizó la compra de una portátil para el área técnica, con el objeto que el veterinario pueda llevar un cronograma acerca de sus actividades y la realización de toda la documentación necesaria para llevar a cabo el lanzamiento de proyectos, dando como resultado un 80,79%. Para el año 2022 se consideró importante efectuar la compra de una impresora para el área técnica veterinaria, civil y agropecuaria, inversión que tuvo una ejecución del 23,68%, dejando un valor por devengar pendiente, este saldo pudo ser utilizado para la compra de un equipo de cómputo para la parte contable, debido a que el quipo utilizado en esta área se encuentra en un estado regular, lo que puede ocasionar que sufra algún daño, provocando que se borre o atrase la entrega de información.

9 Aplicación del Financiamiento. – Dentro de ambos periodos se asigna valores a la partida de cuentas por pagar de \$51,62, valor que no es devengado en ninguno de los dos años, quedando pendiente la deuda para el sector público.

Aplicación de Indicadores

Tabla 62

Análisis comparativo de la eficacia en el Presupuesto de ingresos t gastos en los años 2021 y 2022

	Año	Porcentaje	Brecha Presupuestaria	Variación
Ingresos	2021	79,98%	20,02%	8,80%
	2022	88,79%	11,21%	
Gastos	2021	70,55%	29,45%	23,36%
	2022	93,91%	6,09%	

Nota. Comparación de los valores ejecutados y codificados en los ingresos y egresos.

Al aplicar este indicador se determinó que la eficiencia en la ejecución de los ingresos para los periodos 2021 y 2022 existe una variación del 8,80% de mejora de un año al otro, evidenciándose la gestión en la recaudación por parte de la autoridad, el año 2021 al atravesar por la pandemia los recursos fueron recortados, impidiendo que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla pueda cumplir los proyectos planificados dentro del Plan Operativo Anual. En correlación a los gastos ejecutados en los años 2021 y 2022, se puede determinar que en el primer periodo se llevó a cabo un 70,55% de lo codificado, quedando una brecha del 29,45%, porcentaje que se refleja en el saldo por devengar, valores

que pudieron ser asignados a proyectos que quedaron pendientes de ejecutar. En el año 2022, al tener una mejor planificación, se llevó a cabo una ejecución del 93,91%, dando una brecha presupuestaria del 6,09%, a pesar de que el porcentaje es bajo, quedan valores pendientes por devengar, mismo que pueden ser utilizados en actividades a favor de la parroquia.

Tabla 63

Dependencia y Autonomía Financiera

	Año	Porcentaje	Brecha Presupuestaria	Variación
Dependencia Financiera	2021	85,73%	14,27%	-4,71%
	2022	81,02%	18,98%	
Autonomía Financiera	2021	0,025%	99,97%	0,894%
	2022	0,919%	99,08%	

Nota. Valores tomados de la cédula presupuestaria de Ingresos del 2021 – 2022

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, al ser una institución pública que depende a las transferencias que el Estado le entregue, no cuenta con una autonomía financiera. Conforme a los resultados dentro de la tabla 63, se aprecia que el GAD, depende de un 85,73% para el 2021 de las transferencias que el Gobierno Central le realice, y para el 2022 estas disminuyeron a 81,02%, el porcentaje restante se obtiene de la gestión que la autoridad realiza con diferentes instituciones públicas y privadas, entre ellas el GAD Municipal, GAD Provincial, CELEC EP, CATIE, entre otras. Con respecto a la autonomía Financiera, tiene como resultado menos del 1% en los dos periodos, para lo cual es importante que la institución lleve a cabo inversiones en proyectos que le permitan potenciar y generar recursos propios, y que los mismos sean destinados a más obras en beneficio de la parroquia.

Tabla 64

Solvencia Financiera y Autosuficiencia

	Año	Unidad	Brecha Presupuestaria	Variación
Solvencia	2021	0,8675	0,1325	-0,1609
	2022	0,7066	0,2934	
Autosuficiencia	2021	0,14%	99,86%	-0,0559
	2022	5,73%	94,27%	

Nota. Valores tomados de la cédula presupuestaria de Ingresos del 2021 – 2022

La Solvencia Financiera en ambos periodos estuvo por debajo del estándar, dando como resultado que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, no tiene la capacidad de enfrentar sus deudas. En relación con la aplicación del índice de Autosuficiencia, para el periodo del 2021 se puede verificar que los ingresos propios no pueden cubrir el total de los gastos corrientes, ya que solo tiene una representatividad del 0,14%, en

cambio, para el 2022, año donde aumento los ingresos propios se logró cubrir el 5,73%. Es decir, que la institución no puede solventar sus gastos corrientes, los cuales consisten en el pago a funcionarios y los servicios básicos.

Conclusiones

En conformidad a lo expuesto anteriormente se pueden concluir que en los periodos 2021 y 2022, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla:

- El cumplimiento del Plan Operativo Anual, en los dos periodos se visualiza que no se llevó a cabo por completo, debido a que quedaron proyectos importantes en proceso de ejecución y otros no pudieron efectuarse, esto se debe a que la recaudación de los ingresos no fue completa a como se la tenía previsto. En el año 2021, al enfrentarse un año complicado por los estragos de la pandemia, ocasionando los retrasos y recortes de los recursos a los GADs, provocando que no se desarrollen proyectos que beneficien a la sociedad. Para el año 2022, al tener una economía mejor, la recaudación de los ingresos fue más, por lo cual se pudo generar obras de impacto a la parroquia.
- Al medir la solvencia financiera se verificó que en el año 2021, por cada dólar que la institución necesitó para el desarrollo de sus actividades contó con \$0,8675 y para el 2022 disminuyó a 0,7066, lo cual indica que la institución no estima los recursos necesarios para el pago de nómina de los funcionarios y servicios básicos, por lo cual debe acudir a los otros grupos de ingreso, es decir los ingresos corrientes no cubren los gastos corrientes que se provocan para el funcionamiento de la institución.
- La institución realiza una planificación de acuerdo a los recursos que se percibe obtener, pero de acuerdo a la recaudación en ambos periodos, lo que indican que los recursos se sobren estiman, provocando que a la hora de efectuar un proyecto no cuenten con los recursos suficientes para realizarlo. Cabe recalcar que existió una mejora de un periodo al otro, debido a que la situación económica del país mejoró al superar la pandemia.

Recomendaciones

- Realizar reuniones en cada barrio con la finalidad de elaborar una planificación apegada a la realidad, para evitar las modificaciones internas de las partidas presupuestarias, además la planificación del POA debe ser realista, es decir que toda la programación se pueda llevar a cabo en los tiempos establecidos.
- Respetar las asignaciones de cada grupo, es decir evitar que los pagos corrientes se realicen con recursos del grupo de inversión, para ello se debe realizar un control de la cuenta bancaria del GAD; planificar de manera más precisa en la estimación de ingresos

y egresos basándose en el equilibrio presupuestario, con el objeto de no incumplir la normativa legal.

- Cumplir con las asignaciones planteadas en el Manual de Funciones de la institución, para evitar la acumulación de actividades en el área contable, es decir que la autoridad debe delegar a los vocales y técnicos funciones de control en cada proyecto.

Atentamente,

Srta. Liris Milena Pineda Guamán
Analista

7. Discusión

Con el objeto de establecer la discusión se hace mención a la descripción que Escamilla (2018), explica que es un resumen de los hallazgos y limitaciones, pero a su vez considera aquellas oportunidades o acciones que se espera encontrar, es decir, dirigir recomendaciones útiles para aplicar en la investigación. Por lo expuesto anteriormente, se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, no cumple con todas las etapas del ciclo presupuestario, ya que la fase de Evaluación y Seguimiento Presupuestario no es realizada debido a la falta de planificación, distribución y organización de las actividades de cada funcionario, esto implica que no se evalúe la gestión de los recursos por la autoridad competente, además no se mide la eficiencia ni eficacia por medio de los indicadores presupuestarios en conformidad del presupuesto programado y ejecutado. Por medio de esta evaluación se evidencia la realización de varias reformas que el GAD Parroquial implementó en ambos periodos, dejando en espera proyectos que estaban dentro de la planificación inicial, además el incumplimiento de las bases legales, debido a que los ingresos de inversión hacen frente a los gastos corrientes, provocando la desviación de los recursos; por falta de organización no se lleva un registro de forma resumida e individual de cada proyecto, otra debilidad es la poca acogida que tiene el GAD en las reuniones iniciales del año, lo cual dificulta conocer los problemas y necesidades que tiene la población.

Por lo expuesto, de conformidad al diagnóstico realizado en la entidad, se procedió a comparar las actividades programadas en el POA con las ejecutadas dentro de las Cédulas de Ingresos y Gastos, con el fin de determinar la eficiencia del GAD, teniendo como respuesta que la institución no cumple con los proyectos planificados. Con la aplicación de indicadores en cuanto al cumplimiento del POA, dio como resultado que para el año 2021 el porcentaje fue de 60,87% y para el año 2022 de 66,67% esto es provocado por las modificaciones realizadas de manera interna en las partidas presupuestarias y por el atraso en las transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas. Al aplicar un análisis sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria se determinó que la provisión para gastos corrientes, inversión y de capital son mayores a la parte de ingresos corrientes e inversión, interpretándose que se toman del aporte de ingresos de financiamiento dando incumplimiento a las normativas legales. Finalmente, con el informe elaborado se sintetiza todas las novedades encontradas, mismas que se plasman en las conclusiones y recomendaciones, con el objeto de que sea una guía para la autoridad y sus funcionarios, en la correcta administración y control del presupuesto, aspirando a contribuir con el fortalecimiento de la entidad, y de esta manera sea reflejado en la atención y satisfacción de cada uno de los sectores de la parroquia.

8. Conclusiones

Al culminar la Evaluación Presupuestaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, se concluye lo siguiente:

- Al realizar un análisis al Plan Operativo Anual del GAD Parroquial Rural de Sabanilla, se determinó que no se cumplieron todos los proyectos planificados dentro de los periodos 2021 y 2022, teniendo en el primer año un cumplimiento del 60,87% y para el 2022 del 66.67%, a pesar de haber mejorado de un año al otro, no es suficiente debido a que quedaron proyectos importantes pendientes dentro de los componentes Biofísico como la implementación de las cercas eléctricas; en el Económico Productivo el fortalecimiento de la producción con el mejoramiento de pastos; en Asentamientos Humanos y Desarrollo Poblacional, como el estudio en la implementación de Unidades Básicas Sanitarias en el barrio Río Blanco; todos estos proyectos son indispensables para el desarrollo de la parroquia.
- Con el objeto de conocer la eficiencia y eficacia que el GAD dispone para la ejecución de sus recursos, se aplicó indicadores presupuestarios, estos resultados demostraron el porcentaje de eficiencia en la ejecución del gasto, dando así que para el 2021 fue del 70,55% en comparación al año 2022 que aumentó al 93,91% del presupuesto codificado, esto se debe que en el 2021 de todos los proyectos programados y desarrollados en el transcurso del año fueron menores al año 2022 con respecto a sus ingresos, quedando valores pendientes por devengar mismo que pudieron ser utilizados en la aplicación de algún proyecto. En cuanto a dependencia financiera, se determinó que el GAD, es una institución que depende netamente de los recursos que le asigna y deposita el Gobierno, además a ello se le suma la autogestión que realiza la autoridad con instituciones públicas y privadas, con el fin de financiar proyectos a favor de la sociedad. En relación con su solvencia en cuestión a la parte corriente, los valores en el devengado de las cédulas de gastos son mayor, es decir que la institución sobrepasa la estimación que efectúa para cubrir estos gastos, ya que para el 2021 por cada dólar los ingresos corrientes cubren tan solo 0,8675 centavos y para el año 2022 cubre con 0,7066 centavos.
- Con el objeto de sintetizar la información analizada, se procedió a realizar el informe de Evaluación Presupuestaria, el cual está estructurado de conformidad a las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas, mismo que contiene los hallazgos que permitieron determinar la situación del GAD y en base a ello ofrecer las

recomendaciones para que la institución tome en cuenta al fin de mejorar la distribución de sus recursos.

- En cuanto el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria, permitió verificar que los ingresos corrientes y de capital, están siendo presupuestados con valores menores a los que realmente se van a ejecutar en la parte de gastos, lo que significa que se está incumpliendo la normativa, ya que no se está respetando los rubros estimados en cada grupo, esto se debe a que todos los ingresos son recaudados en una misma cuenta y al no llevar control de esas asignaciones da como resultado la confusión en la utilización de los recursos.
- Con referente a las reformas se puede observar que en ambos años acudieron al aumento y disminución de recursos, para la realización de las diferentes actividades, ya que en el año 2021 es del 45,34% y para el siguiente año fue del 96,77%, lo que se evidencia la falta de planificación de parte de la institución debido a que se visualiza varias modificaciones en las diferentes partidas presupuestarias, y al ser dependiente de los recursos que el estado le asigna debe acoplarse a las decisiones que este tome.
- En el GAD Parroquial, se pudo corroborar que no está llevando un registro individual de cada proyecto ejecutado, donde se especifique los egresos que se generan y que permitan verificar de manera más concreta aquellos recursos que fueron destinados en la ejecución de los proyectos, debido a la falta de organización de parte de los funcionarios y técnicos.
- La autoridad en los dos periodos ha acudido a la autogestión, con el fin de firmar convenios con instituciones públicas y privadas, que le permitan ejecutar proyectos y actividades a favor de la parroquia. Además, al tener técnicos en la nómina del GAD, deberían contribuir con el seguimiento y elaboración de los informes para mantener actualizada la información, y a su vez interactúen con la sociedad, logrando así informar a la presidenta del GAD y a los vocales las problemáticas y necesidades del entorno, con la finalidad que la autoridad incluya en el POA las actividades para dar solución a los problemas presentados y solicitar el financiamiento para los mismos ante la autoridad competente.

9. Recomendaciones

En relación a lo mencionado anteriormente se brindan propuestas que permita mejorar la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla se recomienda a considerar lo siguiente:

- Para realizar una planificación basada en las necesidades de la población, en lo posible se debe organizar reuniones a nivel barrial, con el objeto de tener un panorama más certero y cercano de la realidad, recopilando todas necesidades de la población y realizar un listado de acuerdo al nivel de importancia, además que la planificación no se base en la cantidad, sino en la calidad de los proyectos con el fin de ejecutar todas las actividades en el periodo previsto y dar cumplimiento al POA.
- El GAD Parroquial debe elaborar propuestas que le permitan generar recursos propios, con el fin de evitar el incumplimiento del POA, por atrasos o recortes presupuestarios que el Gobierno Central efectúe, además debe ser capaz de devengar todo el ingreso con el fin de evitar disminuciones en el presupuesto para años posteriores.
- La autoridad del GAD Parroquial, debe considerar la cuarta etapa del ciclo presupuestario, siendo posible disponer de forma obligatoria la realización de una Evaluación Presupuestaria Anual o la presentación de un informe en la etapa de Clausura y Liquidación, con el fin de considerar todas las fortalezas y a su vez resolver aquellas debilidades y problemáticas; y conocer los porcentajes del cumplimiento del POA y verificar el nivel de gestión alcanzada, además considerar este trabajo, para tomar medidas correctivas.
- Se recomienda llevar un registro detallado de los ingresos y pagos de la cuenta bancaria del GAD, con el objeto de no sobrepasarse los recursos asignados para los egresos corrientes, capital e inversión, además se debe tomar en cuenta que la estimación para los egresos debe ser menor o igual a los ingresos, ya que si es lo contrario no se podrán ejecutar todas las actividades programadas.
- Es necesario que el delegado para ejecutar un proyecto lleve un registro auxiliar del mismo, en el que consten los rubros a invertir, con la finalidad de brindar a la población de forma detallada la utilización de los recursos en la rendición de cuentas; y además que esto permita realizar un informe final de todas las actividades realizadas.
- Es importante que la autoridad de la institución siga gestionando por el bien de la parroquia, ya que con el apoyo de otras instituciones o empresas del sector público-privado se puedan desarrollar más proyectos en beneficio de la sociedad.

10. Bibliografía

- Andara L y Peña A. (2021) *Presupuesto público y derechos sociales: perspectiva general sobre el cumplimiento de los derechos*. Universidad de Posgrado del Estado. Revista de políticas y problemas públicos. <https://www.redalyc.org/journal/6842/684272386004/html/#B3>
- Arellano, F. (2022). *Estado*. Significados . <https://www.significados.com/estado/>
- Arias y Segura. (2014). *Fundamentos del Presupuesto Público*. Fundamentos de Presupuesto Público.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2020). *Guía de Formación Cívica*. Chile: BCN. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/45658/4/Guia_de_Formacion_Civica.pdf
- Calén T y Moreira G. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. Revista Científica UISRAEL - SCIELO. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2631-27862018000100009
- Campoverde, A (2021). *Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, Período 2018-2019*. Obtenido de https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/23907/1/Andreina%20Lizbeth_%20Bravo%20Campoverde.pdf
- Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD. Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial N° 306. 22-10-2010. (s.f.).
- Código Orgánico Monetario y Financiero. Segundo Suplemento del Registro Oficial No.332 , 12 de Septiembre 2014 Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 1, 11-II-2022.
- Consejo de Igualdad Intergeneracional. (2019). *Los GAD son instancias cruciales para la garantía de derechos*. CNIJ. <https://www.igualdad.gob.ec/los-gad-son-instancias-cruciales-para-la-garantia-de-derechos/>
- Constitución de la República del Ecuador Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. (2021).
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría de Gestión. Acuerdo N°031*. Contraloría General del Estado .

- Contraloría General del Estado. (2019). *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado*. Acuerdo de la CGE 39. Registro Oficial Suplemento 87 de 14-dic.2009
- Coronel E, Narváez C y Erazo J. (2020). Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*.
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/105/1051316003/html/>
- Cubero, T. (s.f.). *Manual de Auditoría de gestión Enfocaque empresarial y de riesgos*. Universidad del Azual.
<https://publicaciones.uazuay.edu.ec/flip/books/libro/uazuay-libro-82.pdf>
- Encalada et al. (2020). *Presupuesto general del estado: Análisis comparativo de la proforma presupuestaria a través del tiempo*. Revista Científica FIPCAEC Fomento de la investigación y Publicación multidisciplinaria.
<https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/263>
- Escamilla, A (2018). *¿Qué debe llevar la discusión?*. Scielo. Mexico.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-00992018000300157
- Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO). (2020). *Manual del Proceso de gestión de presupuesto del INABIO*. Dirección Administrativa Financiera Unidad de Presupuesto.
http://inabio.biodiversidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/Manual_Proceso_Gestion_Presupuesto_INABIO.pdf
- Izurieta M, Vallejo D, Villacrés W y Caiza R. (julio de 2018). Modelo de evaluación presupuestaria para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. *Caribeña de Ciencias Sociales*.
- Ley Orgánica de Empresas Públicas. Registro Oficial Suplemento 48 de 16-oct.-2009. Oficio No. T 3951-SGJ-09-2263.
- Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transferencia Fiscal. Ley N°. 2002-72
<https://www.ipgh.gob.ec/portal/descargas/documentos/Transparencia/Legal/loresponsabilidad.pdf>
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y gestión de Suelo. Oficio SAN-2016-1196. LOOTUGS.
- Ley de Presupuesto del Sector Público. Ley 18. Registro Oficial Suplemente 76.
<https://www.cancilleria.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/02/lopresuppublic.pdf>


- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos*. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOII.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Finanzas para todos*. Dirección de Comunicación Social.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Definiciones Conceptuales a considerar para elaboración de informes de seguimiento y evaluación Presupuestaria*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/Definiciones-conceptuales-seguimiento-y-evaluaci%C3%B3n-presupuestaria.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Normas Técnicas de Presupuesto*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Guía para la solicitud de Modificaciones Presupuestarias*. Secretaría de Presupuesto.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Formato del Control de Informes semestrales de seguimiento y Evaluación de la Ejecución*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/Formato-Contenido-INF.-ANUAL.-para-entidades.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Normativa-tecnica-SINFIP-2023-marzo2023.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f). *Ingresos de Capital*.
- Observatorio Regional de Planificaicón para el Desarrollo. (2021). *Secretaría Nacional de Planificación de Ecuador*.

- <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/secretaria-nacional-de-planificacion-de-ecuador>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida*. SNP. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20Toda%20Una%20Vida%202017%20-%202021.pdf>
- Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Documento-Seguimiento-y-Evaluaci%C3%B3n-final.pdf>
- Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador . (2020). *Informe de ejecución física del Presupuesto General del Estado*. Secretaría Técnica Planifcica Ecuador.
- Servicio Nacional de Derechos Intelectuales. (2021). *Plan Operativo Anual Institucional. Unidad de Gestión de Planificación*. https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/enero/poa_2021.pdf
- Subsecretaría de Presupuesto. (2017). *Definiciones conceptuales a considerar para la elaboración de informes de seguimiento y evaluación presupuestaria*. Ministerio de Economía y Finanzas. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/Definiciones-conceptuales-seguimiento-y-evaluaci%C3%B3n-presupuestaria.pdf>
- Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. (2021). *El PDOT, qué es, cómo y cuándo formularlo*. SOT. <https://www.sot.gob.ec/noticia/el-pdot%2C-que-es%2C-como-y-cuando-formularlo/1724/esp>
- Universidad Zaragoza . (2021). *Variables e indicadores presupuestarios*. https://portaltransparencia.unizar.es/sites/portaltransparencia.unizar.es/files/archivos/otcp/indicadores_web.pdf

11. Anexos

Anexo 1

RUC de la institución

		Certificado Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA		Número RUC 1960138810001	
Representante legal • TOCTO GOMEZ ANGELA MARIA			
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL		
Fecha de registro 18/03/2002	Fecha de actualización 04/05/2020	Inicio de actividades 01/10/2001	
Fecha de constitución 01/10/2001	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Jurisdicción ZONA 7 / ZAMORA CHINCHIPE / ZAMORA		Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO	
Domicilio tributario Ubicación geográfica Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: ZAMORA Parroquia: SABANILLA Dirección Barrio: EL TAMBO Número: SN Carretera: VIA PRINCIPAL A ZAMORA Edificio: CASA COMUNAL Referencia: JUNTO A LA ESCUELA			
Medios de contacto Celular: 0984545855 Email: gadsabanillazamorach@yahoo.com Teléfono trabajo: 072123060			
Actividades económicas • 084300101 - OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD SOCIAL.			
Establecimientos			
Abiertos 1	Cerrados 0		
Obligaciones tributarias • 2011 DECLARACION DE IVA • 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE • ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA • ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO			

Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE SABANILLA CANTON ZAMORA

Número RUC
1960138810001

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1690901200100747
Fecha y hora de emisión: 01 de agosto de 2023 09:46
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 2

Plan Operativo Anual 2021 de la Institución


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SABÁNILLA**

"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
 Constitución Política Art. 226/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000
 CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

4.1. CUADRO DE TALENTO HUMANO

DENOMINACIÓN	Nº S.P.	Nº MESES	RMU	V/MENSUAL	V/ ANUAL
<u>PROGRAMA ADM. GENERAL:</u>					
Presidente del G. Parroquial	1	12	1012.00	1012.00	12144.00
Vocales	4	12	400.00	1600.00	19200.00
Secretaria – Tesorera	1	12	733,00	733,00	8796.00
<u>PROGRAMA SERVICIOS COMUNALES:</u>					
Ingeniero Civil	1	12	1.000,00	1.000,00	12.000,00
Ayudante de albañil	3	12	495.00	1485.00	8910.00
Auxiliar de servicios	1	12	450.00	450.00	2700.00
<u>PROGRAMASERVICIOS ECONÓMICOS:</u>					
Técnico de producción	1	12	1.000.00	1.000.00	12.000.00
Técnico veterinario	1	12	1.000,00	1.000,00	12.000,00
TOTAL				6.980.00	83.760,00

5. Ingresos Institucionales

5.1. Cuadro Resumen de Ingresos Corrientes y de capital para el periodo económico.

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales 30%	63,980.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	100
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	70,000.00
2.8.01.03	De Empresas Públicas	10,000.00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales 70%	87,447.12
2.8.08.01	Participaciones De Capital En Los Ingresos Petroleros	40,000.00
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos	12,000.00
3.8.01.01.04	Iva De Años Anteriores	20,000.00
	TOTAL	303,527.12


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA

PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR
 Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000
 CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

6. MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

AREA 1: SERVICIOS GENERALES

OBJETIVO P00T PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	IV
EJECUTAR GASTO CORRIENTE	REMUNERACION FUNCIONARIOS	Ejecutar el 100% del gasto corriente	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	ROLES DE PAGO	GAD SABANILLA	41552.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	BENEFICIOS DE LEY: DECIMOS, APORTE PATRONAL, FONDO DE RESERVA	Ejecutar el 100% del gasto corriente	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	ROLES DE PAGO	GAD SABANILLA	13048.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	PAGO DE SERVICIOS BASICO (LUZ, TELEFONO)	Ejecutar el 100% del gasto corriente	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	3120.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	PAGO DE COMPROMISOS (POLIZA DE FIDELIDAD)	Ejecutar el 100% del gasto corriente	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	300.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	DEBITOS AUTOMATICOS X LEY (GOBIERNO CENTRAL, CONAGOPARE NACIONAL, CONAGOPARE ZCH)	Ejecutar el 100% del gasto corriente	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	ESTADO DE CUENTA	GAD SABANILLA	5960.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	TOTAL GASTO CORRIENTE									\$ 63,980.00					

OBJETIVO P00T PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %	AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO
--------------------------	-----------------------------------	------------	------------------------------------	-------------------	-----------------------	--------------------	-------------	--------------------------	----------------------------------

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000
CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

		I	II	III	IV							I	II	III	IV
EJECUTAR GASTO DE INVERSIÓN	REMUNERACIONES BASICAS TRABAJADORES (1 VIVERISTA-3 OBREROS) Y TECNICOS (CIVIL, AGRICOLA Y VETERINARIO)	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	ROLES DE PAGO	GAD SABANILLA	64560.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	BENEFICIOS DE LEY: DECIMOS, APORTE PATRONAL, FONDO DE RESERVA	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	ROLES DE PAGO	GAD SABANILLA	16655.92	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	PAGO DE COMPROMISOS (VIATICOS Y PASAJES)	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	INFORMES, FACTURAS	GAD SABANILLA	1300.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	MATERIALES DE OFICINA Y ASEO	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	1000.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	EDICION E IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	200.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	TRANSPORTE DE PERSONAL/FLETES Y MANIOBRAS	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	1400.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
EJECUTAR GASTO DE CAPITAL	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	250.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	MANTENIMIENTO VEHICULO	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	2500.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	PARTES Y REPUESTO VEHICULOS	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	1500.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	2500.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	MOBILIARIO/ EQUIPO Y MAQUINARIAS	Ejecutar el 100% del gasto inversión	50%		50%		GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	1200.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	COSTAS JUDICIALES	Ejecutar el 100% del gasto inversión		50%		50%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	2000.00	GAD SABANILLA	X		X	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"FUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000
CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

	CUENTAS POR PAGAR	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	51.62	GAD SABANILLA	X	X	X	X
		TOTAL GASTO INVERSION Y CAPITAL								\$ 95,117.54					

AREA 2. COMPONENTE BIOFISICO

OBJETIVO 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones

OBJETIVO PDDT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	IV
IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO PARROQUIAL, MEDIANTE EL MANEJO Y PROTECCION DE FUENTES DE AGUA Y AREAS NATURALES, IMPULSANDO EL USO IDONEO DEL SUELO INTEGRADO A UN ENFOQUE DE ADAPTACIONAL	MANEJO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CERCAS VIVAS EN LA PARROQUIA SABANILLA.	MEJORAR EN UN 25% LA TALA DE BOSQUES EN LA PARROQUIA SABANILLA	6.25%	6.25%	6.25%	6.25%	TODA LA PARROQUIA	ACTAS, CONVENIOS, INFOMES FACTURAS	SISTEMA ECOLOGICO AMBIENTAL: VOCAL JOSE ABRIGO TNLG PABLO GUALAN	8000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD PROVINCIAL/C ELEC/MAE	X	X	X	X
	CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE CERCAS ELECTRICAS PARA EL PASTOREO RACIONAL EN BOVINOS	MEJORAR EN UN 25% LAS AREAS DEGRADADAS EN LA PARROQUIA SABANILLA			8.33%	8.33%	TODA LA PARROQUIA	ACTAS, FACTURAS E INFORMES	SISTEMA ECOLOGICO AMBIENTAL: VOCAL JOSE ABRIGO Y TNLG PABLO GUALAN	6000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD PROVINCIAL/C ELEC/MAE		X	X	X
	REFORESTACION DE CUENCAS HIDRICAS DE LA PARROQUIA SABANILLA	IMPLEMENTAR UN 10% DE HECTAREAS REFORESTADAS EN LA PARROQUIA HASTA EL 2021		4%	3%	3%	TODA LA PARROQUIA	FACTURAS/FOTOS/ACTAS	SISTEMA ECOLOGICO AMBIENTAL: VOCAL JOSE ABRIGO Y TNLG PABLO GUALAN	1000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD PROVINCIAL/C ELEC/MAE		X	X	X

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art. 228/Ley Registro Oficial N° 193 de 27-10-2000

CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Y ECOTURISM O.	IMPLEMENTACION DE HUERTOS FAMILIARES EN LA PARROQUIA SABANILLA	INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRICOLAS PRODUCTIVAS EN UN 12.9%	3.22 %	3.22%	3.22 %	3.22 %	PARROQUIA SABANILLA	ACTAS INFORMES FACTURAS CONVENIOS	SISTEMA ECÓNOMICO PRODUCTIVO, VOCAL ENRIQUE RAMON Y TNLG PABLO GUALAN	7000.00	GAD PARROQUIAL/ GAD PROVINCIAL	X	X	X	X
	FORTALECIMIENTO DEL TURISMOS A TRAVES DE DE LA IMPLEMENTACION DE EMPRENDIMIENTOS EN LA PARROQUIA SABANILLA	FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO DE LA PARROQUIA MEDIANTE 1 TALLER DE CAPACITACION				1.00	PARROQUIA SABANILLA	ACTA, CONVENIOS, INFORMES FACTURAS	SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO, VOCAL ENRIQUE RAMON Y TNLG PABLO GUALAN	2000.00	GAD PARROQUIAL/ GAD PROVINCIAL		X	X	X
TOTAL										\$ 25,729.58					

AREA 4. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

OBJETIVO 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas

OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

OBJETIVO PDDT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO				
			I	II	III	IV						I	II	III	IV	
FORTALECER EL DESARROLLO SOCIO- CULTURAL DE LA PARROQUIA A TRAVES	EJECUCION DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS- (ATENCION, INTEGRACION Y PROTECCIÓN DE ADULTOS MAYORES)	ELEVAR EL AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS VULNERABLES EN UN 100%			50%	50%	PARROQUIA SABANILLA	CONVENIOS/ACTAS/ INFORMES/FACTURAS	SISTEMA SOCIAL- CULTURAL, RESPONSABLE, TCNL. PABLO GUALAN Y VOCAL MARCO POMA	3000.00	GOBIERNO PARROQUIAL SABANILLA/GAD MUNICIPAL/ MIES				X	X

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000

CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

ÓN SOCIAL Y TERRITORIAL	ESPECTACULOS CULTURALES SOCIALES (FERIA GANADERA)	UN EVENTO	100%		PARROQUIA SABANILLA	PROYECTO, FOTOS, INFORMES	SISTEMA SOCIAL-CULTURAL, RESPONSABLE, TCNL. PABLO GUALAN Y VOCAL MARCO POMA	1000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD PROVINCIAL/EMPRESA PUBLICA/MAG	X		
ESTABLECER MECANISMOS DE PROTECCION E INCLUSION SOCIAL CON CAPACITACION PARA ELEVAR EL AUTOESTIMIA	FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD A MORADORES DE LA PARROQUIA A TRAVES DE MANUALIDADES, ARTESANIAS Y EMPRENDIMIENTOS	UN EVENTO	100%		TODA LA PARROQUIA	PROYECTO, FOTOS, INFORMES	SISTEMA SOCIAL-CULTURAL, RESPONSABLE, TCNL. PABLO GUALAN Y VOCAL MARCO POMA	1000	GAD SABANILLA/GAD PROVINCIAL/GAD MUNICIPAL			X
								\$ 9,000.00				

AREA 5. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria

OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO				
			I	II	III	IV						I	II	III	IV	
GENERAR CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENT	VIALIDAD-MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS ACCESOS DE MOVILIDAD INTERNA Y DE LOS BARRIOS	MEJORAR EN UN 100% LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LA PARROQUIA		50%	50%		TODA LA PARROQUIA	CONVENIOS/CONTRATOS/INFORMES/ FOTOS/ FACTURAS	VOCAL COORDINADOR SR.FRANCO FEIJOO / TECNICO GADS	\$ 15,000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/ GAD PROVINCIAL		X	X		
		MANTENIMIENTO 100% VÍA ANTIGUA LOJA ZAMORA - EL QUEQUE/ EL TAMBO-AL LIMITE DE LA PARROQUIA, VIA A SANA JUAN			50%	50%		VÍA ANTIGUA LOJA ZAMORA - EL QUEQUE	CONVENIOS/CONTRATOS/FACTURAS/ACTAS	VOCAL COORDINADOR SR.FRANCO FEIJOO / TECNICO GADS	GESTION	GAD PARROQUIAL SABANILLA/ GAD PROVINCIAL/MAE			X	X


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA

"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
 Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000
 CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

ACCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, SALUD, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD; GARANTIZANDO ASÍ UNA VIDA DIGNA PARA SUS HABITANTES	DEL ORO														
	MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA PLAYITA ESCONDIDA, RIO BLANCO ALTO, DOS HERMANOS, EL RETORNO			50%	50%	LA PLAYITA ESCONDIDA, RIO BLANCO ALTO, DOS HERMANOS, EL RETORNO	CONVENIOS/CONTRATOS/FACTURAS/ACTAS	VOCAL COORDINADOR SR.FRANCO FEJOO / TECNICO GADS	\$ 500.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/ GAD ZAMORA			X	X	
	CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA QUEBRADA CANILLONES+	CONSTRUCCIÓN DEL 100% DEL MURO DE CONTENCIÓN	50%	50%		EL TAMBO	CONVENIOS/CONTRATOS/FACTURAS/ACTAS	VOCAL COORDINADOR SR.FRANCO FEJOO / TECNICO GADS	\$ 26,000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/ GAD ZAMORA			X	X	
								TOTAL	\$ 41,500.00						

AREA 6. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO POBLACIONAL

OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	IV
GENERAR CONDICIONES ADECUADAS PARA EL	ESTUDIO DEL CAMAL ARTESANAL	ESTUDIO DEL CAMAL ARTESANAL EN UN 100%	50%	50%			TAMBO	CONVENIOS/CONTRATOS/INFORMES/ FOTOS/ FACTURAS	VOCAL COORDINADOR SR. FRANCO FEJOO / TECNICO O GADS	\$ 25,000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA, GAD CANTONAL	X	X		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000

CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

DESARROLLO DE LA PARROQUIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS, SANEAMIENTO AMBIENTAL,										ZAMORA				
	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL BARRIO EL QUEQUE	CONTRUIR LA CANCHA EN UN 100%		50%	50%	EL QUEQUE	CONTRATO/FACTURA /ACTAS/ ACTA ENTREGA RECEPCION	VOCAL COORDINADOR SR. FRANCO FEIJOO / TECNICO O GADS	\$ 10,000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA			X	X
	CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS EN LA ESCUELA NACIONES UNIDAD DEL BARRIO RIO BLANCO	CONSTRUIR JUEGOS RECREATIVOS		50%	50%	RIO BLANCO	CONTRATO/FACTURA /ACTAS/ ACTA ENTREGA RECEPCION	VOCAL COORDINADOR SR. FRANCO FEIJOO / TECNICO O GADS	\$ 1,200.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD MUNICIPAL/MI NEDUC			X	X

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"FUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
 Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000
 CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

INFRAESTRUCTURA, SALUD, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD; AD; GARANTIZANDO ASÍ UNA VIDA DIGNA PARA SUS HABITANTES	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA - VARIAS OBRAS(Mantenimiento del parque El Tambo, reconstrucción y mejoramiento de aceras en el barrio El Tambo y El Retorno, mantenimiento de la Iglesia y cubierta de la cancha del barrio El Retorno, mantenimiento de baños públicos de los sectores Santa Rosa, La Cascada y El Queque, mantenimiento de las escuelas de La Cascada, Río Blanco y El Queque, mantenimiento de la capilla y casa comunal en el sector de Río Blanco, mantenimiento del sendero La Cascada	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE LA PARROQUIA	25%	25%	25%	25%	TODA LA PARROQUIA	CONVENIOS/CONTRATO/FACTURA /ACTAS	VOCAL COORDINADOR SR. FRANCO FEJOO/ TECNICO O GADS	\$ 7,000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD MUNICIPAL/GAD PROVINCIAL	X	X	X	X
	CONSTRUCCIÓN DE 2 VICERAS EN EL BARRIO EL TAMBO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE LA PARROQUIA			50%	50%	EL TAMBO	CONTRATO/FACTURA /ACTAS/ CONVENIOS	VOCAL COORDINADOR SR. FRANCO FEJOO / TECNICO O GADS	\$ 4,000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA			X	X
	ESTUDIO DE LA CUNETA DE CORONACIÓN EN EL BARRIO EL RETORNO	ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CUNETA DE CORONACIÓN EN EL BARRIO EL RETORNO			50%	50%	EL RETORNO	CONTRATO/FACTURA /ACTAS/ CONVENIOS	VOCAL COORDINADOR SR. FRANCO FEJOO / TECNICO O GADS	\$ 1,500.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA/GAD PROVINCIAL			X	X

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000
CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

ESTUDIO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO EL RETORNO	ESTUDIO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO EL RETORNO; ALCANTARILLADO PARTE POSTERIOR DEL TAMBO			50%	50%	EL RETORNO	CONTRATO/FACTURA /ACTAS/ CONVENIOS	VOCAL COORDINADOR SR. FRANCO FEIJOO / TECNICO O GADS	\$ 1,000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA/GAD PROVINCIAL			X	X
MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA (Mejoramiento de los sistemas de agua de los sectores El Tambo, Santa Rita, La Cascada, El Porvenir, Río Blanco. - Mejoramiento de la captación de agua de El Retorno y el Queque, mejoramiento a los tanques de agua del sector Dos Hermanos, escuela y casa comunal en Río Blanco)	MANTENER EL 50% DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PARROQUIA		50%	50%	PARROQUIA SABANILLA	CONTRATO/FACTURA /ACTAS	VOCAL COORDINADOR SR. FRANCO FEIJOO/ TECNICO O GADS	\$ 3,000.00		GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA/GAD PROVINCIAL	X		X	
ESTUDIOS DEL SISTEMA DE AGUA EN LOS SECTORES LA CASCADA Y EL PORVENIR	MANTENER EL 100% DE LOS SISTEMAS DE GUA POTABLE DE LA PARROQUIA			50%	50%	LA CASCADA Y EL PORVENIR	CONTRATO/FACTURA /ACTAS	VOCAL COORDINADOR SR. FRANCO FEIJOO/ TECNICO O GADS	GESTION	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA/GAD PROVINCIAL			X	X
GESTIÓN DEL AGUA POTABLE SECTOR EL TAMBO	GESTION			100%		EL TAMBO	CONTRATO/FACTURA /ACTAS	VOCAL COORDINADOR SR. FRANCO FEIJOO/ TECNICO O GADS	GESTION	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA/GAD PROVINCIAL			X	
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO DE POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO	GESTION			100%		EL TAMBO	CONTRATO/FACTURA /ACTAS	VOCAL COORDINADOR SR. FRANCO FEIJOO/ TECNICO O GADS	GESTION	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA/GAD PROVINCIAL			X	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"FUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
 Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial Nº193 de 27-10-2000
 CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

TOTAL

\$52,700.00

AREA 7. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía															
OBJETIVO PDOT PARROQUIA L	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIE NTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	IV
AFINAR LOS PROCESOS DE GOBERNABIL IDAD ENFOCADOS EN LA IDENTIDAD NACIONAL, IMPULSADO DESDE LAS DIRIGENCIAS QUE GENEREN PARTICIPACI ÓN CIUDADANA Y ARTICULACI ON CON LOS DIFERENTES ESTAMEN TOS DE GOBIERNO	DESARROLLO INSTITUCIONAL- CAPACITACION INTEGRAL DEL EQUIPO TECNICO Y ADMINISTRATIVO	EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION INTEGRAL AL EQUIPO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL GAD PARROQUIAL		50%		50%	GAD PARROQUIAL	CONVENIO/FOTOS/IN FORME	PRESIDENTA Y SECRETARIA TESORERA	500	GAD PARROQUIAL SABANILLA/EM PRESA PRIVADA/UTPL			X	X
TOTAL									\$	500.00					



Aprobado: En sesión ordinaria del 09 de diciembre del 2020

Anexo 3

Cédula Presupuestaria de Ingresos 2021

GAD PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTÓN ZAMORA							
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
DESDE:		1/1/2021		HASTA:		31/12/2021	
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.	Ingresos Corrientes	64.080,00	-	64.080,00	56.309,31	38.345,51	7.770,69
1.8.	Transferencia o Donaciones Corrientes	63.980,00	-	63.980,00	56.220,55	38.256,75	7.759,45
<i>1.8.06.</i>	<i>Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales</i>	<i>63.980,00</i>	-	<i>63.980,00</i>	<i>56.220,55</i>	<i>38.256,75</i>	<i>7.759,45</i>
1.8.06.08	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	63.980,00	-	63.980,00	56.220,55	38.256,75	7.759,45
1.9	Otros Ingresos	100,00	-	100,00	88,76	88,76	11,24
<i>1.9.04.</i>	<i>Otros no Operacionales</i>	<i>100,00</i>	-	<i>100,00</i>	<i>88,76</i>	<i>88,76</i>	<i>11,24</i>
1.9.04.99	Otros No Específicos	100,00	-	100,00	88,76	88,76	11,24
2.	Ingresos de Capital	219.447,12	59.329,22	278.776,34	246.277,35	229.200,21	32.498,99
2.8.	Transferencia o Donaciones de capital e inversión	219.447,12	59.329,22	278.776,34	246.277,35	229.200,21	32.498,99
<i>2.8.01.</i>	<i>Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público</i>	<i>80.000,00</i>	<i>16.999,00</i>	<i>96.999,00</i>	<i>54.999,00</i>	<i>54.999,00</i>	<i>42.000,00</i>
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	70.000,00	16.999,00	86.999,00	49.999,00	49.999,00	37.000,00
2.8.01.03	De Empresas Públicas	10.000,00	-	10.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
2.8.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	-	-	-	-	-	-
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	-	-	-	-	-	-
2.8.01.08	De Cuentas o Fondos Especiales	-	-	-	-	-	-
2.8.06.	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	87.447,12	2.418,71	89.865,83	96.964,59	89.265,83	-7.098,76
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales 70%	87.447,12	2.418,71	89.865,83	96.964,59	89.265,83	-7.098,76

2.8.08.	Participaciones de Capital de los Entes Públicos en los Ingresos Petroleros	40.000,00	39.911,51	79.911,51	84.935,38	84.935,38	-5.023,87
2.8.08.01	Participaciones de Capital en los Ingresos Petroleros	40.000,00	39.911,51	79.911,51	84.935,38	84.935,38	-5.023,87
2.8.10.	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	12.000,00	-	12.000,00	9.378,38	-	2.621,62
2.8.10.03	Del Presupuesto General de Estado a GAD Parroquiales Rurales	12.000,00	-	12.000,00	9.378,38	-	2.621,62
3.	Ingresos de Financiamiento	20.000,00	78.276,84	98.276,84	50.253,37	50.253,37	48.023,47
3.6.	Financiamiento Público	-	-	-	-	-	-
3.6.02.	Financiamiento Público Interno	-	-	-	-	-	-
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	-	-	-	-	-	-
3.7.	Saldos Disponibles	-	27.275,09	27.275,09	-	-	27.275,09
3.7.01.	Saldos en Caja y Bancos	-	27.275,09	27.275,09	-	-	27.275,09
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado	-	27.275,09	27.275,09	-	-	27.275,09
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	-	-	-	-	-	-
3.8.	Cuentas Pendientes por cobrar	20.000,00	51.001,75	71.001,75	50.253,37	50.253,37	20.748,38
3.8.01.	Cuentas Pendientes por cobrar	20.000,00	51.001,75	71.001,75	50.253,37	50.253,37	20.748,38
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	20.000,00	51.001,75	71.001,75	50.253,37	50.253,37	20.748,38
3.8.01.01.01	Transferencias del Gobierno Central	-	24.073,56	24.073,56	12.835,30	33.061,54	11.238,26
3.8.01.01.02	Anticipos a Contratistas	-	10.500,00	10.500,00	-	-	10.500,00
3.8.01.01.04	IVA de años anteriores	20.000,00	35,00	20.035,00	20.848,92	622,68	-813,92
3.8.01.03.01	Anticipo Contratistas Obras	-	-	-	-	-	-
3.8.01.07.01	Anticipo de Bienes y Servicios Años Anteriores	-	-	-	127,02	127,02	-127,02
3.8.01.08.01	Anticipo Contratistas Obras	-	16.393,19	16.393,19	16.442,13	16.442,13	-48,94
TOTALES:		303.527,12	137.606,06	441.133,18	352.840,03	317.799,09	88.293,15
TOTAL ACUMULADO:		303.527,12	137.606,06	441.133,18	352.840,03	317.799,09	88.293,15



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 2

Desde: 1/1/2021 Hasta: 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 998 Unidad Ejecutora : 0512

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales 30%	63,980.00	0.00	63,980.00	56,220.55	38,256.75	7,759.45
1.9.04.99	Otros No Especificados	100.00	0.00	100.00	88.76	88.76	11.24
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	70,000.00	16,999.00	86,999.00	49,999.00	49,999.00	37,000.00
2.8.01.03	De Empresas Públicas	10,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales 70%	87,447.12	2,418.71	89,865.83	96,964.59	89,265.83	-7,098.76
2.8.08.01	Participaciones De Capital En Los Ingresos Petroleros	40,000.00	39,911.51	79,911.51	84,935.38	84,935.38	-5,023.87
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	12,000.00	0.00	12,000.00	9,378.38	0.00	2,621.62
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	0.00	27,275.09	27,275.09	0.00	0.00	27,275.09
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.01	Transferencias Del Gobierno Central	0.00	24,073.56	24,073.56	12,835.30	33,061.54	11,238.28
3.8.01.01.02	Anticipos A Contratistas	0.00	10,500.00	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00
16/2/2022	15:01:23						

Ruc No :
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A ZAMORA

Teléfono :
2123060

Correo Electrónico
gdsabanillazamorach@yahoo.co

Ciudad
SABANILLA





G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 2

Desde: 1/1/2021 Hasta: 31/12/2021

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 998 Unidad Ejecutora: 0512

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.04	Iva De Años Anteriores	20,000.00	35.00	20,035.00	20,848.92	622.68	-813.92
3.8.01.03.01	Anticipo Contratistas Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07.01	Anticipo Bienes Y Servicios Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	127.02	127.02	-127.02
3.8.01.08.01	Anticipo Contratistas Obras	0.00	16,393.19	16,393.19	16,442.13	16,442.13	-48.94
TOTALES :		303,527.12	137,606.06	441,133.18	352,840.03	317,799.09	88,293.15
TOTAL ACUMULADO :		303,527.12	137,606.06	441,133.18	352,840.03	317,799.09	88,293.15

MÁXIMA AUTORIDAD



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD
Secretaria Tesorera



16/2/2022

15:01:23

Ruc No :
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A ZAMORA

Teléfono :
2123060

Correo Electrónico
gadsabanillazamorach@yahoo.co

Ciudad
SABANILLA



Anexo 4

Cédula Presupuestaria de Gasto de 2021

GAD PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTÓN ZAMORA									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
DESDE:		1/1/2021			HASTA:		31/12/2021		
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.	Egresos Corrientes	63.980,00	945,00	64.925,00	64.913,37	11,63	64.913,32	64.913,32	11,68
5.1.	Egresos en Personal	54.386,24	1.801,61	56.187,85	56.178,05	9,80	56.178,05	56.178,05	9,80
<i>5.1.01.</i>	<i>Remuneración Unificadas</i>	<i>41.552,00</i>	<i>588,00</i>	<i>42.140,00</i>	<i>42.140,00</i>	<i>-</i>	<i>42.140,00</i>	<i>42.140,00</i>	<i>-</i>
5.1.01.05	Remuneración Unificadas	41.552,00	588,00	42.140,00	42.140,00	-	42.140,00	42.140,00	-
<i>5.1.02.</i>	<i>Remuneraciones Complementarias</i>	<i>6.545,95</i>	<i>-561,39</i>	<i>5.984,56</i>	<i>5.978,00</i>	<i>6,56</i>	<i>5.978,00</i>	<i>5.978,00</i>	<i>6,56</i>
5.1.02.03	Décimo tercer Sueldo	3.762,67	-406,00	3.356,67	3.356,01	0,66	3.356,01	3.356,01	0,66
5.1.02.04	Décimo cuarto Sueldo	2.783,28	-155,39	2.627,89	2.621,99	5,90	2.621,99	2.621,99	5,90
<i>5.1.06.</i>	<i>Aportes Patronales a la Seguridad Social</i>	<i>6.288,29</i>	<i>1.775,00</i>	<i>8.063,29</i>	<i>8.060,05</i>	<i>3,24</i>	<i>8.060,05</i>	<i>8.060,05</i>	<i>3,24</i>
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.895,10	-175,00	4.720,10	4.717,37	2,73	4.717,37	4.717,37	2,73
5.1.06.02	Fondo de Reserva	1.393,19	1.950,00	3.343,19	3.342,68	0,51	3.342,68	3.342,68	0,51
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	3.120,00	345,46	2.774,54	2.773,87	0,67	2.773,87	2.773,87	0,67
<i>5.3.01.</i>	<i>Servicios Básicos</i>	<i>3.120,00</i>	<i>-345,46</i>	<i>2.774,54</i>	<i>2.773,87</i>	<i>0,67</i>	<i>2.773,87</i>	<i>2.773,87</i>	<i>0,67</i>
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1.200,00	-265,00	935,00	934,33	0,67	934,33	934,33	0,67
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.920,00	-80,46	1.839,54	1.839,54	-	1.839,54	1.839,54	-
5.7.	Otros Egresos Corrientes	500,00	-312,34	187,66	186,81	0,85	186,76	186,76	0,90
<i>5.7.02.</i>	<i>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</i>	<i>500,00</i>	<i>-312,34</i>	<i>187,66</i>	<i>186,81</i>	<i>0,85</i>	<i>186,76</i>	<i>186,76</i>	<i>0,90</i>
5.7.02.01	Seguros	300,00	-177,34	122,66	122,66	-	122,66	122,66	-
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	200,00	-135,00	65,00	64,15	0,85	64,10	64,10	0,90
5.8.	Transferencias o Donaciones Corrientes	5.973,76	-198,81	5.774,95	5.774,64	0,31	5.774,64	5.774,64	0,31

5.8.01.	<i>Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público</i>	5.760,00	-158,35	5.601,65	5.601,34	0,31	5.601,34	5.601,34	0,31
5.8.01.01.	A Entidades del Presupuesto General del Estado	1.320,00	71,00	1.391,00	1.390,72	0,28	1.390,72	1.390,72	0,28
5.8.01.01.01	<i>Aporte del 5 x mil al Ministerio de Finanzas</i>	1.320,00	71,00	1.391,00	1.390,72	0,28	1.390,72	1.390,72	0,28
5.8.01.02.	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	4.440,00	-229,35	4.210,65	4.210,62	0,03	4.210,62	4.210,62	0,03
5.8.01.02.01	<i>Aporte a Conagopare</i>	1.440,00	-36,45	1.403,55	1.403,53	0,02	1.403,53	1.403,53	0,02
5.8.01.02.03	<i>Aporte a Conagopare Zamora</i>	3.000,00	-192,90	2.807,10	2.807,09	0,01	2.807,09	2.807,09	0,01
5.8.04.	<i>Aportes y Participaciones al Sector Público</i>	213,76	-40,46	173,30	173,30	-	173,30	173,30	-
5.8.04.06	Para IECE por el 0,5% de las planillas de pago al IESS	213,76	-40,46	173,30	173,30	-	173,30	173,30	-
7.	Egresos de Inversión	238.295,50	136.481,97	374.777,47	303.179,10	71.598,37	245.182,73	245.182,73	129.594,74
7.1.	Egresos en Personal para Inversión	81.215,92	11.923,00	93.138,92	92.920,37	218,55	92.920,37	92.920,37	218,55
7.1.01.	<i>Remuneraciones Unificadas</i>	64.560,00	200,00	64.760,00	64.704,17	55,83	64.704,17	64.704,17	55,83
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	64.560,00	200,00	64.760,00	64.704,17	55,83	64.704,17	64.704,17	55,83
7.1.02.	<i>Remuneraciones Complementarias</i>	7.780,00	-830,00	6.950,00	6.924,02	25,98	6.924,02	6.924,02	25,98
7.1.02.03	Décimo tercer Sueldo	5.380,00	-700,00	4.680,00	4.656,29	23,71	4.656,29	4.656,29	23,71
7.1.02.04	Décimo cuarto Sueldo	2.400,00	-130,00	2.270,00	2.267,73	2,27	2.267,73	2.267,73	2,27
7.1.05.	<i>Remuneraciones Temporales</i>	-	10.683,00	10.683,00	10.658,00	25,00	10.658,00	10.658,00	25,00
7.1.05.07	Honorarios	-	10.683,00	10.683,00	10.658,00	25,00	10.658,00	10.658,00	25,00
7.1.06.	<i>Aportes Patronales a la Seguridad Social</i>	8.875,92	1.870,00	10.745,92	10.634,18	111,74	10.634,18	10.634,18	111,74
7.1.06.01	Aporte Patronal	7.876,32	280,00	8.156,32	8.140,22	16,10	8.140,22	8.140,22	16,10
7.1.06.02	Fondo de Reserva	999,60	1.590,00	2.589,60	2.493,96	95,64	2.493,96	2.493,96	95,64
7.3.	Bienes y Servicios para Inversión	98.879,58	13.319,49	112.199,07	59.966,74	52.232,33	59.966,74	59.966,74	52.232,33

7.3.02.	<i>Servicios Generales</i>	6.400,00	-1.480,00	4.920,00	4.855,71	64,29	4.855,71	4.855,71	64,29
7.3.02.01	Transporte de Personal	1.000,00	300,00	1.300,00	1.300,00	-	1.300,00	1.300,00	-
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	400,00	220,00	620,00	620,00	-	620,00	620,00	-
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	2.000,00	1.000,00	3.000,00	2.935,71	64,29	2.935,71	2.935,71	64,29
7.3.02.49.	Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	- 3.000,00	-	-	-	-	-	-
7.3.02.49.01	<i>Apoyo al Adulto Mayor</i>	3.000,00	-3.000,00	-	-	-	-	-	-
7.3.03.	<i>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</i>	1.300,00	1.270,42	2.570,42	2.497,92	72,50	2.497,92	2.497,92	72,50
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500,00	- 500,00	-	-	-	-	-	-
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	800,00	1.770,42	2.570,42	2.497,92	72,50	2.497,92	2.497,92	72,50
7.3.04.	<i>Instalación, Mantenimiento y Reparación</i>	2.500,00	-1.464,00	1.036,00	975,97	60,03	975,97	975,97	60,03
7.3.04.05.	Vehículo (Servicio para mantenimiento y Reparación)	2.500,00	- 1.464,00	1.036,00	975,97	60,03	975,97	975,97	60,03
7.3.04.05.01	<i>Camioneta en Comodato del GAD Zamora</i>	2.500,00	-1.464,00	1.036,00	975,97	60,03	975,97	975,97	60,03
7.3.06.	<i>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</i>	31.000,00	14.620,00	45.620,00	3.810,96	41.809,04	3.810,96	3.810,96	41.809,04
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	-	3.820,00	3.820,00	3.810,96	9,04	3.810,96	3.810,96	9,04
7.3.06.05.	Estudio y Diseño de Proyectos	27.500,00	14.300,00	41.800,00	-	41.800,00	-	-	41.800,00
7.3.06.05.01	<i>Estudio del Camal Artesanal</i>	25.000,00	-	25.000,00	-	25.000,00	-	-	25.000,00
7.3.06.05.02	<i>Estudio de Cuneta de Coronación del Barrio el Retorno</i>	1.500,00	-1.500,00	-	-	-	-	-	-
7.3.06.05.03	<i>Estudio del sistema de alcantarillado del barrio el Retorno</i>	1.000,00	-1.000,00	-	-	-	-	-	-
7.3.06.05.04	<i>Actualización del Plan de Desarrollo</i>	-	16.800,00	16.800,00	-	16.800,00	-	-	16.800,00
7.3.06.12	Capacitación de Servicios Públicos	500,00	- 500,00	-	-	-	-	-	-

7.3.06.13	Capacitación para la ciudadanía	3.000,00	-3.000,00	-	-	-	-	-	-
7.3.07.	<i>Egresos en Informática</i>	250,00	240,00	490,00	450,90	39,10	450,90	450,90	39,10
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	250,00	240,00	490,00	450,90	39,10	450,90	450,90	39,10
7.3.08.	<i>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</i>	54.429,58	2.797,07	57.226,65	47.039,28	10.187,37	47.039,28	47.039,28	10.187,37
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	2.500,00	5.370,00	7.870,00	7.854,68	15,32	7.854,68	7.854,68	15,32
7.3.08.04	Materiales de Oficina	700,00	-35,69	664,31	664,31	-	664,31	664,31	-
7.3.08.05	Materiales de Aseo	300,00	195,01	495,01	495,01	-	495,01	495,01	-
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografías, Reproducción y Publicaciones	200,00	100,00	300,00	265,12	34,88	265,12	265,12	34,88
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.	10.500,00	5.350,00	15.850,00	15.467,13	382,87	15.467,13	15.467,13	382,87
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	1.500,00	510,00	2.010,00	2.005,07	4,93	2.005,07	2.005,07	4,93
7.3.08.14.	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	38.729,58	-22.192,25	16.537,33	13.094,15	3.443,18	13.094,15	13.094,15	3.443,18
7.3.08.14.01	<i>Fortalecimiento de la Producción Pecuaria Mejoramiento de Pastos</i>	4.800,00	2.220,42	7.020,42	6.023,55	996,87	6.023,55	6.023,55	996,87
7.3.08.14.02	<i>Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria / animales Menores</i>	4.929,58	-2.900,00	2.029,58	-	2.029,58	-	-	2.029,58
7.3.08.14.03	<i>Implementación de Botiquín Veterinario</i>	7.000,00	73,00	7.073,00	7.070,60	2,40	7.070,60	7.070,60	2,40
7.3.08.14.04	<i>Implementación de Huertos Familiares</i>	7.000,00	-7.000,00	-	-	-	-	-	-
7.3.08.14.05	<i>Conservación del medio ambiente / cercas eléctricas</i>	6.000,00	-5.585,67	414,33	-	414,33	-	-	414,33
7.3.08.14.06	<i>Manejo sustentable/Cercas Vivas</i>	8.000,00	-8.000,00	-	-	-	-	-	-

7.3.08.14.07	<i>Implementación de Planes de Manejo de Fincas y Reforestación de cuencas</i>	1.000,00	-1.000,00	-	-	-	-	-	-
7.3.08.25.	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades	-	13.500,00	13.500,00	7.193,81	6.306,19	7.193,81	7.193,81	6.306,19
7.3.08.25.01	<i>A Grupos de atención Prioritaria</i>	-	13.500,00	13.500,00	7.193,81	6.306,19	7.193,81	7.193,81	6.306,19
7.3.14.	<i>Bienes Muebles no Depreciables</i>	3.000,00	-2.664,00	336,00	336,00	-	336,00	336,00	-
7.3.14.03	Mobiliarios	3.000,00	-2.664,00	336,00	336,00	-	336,00	336,00	-
7.5.	Obras Públicas	56.200,00	95.670,48	151.870,48	134.032,30	17.838,18	76.035,93	76.035,93	75.834,55
7.5.01.	<i>Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones</i>	56.200,00	53.760,64	109.960,64	92.122,46	17.838,18	68.726,09	68.726,09	41.234,55
7.5.01.04.	Urbanización y Embellecimiento	15.200,00	8.669,56	23.869,56	23.869,56	-	23.868,79	23.868,79	0,77
7.5.01.04.01	<i>Construcción de Juegos Recreativos Río Blanco</i>	1.200,00	-1.200,00	-	-	-	-	-	-
7.5.01.04.02	<i>Construcción de Vísceras</i>	4.000,00	-4.000,00	-	-	-	-	-	-
7.5.01.04.03	<i>Construcción de Cancha Barrio el Queque</i>	10.000,00	-10.000,00	-	-	-	-	-	-
7.5.01.04.04	<i>Construcción de Cancha Barrio Río Blanco</i>	-	23.869,56	23.869,56	23.869,56	-	23.868,79	23.868,79	0,77
7.5.01.05.	Transporte y Vías	41.000,00	230,08	41.230,08	23.395,60	17.834,48	-	-	41.230,08
7.5.01.05.01	<i>Construcción de Alcantarillas y Cunetas</i>	26.000,00	230,08	26.230,08	23.395,60	2.834,48	-	-	26.230,08
7.5.01.05.03	<i>Reconstrucción de los caminos de herradura</i>	15.000,00	-	15.000,00	-	15.000,00	-	-	15.000,00
7.5.01.07.	Construcción y Edificaciones	-	44.861,00	44.861,00	44.857,30	3,70	44.857,30	44.857,30	3,70
7.5.01.07.01	<i>Construcción de un bloque de aulas Víctor Peñarreta</i>	-	44.861,00	44.861,00	44.857,30	3,70	44.857,30	44.857,30	3,70
7.5.05.	<i>Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura</i>	-	41.909,84	41.909,84	41.909,84	-	7.309,84	7.309,84	34.600,00
7.5.05.01	En Obra de Infraestructura	-	41.909,84	41.909,84	41.909,84	-	7.309,84	7.309,84	34.600,00
7.7.	Otros Egresos de Inversión	2.000,00	-500,00	1.500,00	190,69	1.309,31	190,69	190,69	1.309,31

7.7.02.	<i>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</i>	2.000,00	-500,00	1.500,00	190,69	1.309,31	190,69	190,69	1.309,31
7.7.02.06	Costas Judiciales, trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	2.000,00	-500,00	1.500,00	190,69	1.309,31	190,69	190,69	1.309,31
7.8.	Transferencias o Donaciones para Inversión	-	16.069,00	16.069,00	16.069,00	-	16.069,00	16.069,00	-
7.8.01.	<i>Transferencias o donaciones para Inversión al Sector Público</i>	-	16.069,00	16.069,00	16.069,00	-	16.069,00	16.069,00	-
7.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	-	16.069,00	16.069,00	16.069,00	-	16.069,00	16.069,00	-
7.8.01.04.01	<i>Gobiernos Provincial de Zamora Chinchipe</i>	-	16.069,00	16.069,00	16.069,00	-	16.069,00	16.069,00	-
8.	Egresos de Capital	1.200,00	179,09	1.379,09	1.114,20	264,89	1.114,20	1.114,20	264,89
8.4.	Bienes de larga duración (propiedad planta y equipo)	1.200,00	179,09	1.379,09	1.114,20	264,89	1.114,20	1.114,20	264,89
8.4.01.	<i>Bienes Muebles</i>	1.200,00	179,09	1.379,09	1.114,20	264,89	1.114,20	1.114,20	264,89
8.4.01.03	Mobiliarios	200,00	-	200,00	-	200,00	-	-	200,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	500,00	-500,00	-	-	-	-	-	-
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500,00	679,09	1.179,09	1.114,20	64,89	1.114,20	1.114,20	64,89
9.	Aplicación del Financiamiento	51,62	-	51,62	-	51,62	-	-	51,62
9.7.	Pasivo Circulante	51,62	-	51,62	-	51,62	-	-	51,62
9.7.01.	<i>Deuda Flotante</i>	51,62	-	51,62	-	51,62	-	-	51,62
9.7.01.01	De cuentas por pagar	51,62	-	51,62	-	51,62	-	-	51,62
Total Función:		303.527,12	137.606,06	441.133,18	369.206,67	71.926,51	311.210,25	311.210,25	129.922,93
TOTAL GASTO:		303.527,12	137.606,06	441.133,18	369.206,67	71.926,51	311.210,25	311.210,25	129.922,93



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 1 de 5

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	41,552.00	588.00	42,140.00	42,140.00	0.00	42,140.00	42,140.00	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,762.67	-406.00	3,356.67	3,356.01	0.66	3,356.01	3,356.01	0.66
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,783.28	-155.39	2,627.89	2,621.99	5.90	2,621.99	2,621.99	5.90
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,895.10	-175.00	4,720.10	4,717.37	2.73	4,717.37	4,717.37	2.73
5.1.06.02	Fondo de Reserva	1,393.19	1,950.00	3,343.19	3,342.68	0.51	3,342.68	3,342.68	0.51
5.3.01.04	Energia Electrica	1,200.00	-265.00	935.00	934.33	0.67	934.33	934.33	0.67
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,920.00	-80.46	1,839.54	1,839.54	0.00	1,839.54	1,839.54	0.00
5.7.02.01	Seguros	300.00	-177.34	122.66	122.66	0.00	122.66	122.66	0.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	200.00	-135.00	65.00	64.10	0.85	64.10	64.10	0.90
5.8.01.01.01	Aporte Del 5 X Mil Al Ministerio De Finanzas	1,320.00	71.00	1,391.00	1,390.72	0.28	1,390.72	1,390.72	0.28
5.8.01.02.01	Aporte A Conagopare	1,440.00	-36.45	1,403.55	1,403.53	0.02	1,403.53	1,403.53	0.02
5.8.01.02.03	Aporte a Conagopare Zamora	3,000.00	-192.90	2,807.10	2,807.09	0.01	2,807.09	2,807.09	0.01
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Paoo al IESS	213.76	-40.46	173.30	173.30	0.00	173.30	173.30	0.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	64,560.00	200.00	64,760.00	64,704.17	55.83	64,704.17	64,704.17	55.83
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,380.00	-700.00	4,680.00	4,656.29	23.71	4,656.29	4,656.29	23.71
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,400.00	-130.00	2,270.00	2,267.73	2.27	2,267.73	2,267.73	2.27
7.1.05.07	Honorarios	0.00	10,683.00	10,683.00	10,658.00	25.00	10,658.00	10,658.00	25.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	7,876.32	280.00	8,156.32	8,140.22	16.10	8,140.22	8,140.22	16.10

Ruc N°:
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A

Teléfono :
2123060

Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com

16/2/2022
15:01:58





G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 2 de 5

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.06.02	Fondo de Reserva	999.60	1,590.00	2,589.60	2,493.96	95.64	2,493.96	2,493.96	95.64
7.3.02.01	Transporte de Personal	1,000.00	300.00	1,300.00	1,300.00	0.00	1,300.00	1,300.00	0.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	400.00	220.00	620.00	620.00	0.00	620.00	620.00	0.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	2,000.00	1,000.00	3,000.00	2,935.71	64.29	2,935.71	2,935.71	64.29
7.3.02.49.01	Apoyo Al Adulto Mayor	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	800.00	1,770.42	2,570.42	2,497.92	72.50	2,497.92	2,497.92	72.50
7.3.04.05.01	Camioneta En Comodato Del Gad Municipal Zamora	2,500.00	-1,464.00	1,036.00	975.97	60.03	975.97	975.97	60.03
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	0.00	3,820.00	3,820.00	3,810.96	9.04	3,810.96	3,810.96	9.04
7.3.06.05.01	Estudio De Camal Artesanal	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
7.3.06.05.02	Estudio De Cuneta De Coronacion Del Barrio El Retorno	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.03	Estudio Del Sistema De Alcantarillado Del Barrio El Retorno	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.04	Actualización del Plan de Desarrollo	0.00	16,800.00	16,800.00	0.00	16,800.00	0.00	0.00	16,800.00
7.3.06.12	Capacitacion De Servidores Publicos	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.13	Capacitacion para la ciudadanía	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos v Sistemas Informáticos	250.00	240.00	490.00	450.90	39.10	450.90	450.90	39.10
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	2,500.00	5,370.00	7,870.00	7,854.68	15.32	7,854.68	7,854.68	15.32
7.3.08.04	Materiales De Oficina	700.00	-35.69	664.31	664.31	0.00	664.31	664.31	0.00

Rue N°:
1960138810001Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL ATeléfono :
2123060Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com16/2/2022
15:01:56



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 3 de 5

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.05	Materiales De Aseo	300.00	195.01	495.01	495.01	0.00	495.01	495.01	0.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	200.00	100.00	300.00	265.12	34.88	265.12	265.12	34.88
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	10,500.00	5,350.00	15,850.00	15,467.13	382.87	15,467.13	15,467.13	382.87
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	1,500.00	510.00	2,010.00	2,005.07	4.93	2,005.07	2,005.07	4.93
7.3.08.14.01	Fortalecimiento De La Produccion Pecuaría/Melioramiento De Pastos	4,800.00	2,220.42	7,020.42	6,023.55	996.87	6,023.55	6,023.55	996.87
7.3.08.14.02	Fortalecimiento De La Produccion Aeroecuaría/Animales Menores	4,929.58	-2,900.00	2,029.58	0.00	2,029.58	0.00	0.00	2,029.58
7.3.08.14.03	Implementación De Botiquin Veterinario	7,000.00	73.00	7,073.00	7,070.60	2.40	7,070.60	7,070.60	2.40
7.3.08.14.04	Implementación De Huertos Familiares	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.25.01	A Grupos De Atención Prioritarios	0.00	13,500.00	13,500.00	7,193.81	6,306.19	7,193.81	7,193.81	6,306.19
7.3.14.03	Mobiliarios	3,000.00	-2,664.00	336.00	336.00	0.00	336.00	336.00	0.00
7.5.01.04.01	Construcción De Juegos Recreativos Rio Blanco	1,200.00	-1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.02	Construcción De Vicerías	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.03	Construcción De Cancha Barrio El Queque	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.04	Construcción de la cancha Barrio Rio Blanco	0.00	23,869.56	23,869.56	23,869.56	0.00	23,868.79	23,868.79	0.77
7.5.01.05.01	Construcción de alcantarillas y cunetas	26,000.00	230.08	26,230.08	23,395.60	2,834.48	0.00	0.00	26,230.08
7.5.01.05.03	Reconstrucción de los caminos de herradura	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.01.07.01	Construcción de un bloque de aulas Victor Peñarreta	0.00	44,861.00	44,861.00	44,857.30	3.70	44,857.30	44,857.30	3.70
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	0.00	41,909.84	41,909.84	41,909.84	0.00	7,309.84	7,309.84	34,600.00

Ruc N°:
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A

Teléfono :
2123060

Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com





G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 4 de 5

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.7.02.06	Costas Judiciales	2,000.00	-500.00	1,500.00	190.69	1,309.31	190.69	190.69	1,309.31
7.8.01.04.01	Gobierno Provincial De Zamora	0.00	16,069.00	16,069.00	16,069.00	0.00	16,069.00	16,069.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500.00	679.09	1,179.09	1,114.20	64.89	1,114.20	1,114.20	64.89
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	51.62	0.00	51.62	0.00	51.62	0.00	0.00	51.62
Total Función :		288,527.12	152,191.73	440,718.85	369,206.67	71,512.18	311,210.25	311,210.25	129,508.60

Ruc N°:
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A

Teléfono :
2123060

Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com

18/2/2022

15:00





G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 5 de 5

Desde : 1/1/2021

Hasta : 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 2.1.2

Denominación : Subprograma 2.- Protección De La Naturaleza

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.14.05	Conservacion del medio ambiente/cercas electricas	6,000.00	-5,585.67	414.33	0.00	414.33	0.00	0.00	414.33
7.3.08.14.06	Manejo sustentable/cercas vivas	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.14.07	Implementacion De Planes De Manejo De Fincas Y Reforestacion De Cuencas	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Función :		15,000.00	-14,585.67	414.33	0.00	414.33	0.00	0.00	414.33

Total Gasto :

303,527.12	137,606.06	441,133.18	369,206.67	71,926.51	311,210.25	311,210.25	129,922.93
------------	------------	------------	------------	-----------	------------	------------	------------


 MÁXIMA AUTORIDAD


DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
 JEFE(A) FINANCIERO(A)


 JEFE(A) DE CONTABILIDAD
 Secretaria Tesorera


Ruc N°:
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A

Teléfono :
2123060

Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com

16/2/2022

15:01:56



Anexo 5

Estado de Ejecución Presupuestaria de 2021

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA				
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				
Desde: 1/1/2021		Hasta : 31/12/2021		Página 1 de 2
CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	0.00	0.00	0.00
1.3	Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	0.00
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	0.00	0.00	0.00
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	63,980.00	56,220.55	7,759.45
1.9	Otros Ingresos	100.00	88.76	11.24
5.1	Gastos en Personal	56,167.85	56,178.05	9.80
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	2,774.54	2,773.87	0.67
5.6	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
5.7	Otros Gastos Corrientes	187.66	186.76	0.90
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	5,774.95	5,774.64	0.31
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-845.00	-8,604.01	7,759.01
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	0.00	0.00	0.00
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	278,776.34	246,277.35	32,498.99
6.1	Gastos en Personal para Producción	0.00	0.00	0.00
6.3	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
6.7	Otros Gastos de Producción	0.00	0.00	0.00
7.1	Gastos en Personal para Inversión	93,138.92	92,920.37	218.55
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	112,199.07	59,966.74	52,232.33
7.5	Obras Publicas	151,870.48	76,035.93	75,834.55
7.7	Otros Gastos de Inversión	1,500.00	190.69	1,309.31
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	16,069.00	16,069.00	0.00
8.4	Activos de Larga Duración	1,379.08	1,114.20	264.88
8.7	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-97,380.22	-19.58	-97,360.64
3.6	Financiamiento Público	0.00	0.00	0.00
3.7	Saldos Disponibles	27,275.09	0.00	27,275.09
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	71,001.75	50,253.37	20,748.38
9.6	Amortización Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
9.7	Pasivo Circulante	51.62	0.00	51.62
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	98,225.22	50,253.37	47,971.85
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	41,629.78	-41,629.78

16/2/2022

14:59:48

Ruc No :
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A ZAMORA

Teléfono :
2123060

Ciudad
SABANILLA



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS	441,133.18	352,840.03	88,293.15
TOTAL GASTOS	441,133.18	311,210.25	129,922.93
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	41,629.78	-41,629.78



MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD

16/2/2022

14:59:48

Ruc No :
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A ZAMORA

Teléfono :
2123060

Ciudad
SABANILLA



Anexo 6

Plan Operativo Anual 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA

"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art. 228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000
CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

- Para la construcción de obras por administración directa, el gobierno parroquial contratará los servicios profesionales de un técnico de obra pública y que garantizarán el buen uso y cuidado de los materiales de construcción.

3. Estructura organizacional (Cuadro de talento humano, permanentes y contratados).

4.



4.1. CUADRO DE TALENTO HUMANO

DENOMINACIÓN	Nº S.P.	Nº MESES	RMU	V/MENSUAL	V/ ANUAL
PROGRAMA ADM. GENERAL:					
Presidente del G. Parroquial	1	12	1012,00	1012,00	12144,00
Vocales	4	12	425,00	1700,00	20400,00
Secretaria – Tesorera	1	12	733,00	733,00	8796,00
PROGRAMA SERVICIOS COMUNALES:					
Ingeniero Civil	1	12	1.000,00	1.000,00	12000,00
Ayudante de albañil	4	12	495,00	1980,00	23760,00
Auxiliar de servicios	1	12	425,00	425,00	5100,00
PROGRAMASERVICIOS ECONÓMICOS:					
Técnico de producción	1	12	1000,00	1000,00	12000,00
Técnico Veterinario	1	12	1000,00	1000,00	12000,00
Viverista	1	12	495,00	495,00	5940,00
TOTAL				9345,00	112.140,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000
CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

6. MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

6.1. PROGRAMA I: Servicios Generales de la Administración

Misión:

Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión parroquial, así como el control, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

AREA 1: SERVICIOS GENERALES

OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	IV
EJECUTAR GASTO CORRIENTE	REMUNERACION FUNCIONARIOS	Ejecutar el 100% del gasto corriente	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	ROLES DE PAGO	GAD SABANILLA	41850.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	BENEFICIOS DE LEY: DECIMOS, APORTE PATRONAL, FONDO DE RESERVA	Ejecutar el 100% del gasto corriente	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	ROLES DE PAGO	GAD SABANILLA	14309.17	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	PAGO DE SERVICIOS BASICO (LUZ, TELEFONO)	Ejecutar el 100% del gasto corriente	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	2600.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	PAGO DE COMPROMISOS (POLIZA DE FIDELIDAD)	Ejecutar el 100% del gasto corriente	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	300.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	DEBITOS AUTOMATICOS X LEY (GOBIERNO CENTRAL, CONAGOPARE NACIONAL, CONAGOPARE ZCH)	Ejecutar el 100% del gasto corriente	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	ESTADO DE CUENTA	GAD SABANILLA	5324.29	GAD SABANILLA	X	X	X	X
	TOTAL GASTO CORRIENTE									\$ 64,383.46					

OBJETIVO	PLANES / PROGRA. /	PROGRAMACIÓN				FUENTE DE	CRONOGRAMAS
----------	--------------------	--------------	--	--	--	-----------	-------------

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000
CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

PDOT PARROQUIAL	PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	TRIMESTRAL DEL GASTO						
			I	II	III	IV						I	II	III	IV			
	PAGO DE COMPROMISOS (VIATICOS Y PASAJES)	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	INFORMES, FACTURAS	GAD SABANILLA	1500.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X			
	MATERIALES DE OFICINA Y ASEO	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	1000.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X			
	EDICION E IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	200.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X			
	FLETES Y MANIOBRAS	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	1000.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X			
EJECUTAR GASTO DE CAPITAL	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	537.44	GAD SABANILLA	X	X	X	X			
	MANTENIMIENTO VEHICULO	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	1500.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X			
	PARTES Y REPUESTO VEHICULOS	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	3000.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X			
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	3000.00	GAD SABANILLA	X	X	X	X			
	MOBILIARIO/ EQUIPO Y MAQUINARIAS	Ejecutar el 100% del gasto inversión	50%		50%		GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	2217.10	GAD SABANILLA	X	X	X	X			
	COSTAS JUDICIALES	Ejecutar el 100% del gasto inversión		50%		50%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	2000.00	GAD SABANILLA	X		X				
	CUENTAS POR PAGAR	Ejecutar el 100% del gasto inversión	25%	25%	25%	25%	GAD SABANILLA	FACTURAS	GAD SABANILLA	51.62	GAD SABANILLA	X	X	X	X			
	TOTAL GASTO INVERSION Y CAPITAL									\$ 16,006.16								

AREA 2. COMPONENTE BIOFISICO

OBJETIVO 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones																		
OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO						
			I	II	III	IV						I	II	III	IV			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000

CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO PARROQUIAL, MEDIANTE EL MANEJO Y PROTECCION DE FUENTES DE AGUA Y AREAS NATURALES, IMPULSANDO EL USO IDONEO DEL SUELO INTEGRADO A UN ENFOQUE DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y LA AGESTION DE RIESGOS.	MANEJO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CERCAS VIVAS EN LA PARROQUIA SABANILLA.	MEJORAR EN UN 25% LA TALA DE BOSQUES EN LA PARROQUIA SABANILLA	6.25 %	6.25 %	6.25 %	6.25%	TODA LA PARROQUIA	ACTAS, CONVENIOS, INFOMES FACTURAS	SISTEMA ECOLOGICO AMBIENTAL: VOCAL JOSE ABRIGO TNLG PABLO GUALAN	8000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD PROVINCIAL/CELEC /MAE	X	X	X	X	
	CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE CERCAS ELECTRICAS PARA EL PASTOREO RACIONAL EN BOVINOS	MEJORAR EN UN 25% LAS AREAS DEGRADADAS EN LA PARROQUIA SABANILLA		8.33 %	8.33 %	8.33%	TODA LA PARROQUIA	ACTAS, FACTURAS E INFORMES	SISTEMA ECOLOGICO AMBIENTAL: VOCAL JOSE ABRIGO Y TNLG PABLO GUALAN	6000.00		GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD PROVINCIAL/CELEC /MAE	X	X	X	
	REFORESTACION DE CUENCAS HIDRICAS DE LA PARROQUIA SABANILLA	IMPLEMENTAR UN 10% DE HECTAREAS REFORESTADAS EN LA PARROQUIA HASTA EL 2021		4%	3%	3%	TODA LA PARROQUIA	FACTURAS/FOTOS/ACTAS	SISTEMA ECOLOGICO AMBIENTAL: VOCAL JOSE ABRIGO Y TNLG PABLO GUALAN	2000.00		GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD PROVINCIAL/CELEC /MAE	X	X	X	
	TECNICO AGRICOLA	ASISTENCIA TECNICA		25%	25%	25%	PARROQUIA SABANILLA	ROL DE PAGOS, INFORMES, REGISTRO DE ASISTENCIA	SISTEMA ECÓNOMICO PRODUCTIVO, VOCAL ASUNTOS PRODUCTIVOS Y TNLG PABLO GUALAN	6586.50		GAD PARROQUIAL DE SABANILLA	X	X	X	X
	VIVERISTA	ASISTENTE		25%	25%	25%	PARROQUIA SABANILLA	ROL DE PAGOS, INFORMES, REGISTRO DE ASISTENCIA	SISTEMA ECÓNOMICO PRODUCTIVO, VOCAL ASUNTOS PRODUCTIVOS Y TNLG PABLO GUALAN	4997.01		GAD PARROQUIAL DE SABANILLA	X	X	X	X
TOTAL										\$ 27,583.51						

AREA 3. COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural															
OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	IV
AREA PECUARIA															
Fortalecer el sistema económico productivo de la parroquia, con enfoque de	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA, EN LA PARROQUIA SABANILLA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE 2021. (SAL MINERALIZADA)	AL FINAL DEL PROYECTO EL 100% DE LAS FAMILIAS AGROPECUARIAS MEJORARAN SU PRODUCCION	50%	25%	25%		PARROQUIA SABANILLA	ACTA, CONVENIOS, INFORMES FACTURAS	SISTEMA ECÓNOMICO PRODUCTIVO, VOCAL ASUNTOS PRODUCTIVOS Y MVZ CHRISTIAN LOJAN	5000.00	GAD SABANILLA / MAG / GAD PROVINCIAL	X	X	X	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000
CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

ganadería sostenible, seguridad alimentaria, cadenas de valor, producción limpia, valor agregado y ecoturismo	ABASTECIMIENTO DE BOTIQUIN VETERINARIO PARA TRATAMIENTO DE ANIMALES DOMESTICOS EN LA PARROQUIA SABANILLA.	AL FINAL DEL PROYECTO EL 90% DE LAS FAMILIAS AGROPECUARIAS MEJORARAN SU PRODUCCION PECUARIA BAJO LA ASISTENCIA TECNICA/ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.	25%	25%	25%	25%	PARROQUIA SABANILLA	ACTA, CONVENIOS, INFORMES FACTURAS	SISTEMA ECÓNOMICO PRODUCTIVO, VOCAL ASUNTOS PRODUCTIVOS Y MVZ CHRISTIAN LOJAN	6000.00	GAD SABANILLA / MAG / GAD PROVINCIAL	X	X	X			
	"FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA (TRUCHA Y TILAPIA) EN LA PARROQUIA SABANILLA 2021."	AL FINAL DEL PROYECTO EL 80% DE LAS FAMILIAS QUE SE DEDICAN A ACTIVIDAD PISCICOLA, SERAN INCENTIVADAS CON DOTACIÓN DE ANIMALES MENORES, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACIÓN.				50%	50%	PARROQUIA SABANILLA	ACTA, CONVENIOS, INFORMES FACTURAS	SISTEMA ECÓNOMICO PRODUCTIVO, VOCAL ASUNTOS PRODUCTIVOS Y MVZ CHRISTIAN LOJAN	2000.00	GAD SABANILLA / MAG / GAD PROVINCIAL			X	X	
	FORTEALECIMINTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA A TRAVES DE LA CRIANZA Y PRODUCCION DE ANIMALES MENORES	AL FINAL DEL PROYECTO EL 50% DE LAS FAMILIAS SERAN INCENTIVADAS CON ANIMALES MENORES.			25%	15%	10%	PARROQUIA SABANILLA	ACTA, CONVENIOS, INFORMES FACTURAS	SISTEMA ECÓNOMICO PRODUCTIVO, VOCAL ASUNTOS PRODUCTIVOS Y MVZ CHRISTIAN LOJAN	2000.00	GAD SABANILLA/ GAD PROVINCIAL/MAGAP		X	X		
	TALLERES DE CAPACITACION GANADERA BAJO LA METODOLOGIA DE DIAS DE CAMPO, EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA - CATIE	80% DE LOS GANADEROS DE LA PARROQUIA SABANILLA CAPACITADOS EN TEMAS DE GANADERIA BAJO LA MODALIDAD DE ESCUELA DE GANADERIA SOSTENIBLE Y LIBRE DE DEFORESTACIÓN EN LA AMAZONIA ECUATORIANA.	25%	25%	25%	25%	PARROQUIA SABANILLA	REGISTROS DE ASISTENCIAS - FOTOGRAFIAS	SISTEMA ECÓNOMICO PRODUCTIVO, VOCAL ASUNTOS PRODUCTIVOS Y MVZ CHRISTIAN LOJAN	GESTION		GAD SABANILLA / MAG / GAD PROVINCIAL	X	X	X	X	
	TECNICO VETERINARIO	ASISTENCIA TECNICA	25%	25%	25%	25%	PARROQUIA SABANILLA	ROL DE PAGO , INFORME DE ACTIVIDADES	TECNICO VETERINARIO	15807.60	GAD PARROQUIAL DE SABANILLA	X	X	X	X		
	TOTAL AREA PECUARIA										30807.60						

AREA AGRICOLA																
Fortalecer el sistema económico productivo de la parroquia, con enfoque de ganadería sostenible, seguridad alimentaria, cadenas de valor, producción	IMPLEMENTACION DE HUERTOS FAMILIARES EN LA PARROQUIA SABANILLA	8 HUERTOS FAMILIARES IMPLEMENTADOS	25%	25%	25%	25%	PARROQUIA SABANILLA	ACTAS INFORMES FACTURAS CONVENIOS	SISTEMA ECÓNOMICO PRODUCTIVO, VOCAL ASUNTOS PRODUCTIVOS Y TNLG PABLO GUALAN	4000.00	GAD PARROQUIAL/GAD PROVINCIAL	X	X	X	X	
	IMPLEMENTACION DE CULTIVOS CONVENCIONALES EN LA PARROQUIA SABANILLA	4 HECTAREAS DE CULTIVOS IMPLEMENTADOS	25%	25%	25%	25%	PARROQUIA SABANILLA	ACTA, CONVENIOS, INFORMES FACTURAS	SISTEMA ECÓNOMICO PRODUCTIVO, VOCAL ASUNTOS PRODUCTIVOS Y TNLG PABLO GUALAN	4000.00	GAD PARROQUIAL/GAD PROVINCIAL	X	X	X	X	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000

CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

limpia, valor agregado y ecoturismo	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE PASTOS Y FORRAJES EN LA PARROQUIA SABANILLA, CANTON ZAMORA, PARROQUIA SABANILLA	25 HECTAREAS DE PASTOS MEJORADOS	25%	25%	25%	25%	PARROQUIA SABANILLA	ACTA, CONVENIOS, INFORMES FACTURAS	SISTEMA ECÓNOMICO PRODUCTIVO, VOCAL ASUNTOS PRODUCTIVOS Y TNLG PABLO GUALAN	5000.00	GAD PARROQUIAL/GAD PROVINCIAL							X	X	X	X
	TECNICO AGRICOLA	ASISTENCIA TECNICA	25%	25%	25%	25%	PARROQUIA SABANILLA	ROL DE PAGOS, INFORMES, REGISTRO DE ASISTENCIA	SISTEMA ECÓNOMICO PRODUCTIVO, VOCAL ASUNTOS PRODUCTIVOS Y TNLG PABLO GUALAN	6586.50	GAD PARROQUIAL DE SABANILLA	X	X			X	X				
	VIVERISTA	ASISTENTE	25%	25%	25%	25%	PARROQUIA SABANILLA	ROL DE PAGOS, INFORMES, REGISTRO DE ASISTENCIA	SISTEMA ECÓNOMICO PRODUCTIVO, VOCAL ASUNTOS PRODUCTIVOS Y TNLG PABLO GUALAN	3569.30	GAD PARROQUIAL DE SABANILLA	X	X			X	X				
TOTAL										\$	23,155.80										

AREA 4. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

OBJETIVO 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas

OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO									
			I	II	III	IV						I	II	III	IV						
FORTALECER EL DESARROLLO SOCIO-CULTURAL DE LA PARROQUIA A TRAVES DEL FOMENTO Y LA PRESERVACION DE LAS DEMOSTRACIONES CULTURALES DEMOCRATIZANDO AL ACCESO A ESPACIOS PUBLICOS DE	EJECUCION DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS- (ATENCION, INTEGRACION Y PROTECCIÓN DE ADULTOS MAYORES)	ELEVAR EL AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS VULNERABLES EN UN 100%			50%	50%	PARROQUIA SABANILLA	CONVENIOS/ACTAS/INFORMES/FACTURAS	SISTEMA SOCIAL-CULTURAL, RESPONSABLE, TCNL. PABLO GUALAN Y VOCAL DE COMISION	3000.00	GOBIERNO PARRQUIAL SABANILLA/GAD MUNICIPAL/MIES									X	X
	IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO A TRAVES DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA PARROQUIA SABANILLA	FOMENTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LA PARROQUIA SABANILLA EN UN 100%			50%	50%	PARROQUIA SABANILLA	PROYECTO FOTOS INFORMES FACTURAS	SISTEMA SOCIAL-CULTURAL, RESPONSABLE, TCNL. PABLO GUALAN Y VOCAL DE COMISION	3000.00	GAD PARROQUIAL DE SABANILLA/GAD PROVINCIAL	X	X								
	ESPECTACULOS CULTURALES SOCIALES	REALIZAR UN EVENTO DE ESPECTULOS CULTURALES Y SOCIALES	100%				TODA LA PARROQUIA	PROYECTO, FOTOS, INFORMES	SISTEMA SOCIAL-CULTURAL, RESPONSABLE, TCNL. PABLO GUALAN Y VOCAL DE COMISION	5000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD MUNICIPAL/GAD PROVINCIAL	X	X								

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000
CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

SALUD EDUCACION DEPORTE Y CULTURA E INCLUYENDO LA PARTICIPACION CIUDADANA, LA ATENCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EL ENFOQUE DE IGUALDAD COMO EJES TRANVERSALES	ESPECTACULOS CULTURALES SOCIALES (FERIA GANADERA)	REALIZAR UN EVENTO DE ESPECTULOS CULTURALES Y SOCIALES		100 %			PARROQUIA SABANILLA	PROYECTO, FOTOS, INFORMES	SISTEMA SOCIAL- CULTURAL, RESPONSABLE, TCNL. PABLO GUALAN Y VOCAL DE COMISION	1000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD PROVINCIAL/EMPR ESA PUBLICA/MAG	X					
	FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD A MORADORES DE LA PARROQUIA A TRAVES DE MANUALIDADES , ARTESANIAS Y EMPRENDIMIENTOS	REALIZAR UN EVENTO DE ESPECTULOS CULTURALES Y SOCIALES		100 %			PARROQUIA SABANILLA	PROYECTO, FOTOS, INFORMES	SISTEMA SOCIAL- CULTURAL, RESPONSABLE, TCNL. PABLO GUALAN Y VOCAL DE COMISION	3000.00	GAD SABANILLA/GAD MUNICIPAL					X	
	SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL DE LA PARROQUIA SABANILLA	APOYAR EN UN 100% AL TRANSPORTE ESTUDIANTIL DE LA PARROQUIA SABANILLA		50%	50%		TODA LA PARROQUIA	PROYECTO, FOTOS, INFORMES	SISTEMA SOCIAL- CULTURAL, RESPONSABLE, TCNL. PABLO GUALAN Y VOCAL DE COMISION	10000.00	GAD SABANILLA/GAD MUNICIPAL						
	TECNICO	ASISTENCIA TECNICA		25%	25%	25%	25%	PARROQUIA SABANILLA	ROL DE PAGOS, INFORMES, REGISTRO DE ASISTENCIA	SISTEMA SOCIAL- CULTURAL, RESPONSABLE, TCNL. PABLO GUALAN Y VOCAL DE COMISION	2634.60	GAD PARROQUIAL DE SABANILLA	X	X	X	X	
										\$ 27,634.60							

AREA 5. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria

OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO				
			I	II	III	IV						I	II	III	IV	
GENERAR CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN,	VIALIDAD-MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS ACCESOS DE MOVILIDAD INTERNA Y DE LOS BARRIOS	MEJORAR EN UN 100% LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LA PARROQUIA			50%	50%	TODA LA PARROQUIA	CONVENIOS/CONTRATOS/I NFORMES/FOTOS/ FACTURAS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO GADS	\$ 15,000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/ GAD PROVINCIAL		X	X		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art. 228 / Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000

CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, SALUD, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD; GARANTIZANDO ASÍ UNA VIDA DIGNA PARA SUS HABITANTES	MANTENIMIENTO 100% VÍA ANTIGUA LOJA ZAMORA - EL QUEQUE/ EL TAMBO-AL LIMITE DE LA PARROQUIA, VIA A SAN A JUAN DEL ORO			50%	50%	VÍA ANTIGUA LOJA ZAMORA - EL QUEQUE	CONVENIOS/CONTRATOS/FACTURAS/ACTAS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO GADS	GESTION	GAD PARROQUIAL SABANILLA/ GAD PROVINCIAL/MAE			X	X
	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO COMUNITARIO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ARTISTICA Y RECREATIVA, EN LA PARROQUIA SABANILLA, CANTON ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	FORTALECER EL TURISMO COMUNITARIO EN LA PARROQUIA SABANILLA	25%	50%	25%	PARROQUIA SABANILLA - VIA LOJA ZAMORA	CONVENIOS/CONTRATOS/FACTURAS/ACTAS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO GADS	\$ 2,500.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/ GAD ZAMORA			X	X
	GESTION DE LA EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	AVANZAR CON UN 15% DE ALUMBRADO PUBLICO EJECUTADO			100%	EL TAMBO	CONTRATO/FACTURA /ACTAS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO GADS	GESTION	GAD SABANILLA			X	
	GESTION DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO EN BALNEARIO DOS HERMANOS Y RIO BLANCO	AVANZAR CON UN 15% DE ALUMBRADO PUBLICO EJECUTADO			100%	RETORNO, RIO BLANCO	CONTRATO/FACTURA /ACTAS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO GADS	GESTION	GAD SABANILLA			X	
	TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	ASISTENCIA TECNICA 100%	25%	25%	25%	TODA LA PARROQUIA	CONTRATO/FACTURA /ACTAS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO GADS	\$ 5,100.93	GAD SABANILLA	X	X	X	X
TOTAL									\$ 22,600.93					

AREA 6. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO POBLACIONAL

OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas																
OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO				
			I	II	III	IV						I	II	III	IV	
Generar condiciones adecuadas para el desarrollo de la parroquia,	CONSTRUCCION DEL CAMAL ARTESANAL	CONSTRUCCION DEL CAMAL ARTESANAL EN UN 100%		50%	50%		TAMBO	CONVENIOS/CONTRATOS/ INFORMES/ FOTOS/ FACTURAS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	GESTION	GAD PARROQUIAL SABANILLA, GAD CANTONAL ZAMORA, CTEA, BDE		X	X		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art. 228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000

CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

mediante la construcción, implementación y mejoramiento de servicios básicos, saneamiento ambiental, infraestructura, salud, movilidad, energía y conectividad; garantizando así una vida digna para sus habitantes. GENERAR CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, SALUD, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD; GARANTIZANDO ASÍ UNA VIDA DIGNA PARA SUS HABITANTES	CONSTRUCCIÓN DE FUENTE DE AGUA Y REGENERACIÓN DE LOS PARQUES DE LA PARROQUIA SABANILLA	CONSTRUCCIÓN DE FUENTE DE AGUA Y REGENERACION DEL PARQUE DE LA PARROQUIA SABANILLA	50%	50%			EL TAMBO, EL RETORNO	CONTRATO/FACTURA /ACTAS/ ACTA ENTREGA RECEPCION	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	\$ 7,000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA	X	X			
	CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DEL BARRIO EL QUEQUE	CONTRUIR UNA CANCHA DE USO MULTIPLE EN UN 100%			50%	50%	EL QUEQUE	CONTRATO/FACTURA /ACTAS/ ACTA ENTREGA RECEPCION	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	\$ 10,000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA			X	X	
	ESTUDIO DE CUNETAS DE CORONACIÓN EN EL BARRIO EL RETORNO, EL TAMBO	ESTUDIO DE SISTEMA DE DRENAJE FLUVIAL EN EL BARRIO EL RETORNO Y EL TAMBO		50%	50%		EL TAMBO, EL RETORNO	CONTRATO/FACTURA /ACTAS/ ACTA ENTREGA RECEPCION	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	\$ 2,000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA	X	X			
	ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS EN LA PARROQUIA SABANILLA	ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UBS EN LA PARROQUIA			50%	50%	PARROQUIA SABANILLA	CONTRATO/FACTURA /ACTAS/ ACTA ENTREGA RECEPCION	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	\$ 2,000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA		X	X		
	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA - VARIAS OBRAS(Mantenimiento de la Iglesia y cubierta de la cancha del barrio El Retorno, mantenimiento de baños públicos de los sectores Santa Rosa, La Cascada y El Queque, mantenimiento de las escuelas de La Cascada, Río Blanco y El Queque, mantenimiento de la capilla y casa comunal en el sector de Río Blanco, mantenimiento del sendero La Cascada)	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE LA PARROQUIA		25%	25%	25%	TODA LA PARROQUIA	CONVENIOS/CONTRATO/F ACTURA /ACTAS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	\$ 10,000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD MUNICIPAL/GAD PROVINCIAL	X	X	X	X	
	GESTION PARA EL ADOQUINADO AL INGRESO DE LA CANCHA DEL BARRIO RIO BLANCO Y EN EL BALNEARIO DOS HERMANOS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE LA PARROQUIA			50	50%	RIO BLANCO, DOS HERMANOS	CONTRATO/FACTURA /ACTAS/ CONVENIOS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	GESTION		GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA			X	X
	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE AGUA ENTUBADA LA ZURITA	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE AGUA ENTUBADA LA ZURITA		50%	50%		LA ZURITA	CONTRATO/FACTURA /ACTAS/ CONVENIOS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	\$ 700.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA/GAD PROVINCIAL			X	X	
	ESTUDIO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO EL RETORNO, EL TAMBO	ESTUDIO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO EL RETORNO; ALCANTARILLADO PARTE POSTERIOR DEL TAMBO				50%	50%	EL RETORNO, EL TAMBO	CONTRATO/FACTURA /ACTAS/ CONVENIOS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	GESTION	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA/GAD PROVINCIAL		X	X	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art.228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000
CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA (Mejoramiento de los sistemas de agua de los sectores El Tambo, Santa Rita, La Cascada, El Porvenir, Río Blanco. - Mejoramiento de la captación de agua de El Retorno y el Queque, mejoramiento a los tanques de agua del sector Dos Hermanos, escuela y casa comunal en Río Blanco)	MANTENER EL 50% DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PARROQUIA		50%	50%		PARROQUIA SABANILLA	CONTRATO/FACTURA /ACTAS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	\$ 5,000.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA/GAD PROVINCIAL		X	X	
ESTUDIO DEL PUENTE PEATONAL EN LA PARTE ALTA DEL BARRIO EL TAMBO - CRUCE QUEBRADA CANILLONES	ESTUDIO DEL PUENTE PEATONAL EN LA PARTE ALTA DEL BARRIO EL TAMBO - CRUCE QUEBRADA CANILLONES			50%	50%	EL TAMBO	CONTRATO/FACTURA /ACTAS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	GESTION	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA/GAD PROVINCIAL			X	X
GESTION PARA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE BOVEDAS EN EL CEMENTERIO EL TAMBO	GESTION			100%		EL TAMBO	CONTRATO/FACTURA /ACTAS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	GESTION	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA/GAD PROVINCIAL			X	
CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN EL BALNEARIO DOS HERMANOS	CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN EL BALNEARIO DOS HERMANOS		50%	50%		DOS HERMANOS	CONTRATO/FACTURA /ACTAS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	\$ 1,200.00	GAD PARROQUIAL SABANILLA/GAD ZAMORA/GAD PROVINCIAL		X	X	
TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	ASISTENCIA TECNICA 100%	25%	25%	25%	25%	TODA LA PARROQUIA	CONTRATO/FACTURA /ACTAS	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	\$ 10,201.87	GAD SABANILLA	X	X	X	X
CUADRILLA DE OBRAS PUBLICAS	ALBAÑIL/OBREROS	25%	25%	25%	25%	TODA LA PARROQUIA	ROL DE PAGOS, INFORMES, REGISTRO DE ASISTENCIA	VOCAL COORDINADOR / TECNICO O GADS	\$ 30,761.64	GAD SABANILLA	X	X	X	X
TOTAL									\$78,863.51					

AREA 7. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía															
OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	IV
AFINAR LOS PROCESOS DE GOBERNABILIDAD ENFOCADOS EN LA IDENTIDAD	DESARROLLO INSTITUCIONAL- CAPACITACION INTEGRAL DEL EQUIPO TECNICO Y ADMINISTRATIVO	EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION INTEGRAL AL EQUIPO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL GAD PARROQUIAL		50%		50%	GAD PARROQUIAL	CONVENIO/FOTOS/INFORME	PRESIDENTA Y SECRETARIA TESORERA	500	GAD PARROQUIAL SABANILLA/EMPRESA PRIVADA/UTPL			X	X

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA



"PUERTA DE ENTRADA A LA AMAZONIA SUR"
 Constitución Política Art. 228/Ley Registro Oficial N°193 de 27-10-2000
 CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

NACIONAL, IMPULSADO DESDE LAS DIRIGENCIAS, QUE GENEREN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ARTICULACION CON LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE GOBIERNO	AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ATENCION AL CLIENTE AL 100%	25%	25%	25%	25%	GAD PARROQUIAL	CONTRATO, INFORMES REGISTRO DE ASISTENCIAS	PRESIDENTA Y SECRETARIA TESORERA	6337.78	GAD SABANILLA	X	X	X	X
										\$					
										6,837.78					

GASTOS CORRIENTES

AREA 1: SERVICIOS GENERALES \$ 64,383.46

GASTOS DE INVERSION

AREA 1: SERVICIOS GENERALES \$ 16,006.16

AREA 2. COMPONENTE BI OFISICO \$ 27,583.51

AREA 3. COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO \$ 53,963.40

AREA 4. COMPONENTE SOCIO CULTURAL \$ 27,634.60

AREA 5. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD \$ 22,600.93

AREA 6. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO POBLACIONAL \$ 78,863.51

AREA 7. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL \$ 6,837.78

TOTAL INVERSION **\$ 233,489.89**

TOTAL PRESUPUESTO **\$ 297,873.35**

200

Loafer

Anexo 7

Cédula Presupuestaria de Ingresos 2022

GAD PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTÓN ZAMORA							
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
DESDE:		1/1/2022		HASTA:		30/12/2022	
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.	Ingresos Corrientes	64.483,46	3.650,00	68.133,46	46.272,68	46.272,68	21.860,78
1.8.	Transferencia o Donaciones Corrientes	64.383,46	-	64.383,46	42.522,68	42.522,68	21.860,78
<i>1.8.06.</i>	<i>Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales</i>	<i>64.383,46</i>	-	<i>64.383,46</i>	<i>42.522,68</i>	<i>42.522,68</i>	<i>21.860,78</i>
1.8.06.08	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	64.383,46	-	64.383,46	42.522,68	42.522,68	21.860,78
1.9	Otros Ingresos	100,00	3.650,00	3.750,00	3.750,00	3.750,00	-
<i>1.9.04.</i>	<i>Otros no Operacionales</i>	<i>100,00</i>	<i>3.650,00</i>	<i>3.750,00</i>	<i>3.750,00</i>	<i>3.750,00</i>	-
1.9.04.99	Otros No Específicos	100,00	3.650,00	3.750,00	3.750,00	3.750,00	-
2.	Ingresos de Capital	159.003,43	144.150,00	303.153,43	287.986,90	287.986,90	15.166,53
2.8.	Transferencia o Donaciones de capital e inversión	159.003,43	144.150,00	303.153,43	287.986,90	287.986,90	15.166,53
<i>2.8.01.</i>	<i>Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público</i>	<i>11.000,00</i>	<i>109.400,00</i>	<i>120.400,00</i>	<i>104.400,00</i>	<i>104.400,00</i>	<i>16.000,00</i>
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	11.000,00	104.400,00	115.400,00	99.400,00	99.400,00	16.000,00
2.8.01.03	De Empresas Públicas	-	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	-
2.8.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	-	-	-	-	-	-
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	-	-	-	-	-	-
2.8.01.08	De Cuentas o Fondos Especiales	-	-	-	-	-	-
<i>2.8.06.</i>	<i>Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales</i>	<i>88.003,43</i>	<i>11.000,00</i>	<i>99.003,43</i>	<i>99.219,62</i>	<i>99.219,62</i>	<i>-216,19</i>
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales 70%	88.003,43	11.000,00	99.003,43	99.219,62	99.219,62	-216,19
<i>2.8.08.</i>	<i>Participaciones de Capital de los Entes Públicos en los Ingresos Petroleros</i>	<i>60.000,00</i>	<i>23.750,00</i>	<i>83.750,00</i>	<i>84.367,28</i>	<i>84.367,28</i>	<i>-617,28</i>

2.8.08.01	Participaciones de Capital en los Ingresos Petroleros	60.000,00	23.750,00	83.750,00	84.367,28	84.367,28	-617,28
2.8.10.	<i>Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)</i>	-	-	-	-	-	-
2.8.10.03	Del PGE a GAD Parroquiales Rurales	-	-	-	-	-	-
3.	Ingresos de Financiamiento	10.000,00	78.140,08	88.140,08	73.655,40	73.655,40	14.484,68
3.6.	Financiamiento Público	-	-	-	-	-	-
3.6.02.	<i>Financiamiento Público Interno</i>	-	-	-	-	-	-
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	-	-	-	-	-	-
3.7.	Saldos Disponibles	-	5.202,26	5.202,26	-	-	5.202,26
3.7.01.	<i>Saldos en Caja y Bancos</i>	-	5.202,26	5.202,26	-	-	5.202,26
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	-	5.202,26	5.202,26	-	-	5.202,26
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	-	-	-	-	-	-
3.8.	Cuentas Pendientes por cobrar	10.000,00	72.937,82	82.937,82	73.655,40	73.655,40	9.282,42
3.8.01.	<i>Cuentas Pendientes por cobrar</i>	10.000,00	72.937,82	82.937,82	73.655,40	73.655,40	9.282,42
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	10.000,00	36.900,02	46.900,02	37.617,60	37.617,60	9.282,42
3.8.01.01.01	<i>Transferencias del Gobierno Central</i>	-	36.900,02	36.900,02	25.478,34	37.617,60	11.421,68
3.8.01.01.02	<i>Anticipos a Contratistas</i>	-	-	-	-	-	-
3.8.01.01.04	<i>IVA de años anteriores</i>	10.000,00	-	10.000,00	12.139,26	-	-2.139,26
3.8.01.03.	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Construcción de Obras	-	-	-	-	-	-
3.8.01.03.01	<i>Anticipo Contratistas Obras</i>	-	-	-	-	-	-
3.8.01.07.	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios.	-	-	-	10.500,00	10.500,00	10.500,00
3.8.01.07.01	<i>Anticipo de Bienes y Servicios Años Anteriores</i>	-	-	-	10.500,00	10.500,00	-10.500,00
3.8.01.08.	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras	-	36.037,80	36.037,80	25.537,80	25.537,80	10.500,00
3.8.01.08.01	<i>Anticipo Contratistas Obras</i>	-	36.037,80	36.037,80	25.537,80	25.537,80	10.500,00
TOTALES:		233.486,89	225.940,08	459.426,97	407.914,98	407.914,98	51.511,99
TOTAL ACUMULADO:		233.486,89	225.940,08	459.426,97	407.914,98	407.914,98	51.511,99



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 2

Desde: 1/1/2022 Hasta: 30/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 998 Unidad Ejecutora : 0512

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales 30%	64,383.46	0.00	64,383.46	42,522.68	42,522.68	21,860.78
1.9.04.99	Otros No Especificados	100.00	3,650.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	0.00
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	11,000.00	104,400.00	115,400.00	99,400.00	99,400.00	16,000.00
2.8.01.03	De Empresas Públicas	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales 70%	88,003.43	11,000.00	99,003.43	99,219.62	99,219.62	-216.19
2.8.08.01	Participaciones De Capital En Los Ingresos Petroleros	60,000.00	23,750.00	83,750.00	84,367.28	84,367.28	-617.28
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	0.00	5,202.26	5,202.26	0.00	0.00	5,202.26
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.01	Transferencias Del Gobierno Central	0.00	36,900.02	36,900.02	25,478.34	37,617.60	11,421.68
3.8.01.01.02	Anticipos A Contratistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24/2/2023	11:47:14						

Ruc No :
1960138810001Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A ZAMORATeléfono :
2123060Correo Electrónico
gadsabanillazamorach@yahoo.coCiudad
SABANILLA



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 2

Desde: 1/1/2022 Hasta: 30/12/2022

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 998 Unidad Ejecutora: 0512

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.04	Iva De Años Anteriores	10,000.00	0.00	10,000.00	12,139.26	0.00	-2,139.26
3.8.01.03.01	Anticipo Contratistas Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07.01	Anticipo Bienes Y Servicios Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	10,500.00	10,500.00	-10,500.00
3.8.01.08.01	Anticipo Contratistas Obras	0.00	36,037.80	36,037.80	25,537.80	25,537.80	10,500.00
TOTALES :		233,486.89	225,940.08	459,426.97	407,914.98	407,914.98	51,511.99
TOTAL ACUMULADO :		233,486.89	225,940.08	459,426.97	407,914.98	407,914.98	51,511.99



MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD

24/2/2023

11:47:14

Ruc No :
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A ZAMORA

Teléfono :
2123060

Correo Electrónico
gadsabanillazamorach@yahoo.co

Ciudad
SABANILLA

Anexo 8

Cédula Presupuestaria de Gasto 2022

GAD PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTÓN ZAMORA									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
DESDE:		1/1/2022		HASTA:		30/12/2022			
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Subprograma 1.- Administración General									
5.	Egresos Corrientes	64.383,46	1.761,00	66.144,46	65.488,04	656,42	65.488,04	65.488,04	656,42
5.1.	Egresos en Personal	55.949,92	1.400,00	57.349,92	57.280,78	69,14	57.280,78	57.280,78	69,14
<i>5.1.01.</i>	<i>Remuneración Unificadas</i>	<i>41.850,00</i>	<i>1.200,00</i>	<i>43.050,00</i>	<i>43.040,00</i>	<i>10,00</i>	<i>43.040,00</i>	<i>43.040,00</i>	<i>10,00</i>
5.1.01.05	Remuneración Unificadas	41.850,00	1.200,00	43.050,00	43.040,00	10,00	43.040,00	43.040,00	10,00
<i>5.1.02.</i>	<i>Remuneraciones Complementarias</i>	<i>6.049,99</i>	<i>-</i>	<i>6.049,99</i>	<i>5.995,22</i>	<i>54,77</i>	<i>5.995,22</i>	<i>5.995,22</i>	<i>54,77</i>
5.1.02.03	Décimo tercer Sueldo	3.487,49	-	3.487,49	3.445,07	42,42	3.445,07	3.445,07	42,42
5.1.02.04	Décimo cuarto Sueldo	2.562,50	-	2.562,50	2.550,15	12,35	2.550,15	2.550,15	12,35
<i>5.1.06.</i>	<i>Aportes Patronales a la Seguridad Social</i>	<i>8.049,93</i>	<i>200,00</i>	<i>8.249,93</i>	<i>8.245,56</i>	<i>4,37</i>	<i>8.245,56</i>	<i>8.245,56</i>	<i>4,37</i>
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.666,28	140,00	4.806,28	4.802,03	4,25	4.802,03	4.802,03	4,25
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3.383,65	60,00	3.443,65	3.443,53	0,12	3.443,53	3.443,53	0,12
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	2.600,00	-314,00	2.286,00	2.284,30	1,70	2.284,30	2.284,30	1,70
<i>5.3.01.</i>	<i>Servicios Básicos</i>	<i>2.600,00</i>	<i>-314,00</i>	<i>2.286,00</i>	<i>2.284,30</i>	<i>1,70</i>	<i>2.284,30</i>	<i>2.284,30</i>	<i>1,70</i>
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1.200,00	-255,00	945,00	944,25	0,75	944,25	944,25	0,75
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.400,00	-59,00	1.341,00	1.340,05	0,95	1.340,05	1.340,05	0,95
5.7.	Otros Egresos Corrientes	400,00	-	400,00	177,40	222,60	177,40	177,40	222,60
<i>5.7.02.</i>	<i>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</i>	<i>400,00</i>	<i>-</i>	<i>400,00</i>	<i>177,40</i>	<i>222,60</i>	<i>177,40</i>	<i>177,40</i>	<i>222,60</i>
5.7.02.01	Seguros	300,00	-	300,00	107,95	192,05	107,95	107,95	192,05
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	100,00	-	100,00	69,45	30,55	69,45	69,45	30,55
5.8.	Transferencias o Donaciones Corrientes	5.433,54	675,00	6.108,54	5.745,56	362,98	5.745,56	5.745,56	362,98

5.8.01.	<i>Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público</i>	5.224,29	675,00	5.899,29	5.745,56	153,73	5.745,56	5.745,56	153,73
5.8.01.01.	A Entidades del Presupuesto General del Estado	1.344,00	295,00	1.639,00	1.493,33	145,67	1.493,33	1.493,33	145,67
5.8.01.01.01	<i>Aporte del 5 x mil al Ministerio de Finanzas</i>	1.344,00	295,00	1.639,00	1.493,33	145,67	1.493,33	1.493,33	145,67
5.8.01.02.	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	3.880,29	380,00	4.260,29	4.252,23	8,06	4.252,23	4.252,23	8,06
5.8.01.02.01	<i>Aporte a Conagopare</i>	1.380,29	40,00	1.420,29	1.417,41	2,88	1.417,41	1.417,41	2,88
5.8.01.02.03	<i>Aporte a Conagopare Zamora</i>	2.500,00	340,00	2.840,00	2.834,82	5,18	2.834,82	2.834,82	5,18
5.8.04.	<i>Aportes y Participaciones al Sector Público</i>	209,25	-	209,25	-	209,25	-	-	209,25
5.8.04.06	Para IECE por el 0,5% de las planillas de pago al IESS	209,25	-	209,25	-	209,25	-	-	209,25
7.	Egresos de Inversión	166.834,71	224.179,08	391.013,79	365.412,09	25.601,70	365.412,09	365.412,09	25.601,70
7.1.	Egresos en Personal para Inversión	83.823,73	22.703,75	106.527,48	101.667,64	4.859,84	101.667,64	101.667,64	4.859,84
7.1.01.	<i>Remuneraciones Unificadas</i>	59.920,00	4.766,09	64.686,09	64.352,17	333,92	64.352,17	64.352,17	333,92
7.1.01.06	Salarios Unificados	59.920,00	4.766,09	64.686,09	64.352,17	333,92	64.352,17	64.352,17	333,92
7.1.02.	<i>Remuneraciones Complementarias</i>	9.351,73	770,00	10.121,73	6.753,44	3.368,29	6.753,44	6.753,44	3.368,29
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5.493,56	320,00	5.813,56	4.171,54	1.642,02	4.171,54	4.171,54	1.642,02
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.858,17	450,00	4.308,17	2.581,90	1.726,27	2.581,90	2.581,90	1.726,27
7.1.05.	<i>Remuneraciones Temporales</i>	3.000,00	16.954,98	19.954,98	19.954,98	-	19.954,98	19.954,98	-
7.1.05.07	Honorarios	3.000,00	16.954,98	19.954,98	19.954,98	-	19.954,98	19.954,98	-
7.1.06.	<i>Aportes Patronales a la Seguridad Social</i>	11.552,00	212,68	11.764,68	10.607,05	1.157,63	10.607,05	10.607,05	1.157,63
7.1.06.01	Aporte Patronal	7.769,52	398,77	8.168,29	7.613,29	555,00	7.613,29	7.613,29	555,00
7.1.06.02	Fondo de Reserva	3.782,48	-186,09	3.596,39	2.993,76	602,63	2.993,76	2.993,76	602,63
7.3.	Bienes y Servicios para Inversión	62.390,44	38.208,51	100.598,95	81.783,10	18.815,85	81.783,10	81.783,10	18.815,85
7.3.02.	<i>Servicios Generales</i>	12.250,00	16.120,00	28.370,00	27.315,00	1.055,00	27.315,00	27.315,00	1.055,00
7.3.02.01	Transporte de Personal	-	8.820,00	8.820,00	7.765,00	1.055,00	7.765,00	7.765,00	1.055,00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	6.250,00	-450,00	5.800,00	5.800,00	-	5.800,00	5.800,00	-

7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	6.000,00	774,00	6.774,00	6.774,00	-	6.774,00	6.774,00	-
7.3.02.49.	Eventos Públicos Promocionales	-	6.976,00	6.976,00	6.976,00	-	6.976,00	6.976,00	-
7.3.02.49.02	<i>Eventos Públicos promocionales</i>	-	6.976,00	6.976,00	6.976,00	-	6.976,00	6.976,00	-
7.3.03.	<i>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</i>	1.500,00	- 327,00	1.173,00	912,10	260,90	912,10	912,10	260,90
7.3.03.01	Pasajes al interior	600,00	-427,00	173,00	73,70	99,30	73,70	73,70	99,30
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	900,00	100,00	1.000,00	838,40	161,60	838,40	838,40	161,60
7.3.04.	<i>Instalación, Mantenimiento y Reparación</i>	1.500,00	347,00	1.847,00	1.840,00	7,00	1.840,00	1.840,00	7,00
7.3.04.05.	Vehículo (Servicio para mantenimiento y Reparación)	1.500,00	347,00	1.847,00	1.840,00	7,00	1.840,00	1.840,00	7,00
7.3.04.05.01	<i>Camioneta en Comodato del GAD Zamora</i>	1.500,00	347,00	1.847,00	1.840,00	7,00	1.840,00	1.840,00	7,00
7.3.06.	<i>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</i>	2.502,00	21.873,59	24.375,59	24.350,00	25,59	24.350,00	24.350,00	25,59
7.3.06.01.	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-	15.000,00	15.000,00	15.000,00	-	15.000,00	15.000,00	-
7.3.06.01.01	Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial	-	15.000,00	15.000,00	15.000,00	-	15.000,00	15.000,00	-
7.3.06.05.	Estudio y Diseño de Proyectos	2.001,00	-200,00	1.801,00	1.800,00	1,00	1.800,00	1.800,00	1,00
7.3.06.05.02	<i>Estudio de cuneta de coronación del barrio el Retorno</i>	2.000,00	-200,00	1.800,00	1.800,00	-	1.800,00	1.800,00	-
7.3.06.05.03	<i>Estudio Unidades básicas sanitarias de la Parroquia</i>	1,00	-	1,00	-	1,00	-	-	1,00
7.3.06.06	Honorarios por Contratos civiles de servicios	-	6.573,59	6.573,59	6.550,00	23,59	6.550,00	6.550,00	23,59
7.3.06.12	Capacitación de Servidores Públicos	500,00	-500,00	-	-	-	-	-	-
7.3.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general	1,00	1.000,00	1.001,00	1.000,00	1,00	1.000,00	1.000,00	1,00
7.3.07.	<i>Egresos en Informática</i>	537,44	-	537,44	380,00	157,44	380,00	380,00	157,44

7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	537,44	-	537,44	380,00	157,44	380,00	380,00	157,44
7.3.08.	<i>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</i>	<i>41.101,00</i>	<i>3.194,92</i>	<i>44.295,92</i>	<i>26.986,00</i>	<i>17.309,92</i>	<i>26.986,00</i>	<i>26.986,00</i>	<i>17.309,92</i>
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	-	2.970,00	2.970,00	2.924,77	45,23	2.924,77	2.924,77	45,23
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	3.000,00	3.010,00	6.010,00	5.791,59	218,41	5.791,59	5.791,59	218,41
7.3.08.04	Materiales de Oficina	700,00	270,00	970,00	964,34	5,66	964,34	964,34	5,66
7.3.08.05	Materiales de Aseo	300,00	-	300,00	73,20	226,80	73,20	73,20	226,80
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografías, Reproducción y Publicaciones	2.700,00	-	200,00	172,98	27,02	172,98	172,98	27,02
7.3.08.09	Mediciones y Productos Farmacéuticos	-	120,00	120,00	117,75	2,25	117,75	117,75	2,25
7.3.08.11	Materiales de construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	7.400,00	-249,08	7.150,92	6.150,92	1.000,00	6.150,92	6.150,92	1.000,00
7.3.08.12	Materiales didácticos	-	830,00	830,00	817,41	12,59	817,41	817,41	12,59
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	3.000,00	-580,00	2.420,00	2.415,33	4,67	2.415,33	2.415,33	4,67
7.3.08.14.	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	14.001,00	610,00	14.611,00	1.610,00	13.001,00	1.610,00	1.610,00	13.001,00
7.3.08.14.01	<i>Fortalecimiento de la producción pecuaria/mejoramiento de pastos</i>	<i>5.000,00</i>	<i>-</i>	<i>5.000,00</i>	<i>-</i>	<i>5.000,00</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>5.000,00</i>
7.3.08.14.02	<i>Fortalecimiento de la producción piscícola.</i>	<i>2.000,00</i>	<i>750,00</i>	<i>2.750,00</i>	<i>750,00</i>	<i>2.000,00</i>	<i>750,00</i>	<i>750,00</i>	<i>2.000,00</i>
7.3.08.14.06	<i>Manejo Sustentable y Protección del Ambiente/cercas Vivas</i>	<i>1.000,00</i>	<i>-1.000,00</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
7.3.08.14.08	<i>Conservación del Medio Ambiente mediante cercas Eléctricas</i>	<i>6.000,00</i>	<i>-</i>	<i>6.000,00</i>	<i>-</i>	<i>6.000,00</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>6.000,00</i>
7.3.08.14.09	<i>Reforestación de Cuencas Hídricas</i>	<i>1,00</i>	<i>-</i>	<i>1,00</i>	<i>-</i>	<i>1,00</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>1,00</i>
7.3.08.14.10	<i>Productos pecuarios para adulto mayor</i>	<i>-</i>	<i>860,00</i>	<i>860,00</i>	<i>860,00</i>	<i>-</i>	<i>860,00</i>	<i>860,00</i>	<i>-</i>
7.3.08.17	Productos Agrícolas	1.000,00	-	1.000,00	-	1.000,00	-	-	1.000,00

7.3.08.17.01	Fortalecimiento de la producción pecuaria. A través de mejoramiento de pastos	1.000,00	-	1.000,00	-	1.000,00	-	-	1.000,00
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.000,00	-	1.000,00	-	1.000,00	-	-	1.000,00
7.3.08.19.01	Implementación de cultivos convencionales	1.000,00	-	1.000,00	-	1.000,00	-	-	1.000,00
7.3.08.23	Egresos para Sanidad Agropecuaria	8.000,00	-1.286,00	6.714,00	5.947,71	766,29	5.947,71	5.947,71	766,29
7.3.08.23.01	Abastecimiento del Botequín Veterinario	6.000,00	-1.286,00	4.714,00	3.947,71	766,29	3.947,71	3.947,71	766,29
7.3.08.23.02	Fortalecimiento de la producción agropecuaria/animales menores	2.000,00	-	2.000,00	2.000,00	-	2.000,00	2.000,00	-
7.3.14.	Bienes Muebles no depreciables	3.000,00	-3.000,00	-	-	-	-	-	-
7.3.14.09	Bienes Artísticos, culturales, bienes deportivos y símbolos patrios	3.000,00	-3.000,00	-	-	-	-	-	-
7.5.	Obras Públicas	18.620,54	160.011,82	178.632,36	177.358,13	1.274,23	177.358,13	177.358,13	1.274,23
7.5.01.	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones	18.620,54	122.611,82	141.232,36	139.990,13	1.242,23	139.990,13	139.990,13	1.242,23
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	18.619,54	78.711,82	97.331,36	96.130,36	1.201,00	96.130,36	96.130,36	1.201,00
7.5.01.04.02	Mejoramiento de los sistemas de agua	1,00	-	1,00	-	1,00	-	-	1,00
7.5.01.04.03	Construcción de cancha Barrio el Queque	7.418,54	-7.418,54	-	-	-	-	-	-
7.5.01.04.05	Construcción de fuente de agua y regeneración	10.000,00	86.130,36	96.130,36	96.130,36	-	96.130,36	96.130,36	-
7.5.01.04.06	Baterías Sanitarias los dos hermanos	1.200,00	-	1.200,00	-	1.200,00	-	-	1.200,00
7.5.01.05.	Transporte y Vías	1,00	20.000,00	20.001,00	20.000,00	1,00	20.000,00	20.000,00	1,00
7.5.01.05.03	Reconstrucción de los caminos de herradura	1,00	20.000,00	20.001,00	20.000,00	1,00	20.000,00	20.000,00	1,00
7.5.01.14.	Control de Inundaciones y Estabilización de Cauces	-	23.900,00	23.900,00	23.859,77	40,23	23.859,77	23.859,77	40,23

7.5.01.14.01	Construcción de embaulado canillones	-	23.900,00	23.900,00	23.859,77	40,23	23.859,77	23.859,77	40,23
7.5.05.	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	-	37.400,00	37.400,00	37.368,00	32,00	37.368,00	37.368,00	32,00
7.5.05.01	En obras de infraestructura	-	37.400,00	37.400,00	37.368,00	32,00	37.368,00	37.368,00	32,00
7.7.	Otros Egresos de Inversión	2.000,00	-	2.000,00	1.348,22	651,78	1.348,22	1.348,22	651,78
7.7.02.	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	2.000,00	-	2.000,00	1.348,22	651,78	1.348,22	1.348,22	651,78
7.7.02.06	Costas Judiciales	2.000,00	-	2.000,00	1.348,22	651,78	1.348,22	1.348,22	651,78
7.8.	Transferencias o donaciones para inversión	-	3.255,00	3.255,00	3.255,00	-	3.255,00	3.255,00	-
7.8.05.	Subsidios e Incentivo Económico	-	3.255,00	3.255,00	3.255,00	-	3.255,00	3.255,00	-
7.8.05.16	Incentivo Económico para actividades agropecuarias, caza y pesca	-	3.255,00	3.255,00	3.255,00	-	3.255,00	3.255,00	-
8.	Egresos de Capital	2.217,10	-	2.217,10	525,00	1.692,10	525,00	525,00	1.692,10
8.4.	Bienes de larga duración (propiedad planta y equipo)	2.217,10	-	2.217,10	525,00	1.692,10	525,00	525,00	1.692,10
8.4.01.	Bienes Muebles	2.217,10	-	2.217,10	525,00	1.692,10	525,00	525,00	1.692,10
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	2.217,10	530,00	1.687,10	-	1.687,10	-	-	1.687,10
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	530,00	530,00	525,00	5,00	525,00	525,00	5,00
9.	Aplicación del Financiamiento	51,62	-	51,62	-	51,62	-	-	51,62
9.7.	Pasivo Circulante	51,62	-	51,62	-	51,62	-	-	51,62
9.7.01.	Deuda Flotante	51,62	-	51,62	-	51,62	-	-	51,62
9.7.01.01	De cuentas por pagar	51,62	-	51,62	-	51,62	-	-	51,62
Total Función:		233.486,89	225.940,08	459.426,97	431.425,13	28.001,84	431.425,13	431.425,13	28.001,84
TOTAL GASTO:		233.486,89	225.940,08	459.426,97	431.425,13	28.001,84	431.425,13	431.425,13	28.001,84



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 1 de 11

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	41,850.00	1,200.00	43,050.00	43,040.00	10.00	43,040.00	43,040.00	10.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,487.49	0.00	3,487.49	3,445.07	42.42	3,445.07	3,445.07	42.42
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,562.50	0.00	2,562.50	2,550.15	12.35	2,550.15	2,550.15	12.35
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,666.28	140.00	4,806.28	4,802.03	4.25	4,802.03	4,802.03	4.25
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3,383.65	60.00	3,443.65	3,443.53	0.12	3,443.53	3,443.53	0.12
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1,200.00	-255.00	945.00	944.25	0.75	944.25	944.25	0.75
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,400.00	-59.00	1,341.00	1,340.05	0.95	1,340.05	1,340.05	0.95
5.7.02.01	Seguros	300.00	0.00	300.00	107.95	192.05	107.95	107.95	192.05
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	100.00	0.00	100.00	69.45	30.55	69.45	69.45	30.55
5.8.01.01.01	Aporte Del 5 X Mil Al Ministerio De Finanzas	1,344.00	295.00	1,639.00	1,493.33	145.67	1,493.33	1,493.33	145.67
5.8.01.02.01	Aporte A Conagopare	1,380.29	40.00	1,420.29	1,417.41	2.88	1,417.41	1,417.41	2.88
5.8.01.02.03	Aporte a Conagopare Zamora	2,500.00	340.00	2,840.00	2,834.82	5.18	2,834.82	2,834.82	5.18
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pao al IESS	209.25	0.00	209.25	0.00	209.25	0.00	0.00	209.25
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	1,000.00	-450.00	550.00	550.00	0.00	550.00	550.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	600.00	-427.00	173.00	73.70	99.30	73.70	73.70	99.30
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	900.00	100.00	1,000.00	838.40	161.60	838.40	838.40	161.60
7.3.04.05.01	Camioneta En Comodato Del Gad Municipal Zamora	1,500.00	347.00	1,847.00	1,840.00	7.00	1,840.00	1,840.00	7.00
7.3.06.01.01	Plan De Desarrollo Y Ordenamientoterritorial	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00

Ruc N°:
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A

Teléfono :
2123060

Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com

24/2/2023
11:47:42



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 2 de 11

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos v Sistemas Informáticos	537.44	0.00	537.44	380.00	157.44	380.00	380.00	157.44
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	3,000.00	3,010.00	6,010.00	5,791.59	218.41	5,791.59	5,791.59	218.41
7.3.08.04	Materiales De Oficina	700.00	270.00	970.00	964.34	5.66	964.34	964.34	5.66
7.3.08.05	Materiales De Aseo	300.00	0.00	300.00	73.20	226.80	73.20	73.20	226.80
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción v Publicaciones	200.00	0.00	200.00	172.98	27.02	172.98	172.98	27.02
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	3,000.00	-580.00	2,420.00	2,415.33	4.67	2,415.33	2,415.33	4.67
7.7.02.06	Costas Judiciales	2,000.00	0.00	2,000.00	1,348.22	651.78	1,348.22	1,348.22	651.78
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,217.10	-530.00	1,687.10	0.00	1,687.10	0.00	0.00	1,687.10
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	530.00	530.00	525.00	5.00	525.00	525.00	5.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	51.62	0.00	51.62	0.00	51.62	0.00	0.00	51.62
Total Función :		80,389.62	19,031.00	99,420.62	95,460.80	3,959.82	95,460.80	95,460.80	3,959.82

Ruc N°:
1960138810001Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL ATeléfono :
2123060Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com24/2/2023
11:47:42



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 3 de 11

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 1.1.2

Denominación : Subprograma 2.- Político Institucional

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	4,920.00	1,000.00	5,920.00	5,798.34	121.66	5,798.34	5,798.34	121.66
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	410.00	120.00	530.00	385.49	144.51	385.49	385.49	144.51
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	410.00	250.00	660.00	476.05	183.95	476.05	476.05	183.95
7.1.06.01	Aporte Patronal	597.78	130.00	727.78	725.19	2.59	725.19	725.19	2.59
7.3.06.12	Capacitacion De Servidores Publicos	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Función :		6,837.78	1,000.00	7,837.78	7,385.07	452.71	7,385.07	7,385.07	452.71

Ruc N°:
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A

Teléfono :
2123060

Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com

24/2/2023
11:47:42



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 4 de 11

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Biofisico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	8,500.00	1,256.09	9,756.09	9,752.00	4.09	9,752.00	9,752.00	4.09
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	767.42	0.00	767.42	188.38	579.04	188.38	188.38	579.04
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	510.00	200.00	710.00	545.35	164.65	545.35	545.35	164.65
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,203.50	80.00	1,283.50	1,236.02	47.48	1,236.02	1,236.02	47.48
7.1.06.02	Fondo De Reserva	602.59	-186.09	416.50	416.50	0.00	416.50	416.50	0.00
7.3.08.14.06	Manejo Sustentable Y Proteccion Del Ambiente/Cercas Vivas	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.14.08	Conservacion Del Medio Ambiente Mediante Cercas Electricas	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
7.3.08.14.09	Reforestacion De Cuencas Hidricas	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
Total Función :		18,584.51	350.00	18,934.51	12,138.25	6,796.26	12,138.25	12,138.25	6,796.26

Ruc N°:
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A

Teléfono :
2123060

Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com

24/2/2023
11:47.42



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 5 de 11

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 2.1.2

Denominación : Subprograma 2.- Economico Productivo

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	20,500.00	-3,300.00	17,200.00	17,000.00	200.00	17,000.00	17,000.00	200.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,306.00	700.00	2,006.00	2,000.00	6.00	2,000.00	2,000.00	6.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	819.84	0.00	819.84	425.00	394.84	425.00	425.00	394.84
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,735.37	300.00	2,035.37	1,980.50	54.87	1,980.50	1,980.50	54.87
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,602.19	0.00	1,602.19	1,416.10	186.09	1,416.10	1,416.10	186.09
7.3.02.49.02	Eventos publicos promocionales	0.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	0.00	1,750.00	1,750.00	0.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.14.01	Fortalecimiento De La Produccion Pecuaria/Meioramiento De Pastos	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.08.14.02	Fortalecimiento De La Produccion psicola	2,000.00	750.00	2,750.00	750.00	2,000.00	750.00	750.00	2,000.00
7.3.08.17.01	Fortalecimiento De La Produccion Pecuaria A Travez De Meioramiento De	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.19.01	Implementacion De Cultivos Convencionales	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.23.01	Abastecimiento Del Botiquin Veterinario	6,000.00	-1,286.00	4,714.00	3,947.71	766.29	3,947.71	3,947.71	766.29
7.3.08.23.02	Fortalecimiento De La Produccion Agropecuaria/Animales Menores	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
7.8.05.16	Incentivo Económico Para Actividades Agropecuarias. Caza Y Pesca	0.00	3,255.00	3,255.00	3,255.00	0.00	3,255.00	3,255.00	0.00

Ruc N°:
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A

Teléfono :
2123060

Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com

24/2/2023
11:47.42



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 6 de 11

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 2.1.2

Denominación : Subprograma 2.- Economico Productivo

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	43,963.40	4,169.00	48,132.40	36,524.31	11,608.09	36,524.31	36,524.31	11,608.09

Ruc N°:
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A

Teléfono :
2123060

Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com

24/2/2023
11:47:42



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 7 de 11

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 2.1.3

Denominación : Subprograma 3.- Socio Cultural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	166.67	0.00	166.67	0.00	166.67	0.00	0.00	166.67
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	68.33	0.00	68.33	0.00	68.33	0.00	0.00	68.33
7.1.06.01	Aporte Patronal	233.00	0.00	233.00	233.00	0.00	233.00	233.00	0.00
7.1.06.02	Fondo De Reserva	166.60	0.00	166.60	166.60	0.00	166.60	166.60	0.00
7.3.02.01	Transporte De Personal	0.00	8,400.00	8,400.00	7,350.00	1,050.00	7,350.00	7,350.00	1,050.00
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	5,250.00	0.00	5,250.00	5,250.00	0.00	5,250.00	5,250.00	0.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	6,000.00	774.00	6,774.00	6,774.00	0.00	6,774.00	6,774.00	0.00
7.3.02.49.02	Eventos publicos promocionales	0.00	5,226.00	5,226.00	5,226.00	0.00	5,226.00	5,226.00	0.00
7.3.06.13	Capacitación Para La Ciudadanía En General	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.14.09	Bienes Artísticos, culturales, bienes deportivos v símbolos patrios	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Función :		16,885.60	11,400.00	28,285.60	26,999.60	1,286.00	26,999.60	26,999.60	1,286.00

Ruc N°:
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A

Teléfono :
2123060

Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com

24/2/2023
11:47:42



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 8 de 11

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 2.1.4

Denominación : Subprograma 3.1. Adulto Mayor

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.05.07	Honorarios	3,000.00	3,676.41	6,676.41	6,676.41	0.00	6,676.41	6,676.41	0.00
7.3.02.01	Transporte De Personal	0.00	420.00	420.00	415.00	5.00	415.00	415.00	5.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0.00	2,123.59	2,123.59	2,100.00	23.59	2,100.00	2,100.00	23.59
7.3.06.13	Capacitación Para La Ciudadanía En General	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	0.00	2,970.00	2,970.00	2,924.77	45.23	2,924.77	2,924.77	45.23
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	120.00	120.00	117.75	2.25	117.75	117.75	2.25
7.3.08.12	Materiales Didácticos	0.00	830.00	830.00	817.41	12.59	817.41	817.41	12.59
7.3.08.14.10	Productos Pecuarios Para Adulto Mayor	0.00	860.00	860.00	860.00	0.00	860.00	860.00	0.00
Total Función :		3,000.00	12,000.00	15,000.00	14,911.34	88.66	14,911.34	14,911.34	88.66

Ruc N°:
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A

Teléfono :
2123060

Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com

24/2/2023
11.47.42



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 9 de 11

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Movilidad, Energia Y Conectividad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	4,000.00	3,660.00	7,660.00	7,654.83	5.17	7,654.83	7,654.83	5.17
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	333.33	250.00	583.33	558.16	25.17	558.16	558.16	25.17
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	136.67	0.00	136.67	127.50	9.17	127.50	127.50	9.17
7.1.06.01	Aporte Patronal	381.03	540.00	921.03	919.91	1.12	919.91	919.91	1.12
7.1.06.02	Fondo De Reserva	249.90	0.00	249.90	0.00	249.90	0.00	0.00	249.90
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	2,500.00	-2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.03	Reconstrucción De Los Caminos De Herradura	1.00	20,000.00	20,001.00	20,000.00	1.00	20,000.00	20,000.00	1.00
Total Función :		7,601.93	21,950.00	29,551.93	29,260.40	291.53	29,260.40	29,260.40	291.53

Ruc N°:
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A

Teléfono :
2123060

Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com

24/2/2023
11:47:42



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 10 de 11

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 3.1.2

Denominación : Subprograma 2.- Asentamientos Humanos Y Desarrollo

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	20,000.00	2,150.00	22,150.00	22,147.00	3.00	22,147.00	22,147.00	3.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,510.14	-750.00	1,760.14	1,039.51	720.63	1,039.51	1,039.51	720.63
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,913.33	0.00	1,913.33	1,008.00	905.33	1,008.00	1,008.00	905.33
7.1.05.07	Honorarios	0.00	13,278.57	13,278.57	13,278.57	0.00	13,278.57	13,278.57	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,618.84	-651.23	2,967.61	2,518.67	448.94	2,518.67	2,518.67	448.94
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,161.20	0.00	1,161.20	994.56	166.64	994.56	994.56	166.64
7.3.06.05.02	Estudio De Cuneta De Coronacion Del Barrio El Retorno	2,000.00	-200.00	1,800.00	1,800.00	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00
7.3.06.05.03	Estudio Unidades Basicas Sanitarias De La Parroquia	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	0.00	2,450.00	2,450.00	0.00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y suministros para construcción. Electricidad, Plomería, Carpinter	6,400.00	-249.08	6,150.92	6,150.92	0.00	6,150.92	6,150.92	0.00
7.5.01.04.02	Mejoramiento de los sistemas de agua	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.04.03	Construccion De Cancha Barrio El Queque	7,418.54	-7,418.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.05	Construccion de fuente de agua y reoeneracion	10,000.00	86,130.36	96,130.36	96,130.36	0.00	96,130.36	96,130.36	0.00
7.5.01.04.06	Baterias Sanitarias Los Dos Hermanos	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
7.5.01.14.01	Construccion De Embaulado Canillones	0.00	23,900.00	23,900.00	23,859.77	40.23	23,859.77	23,859.77	40.23
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	0.00	37,400.00	37,400.00	37,368.00	32.00	37,368.00	37,368.00	32.00

Ruc N°:
1960138810001Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL ATeléfono :
2123060Correo Electronico :
gadsabanillazamorach@yahoo.com24/2/2023
11:47:42



G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 11 de 11

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0512

Función : 3.1.2

Denominación : Subprograma 2.- Asentamientos Humanos Y Desarrollo

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		56,224.05	156,040.08	212,264.13	208,745.36	3,518.77	208,745.36	208,745.36	3,518.77
Total Gasto :		233,486.89	225,940.08	459,426.97	431,425.13	28,001.84	431,425.13	431,425.13	28,001.84



Firmado electrónicamente por:
ANGELA MARIA TOCTO
GOMEZ

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



Firmado electrónicamente por:
MARTHA ROCIO RUIZ
JUMBO

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A

Teléfono :
2123060

Correo Electronico :
gadsabanillazorach@yahoo.com

24/2/2023
11:47:42

Anexo 9

Estado de Ejecución Presupuestaria 2022

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA				
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				
Desde: 1/1/2022		Hasta : 30/12/2022		Página 1 de 5
CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales 30%	64,383.46	42,522.68	21,860.78
1.9.04.99	Otros No Especificados	3,750.00	3,750.00	0.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	43,050.00	43,040.00	10.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,487.49	3,445.07	42.42
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,562.50	2,550.15	12.35
5.1.05.12	Subrogaciones	0.00	0.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,806.28	4,802.03	4.25
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3,443.65	3,443.53	0.12
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación	0.00	0.00	0.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	945.00	944.25	0.75
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,341.00	1,340.05	0.95
5.3.03.01	Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	0.00	0.00	0.00
5.6.02.01	Sector Público Financiero	0.00	0.00	0.00
5.7.02.01	Seguros	300.00	107.95	192.05
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	100.00	69.45	30.55
5.8.01.01.01	Aporte Del 5X Mil Al Ministerio De Finanzas	1,639.00	1,493.33	145.67
5.8.01.02.01	Aporte A Conagopare	1,420.29	1,417.41	2.88
5.8.01.02.02	Al Gobierno Central	0.00	0.00	0.00
5.8.01.02.03	Aporte a Conagopare Zamora	2,840.00	2,834.82	5.18
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	209.25	0.00	209.25
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	1,989.00	-19,215.36	21,204.36
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	115,400.00	99,400.00	16,000.00
2.8.01.03	De Empresas Públicas	5,000.00	5,000.00	0.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales 70%	99,003.43	99,219.62	-216.19
2.8.08.01	Participaciones De Capital En Los Ingresos Petroleros	83,750.00	84,367.28	-617.28
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos	0.00	0.00	0.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0.00	0.00	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	64,686.09	64,352.17	333.92
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,813.56	4,171.54	1,642.02
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,308.17	2,581.90	1,726.27
7.1.05.07	Honorarios	19,954.98	19,954.98	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	0.00
24/2/2023	11:46:07			
Ruc No :	Dirección :	Teléfono :	Ciudad	
1960138810001	EL TAMBO VIA PRINCIPAL A ZAMORA	2123060	SABANILLA	

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 2 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.1.06.01	Aporte Patronal	8,168.29	7,613.29	555.00
7.1.06.02	Fondo de Reserva	3,596.39	2,993.76	602.63
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Casación	0.00	0.00	0.00
7.3.02.01	Transporte de Personal	8,820.00	7,765.00	1,055.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	5,800.00	5,800.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0.00	0.00	0.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	6,774.00	6,774.00	0.00
7.3.02.06.01	Sesion Solemne	0.00	0.00	0.00
7.3.02.06.02	Rendicion De Cuentas	0.00	0.00	0.00
7.3.02.06.03	Eventos Públicos Y Oficiales	0.00	0.00	0.00
7.3.02.49.01	Apoyo Al Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
7.3.02.49.02	Eventos publicos promocionales	6,976.00	6,976.00	0.00
7.3.02.99	Otros Servicios	0.00	0.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	173.00	73.70	99.30
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	838.40	161.60
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
7.3.04.05.01	Camioneta En Comodato Del Gad Municipal Zamora	1,847.00	1,840.00	7.00
7.3.04.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00
7.3.04.07	Soldadura De Invernaderos	0.00	0.00	0.00
7.3.06.01.01	Plan De Desarrollo Y Ordenamientoterritorial	15,000.00	15,000.00	0.00
7.3.06.01.02	Elaboracion De Manual De Funciones Y Cargos	0.00	0.00	0.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.01	Estudio De Camal Artesanal	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.02	Estudio De Cuneta De Coronacion Del Barrio El Retorno	1,800.00	1,800.00	0.00
7.3.06.05.03	Estudio Unidades Basicas Sanitarias De La Parroquia	1.00	0.00	1.00
7.3.06.05.04	Actualización del Plan de Desarrollo	0.00	0.00	0.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	6,573.59	6,550.00	23.59
7.3.06.12	Capacitacion De Servidores Publicos	0.00	0.00	0.00
7.3.06.13	Capacitación Para La Ciudadanía En General	1,001.00	1,000.00	1.00
7.3.07.01.01	Pagina Web Institucional	0.00	0.00	0.00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	537.44	380.00	157.44
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	2,970.00	2,924.77	45.23
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	6,010.00	5,791.59	218.41
7.3.08.04	Materiales De Oficina	970.00	964.34	5.66
7.3.08.05	Materiales De Aseo	300.00	73.20	226.80
7.3.08.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	200.00	172.98	27.02
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	120.00	117.75	2.25

24/2/2023

11:46:07

Ruc No :
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A ZAMORA

Teléfono :
2123060

Ciudad
SABANILLA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 3 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y	7,150.92	6,150.92	1,000.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos	830.00	817.41	12.59
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,420.00	2,415.33	4.67
7.3.08.14.01	Fortalecimiento Del Vivero Forestal	5,000.00	0.00	5,000.00
7.3.08.14.02	Fortalecimiento De La Produccion psicola	2,750.00	750.00	2,000.00
7.3.08.14.03	Implementacion De Botiquin Veterinario	0.00	0.00	0.00
7.3.08.14.04	Implementacion De Huertos Familiares	0.00	0.00	0.00
7.3.08.14.05	Implementacion De La Produccion De Gallinas Ponederas	0.00	0.00	0.00
7.3.08.14.06	Manejo sustentable/cercas vivas	0.00	0.00	0.00
7.3.08.14.07	Implementacion De Planes De Manejo De Fincas Y	0.00	0.00	0.00
7.3.08.14.08	Conservacion Del Medio Ambiente Mediante Cercas	6,000.00	0.00	6,000.00
7.3.08.14.09	Reforestacion De Cuencas Hidricas	1.00	0.00	1.00
7.3.08.14.10	Productos Pecuarios Para Adulto Mayor	860.00	860.00	0.00
7.3.08.17.01	Fortalecimiento De La Produccion Pecuaria, A Travez De	1,000.00	0.00	1,000.00
7.3.08.19.01	Implementacion De Cultivos Convencionales	1,000.00	0.00	1,000.00
7.3.08.21.01	Emergencia Sanitaria Covid 19	0.00	0.00	0.00
7.3.08.23.01	Abastecimiento Del Botiquin Veterinario	4,714.00	3,947.71	766.29
7.3.08.23.02	Fortalecimiento De La Produccion Agropecuaria/Animales	2,000.00	2,000.00	0.00
7.3.08.25.01	A Grupos De Atencion Prioritarios	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99.01	A Grupos De Atención Prioritaria	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99.02	Seguridad Ciudadana	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99.03	Emprendimientos	0.00	0.00	0.00
7.3.14.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
7.3.14.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos Y Símbolos	0.00	0.00	0.00
7.3.14.09	Bienes Artísticos, culturales, bienes deportivos y símbolos	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01	De Agua Potable	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.01	Alcantarillado Sanitario Y Planta de Tratamiento del Tambo	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.02	Baterias Sanitarias En El Retorno	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.01	Iluminación Cascadas De La Parroquia	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.02	Mejoramiento de los sistemas de agua	1.00	0.00	1.00
7.5.01.04.03	Construccion De Cancha Barrio El Queque	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.04	Construcción de la cancha Barrio Rio Blanco	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.05	Construccion de portico esculporico	96,130.36	96,130.36	0.00
7.5.01.04.06	Baterias Sanitarias Los Dos Hermanos	1,200.00	0.00	1,200.00
7.5.01.05.01	Construcción de alcantarillas y cunetas	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.02	Apertura De Caminos Piloto	0.00	0.00	0.00

24/2/2023

11:46:07

Ruc No :
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A ZAMORA

Teléfono :
2123060

Ciudad
SABANILLA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 4 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.5.01.05.03	Reconstrucción de los caminos de herradura	20,001.00	20,000.00	1.00
7.5.01.05.04	Construcción de la vía dos hermanos el Queque	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.01	Construcción de un bloque de aulas Victor Peñarreta	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.02	Construcción de los proyectos turísticos	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.03	Construcción De La Cubierta Para Fomento Productivo En	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.04	Construcción De La Cubierta En El Barrio Rio Blanco	0.00	0.00	0.00
7.5.01.14.01	Construcción De Embalado Canillones	23,900.00	23,859.77	40.23
7.5.04.01.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	37,400.00	37,368.00	32.00
7.5.05.04	En Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de	0.00	0.00	0.00
7.5.05.05	Mantenimiento De Los Sistemas De Agua De Los Barrios	0.00	0.00	0.00
7.5.99.01	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	0.00	0.00	0.00
7.7.02.06	Costas Judiciales	2,000.00	1,348.22	651.78
7.8.01.04.01	Gobierno Provincial De Zamora Chinchipe	0.00	0.00	0.00
7.8.05.16	Incentivo Económico Para Actividades Agropecuarias Caza	3,255.00	3,255.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,687.10	0.00	1,687.10
8.4.01.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	530.00	525.00	5.00
8.4.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	0.00	0.00	0.00
8.4.01.09	Libros y Colecciones	0.00	0.00	0.00
8.4.04.03	Sistemas De Información	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-90,077.46	-77,950.19	-12,127.27
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	0.00	0.00	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	5,202.26	0.00	5,202.26
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.01	Transferencias Del Gobierno Central	36,900.02	25,478.34	11,421.68
3.8.01.01.02	Anticipos A Contratistas	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.04	Iva De Años Anteriores	10,000.00	12,139.26	-2,139.26
3.8.01.03.01	Anticipo Contratistas Obras	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07.01	Anticipo Bienes Y Servicios Años Anteriores	0.00	10,500.00	-10,500.00
3.8.01.08.01	Anticipo Contratistas Obras	36,037.80	25,537.80	10,500.00
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	0.00	0.00	0.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	51.62	0.00	51.62
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	88,088.46	73,655.40	14,433.06
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-23,510.15	23,510.15

24/2/2023

11:46:07

Ruc No :
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A ZAMORA

Teléfono :
2123060

Ciudad
SABANILLA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 1/1/2022

Hasta : 30/12/2022

Página 5 de 5

TOTAL INGRESOS	459,426.97	407,914.98	51,511.99
TOTAL GASTOS	459,426.97	431,425.13	28,001.84
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-23,510.15	23,510.15



Firma electrónica por:
ANGELA MARIA TOCTO
GOMEZ

MÁXIMA AUTORIDAD



Firma electrónica por:
MARTHA ROCIO RUIZ
JUMBO

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

24/2/2023

11:46:07

Ruc No :
1960138810001

Dirección :
EL TAMBO VIA PRINCIPAL A ZAMORA

Teléfono :
2123060

Ciudad
SABANILLA

Anexo 10

Proyectos Ejecutados en el Periodo 2021 en el GAD Parroquial Rural de Sabanilla.

N°	Proyecto	Valor Devengado
Componente Biofísico		
1	Implementación de 5 Adhesivos Impresos Full color, con laminación colocado sobre toll de 1/16 Tamaño 60x20cm	58,05
Total del Componente Biofísico		58,05
Económico Productivo		
1	Fomento a la producción pecuaria en la parroquia sabanilla, cantón Zamora, Provincia de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe 2021.	5.000,00
2	Fortalecimiento de la producción agrícola mediante la entrega de insumos, semillas e implementación de huertos familiares en la parroquia Sabanilla, cantón Zamora Chinchipe	2.685,76
3	Implementación de un botiquín veterinario para la población económica activa, vinculada a la actividad ganadera de la parroquia Sabanilla.	7.070,60
4	Implementación de Talleres agropecuarios, con fines de concientización, aprendizaje y culturización productores de la parroquia Sabanilla, 2021.	900,00
	Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria / animales Menores	
5	Fortalecimiento del turismo comunitario mediante la implementación de infraestructura vial artística y recreativa de la parroquia Sabanilla.	600,00
6	Fortalecimiento de la producción hortícola, mediante la dotación de Abono orgánico, en la parroquia Sabanilla, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.	120,00
Total del Componente Económico Productivo		16.376,36
Componente Socio Cultural		
1	Fortalecimiento al desarrollo integral de los adultos mayores en la parroquia sabanilla, cantón Zamora, año 2021.	7.193,81
2	Fomento de actividades deportivas y recreativas, en la parroquia Sabanilla, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.	2.935,71
3	Construcción de la cancha de uso múltiple del Barrio Rio Blanco.	23.868,79
4	Fortalecimiento de habilidad y destreza de las mujeres emprendedoras de la parroquia, con la finalidad de fomentar los emprendimientos de la parroquia sabanilla, 2021.	3.888,52
	Taller Vacacional de Pintura - Infocentro	
4	Transporte estudiantil de los niños y jóvenes de la parroquia Sabanilla, que beneficiarían a los barrios Rio blanco, la Cascada y el Retorno hacia el barrio el Tambo.	1.300,00
Total del Componente Socio Cultural		39.186,83
Movilidad, energía y conectividad		
1	Actualización del Reglamento orgánico Funcional del Gobierno Parroquial Rural de Sabanilla, del Cantón Zamora Provincia de Zamora Chinchipe	892,86
Total del Componente Movilidad, energía y Conectividad		892,86
Componente Asentamientos humanidad y desarrollo poblacional		
1	Mantenimiento de la infraestructura física de las canchas en los barrios el retorno y el tambo; y otras infraestructuras de la parroquia Sabanilla del Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe.	19.127,00

2	La ejecución de proyectos de agua entubada de los barrios santa Rita y santa rosa de la parroquia sabanilla	2.323,76
3	Construcción del Bloque de Aula de La unidad Educativa Víctor Manuel Rodríguez Peñarreta, Parroquia Sabanilla, Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe	44.857,30
4	Levantamiento Topográfico para proyecto de aceras en la Parroquia Sabanilla	2.639,29
5	Elaboración del Proyecto: Construcción de fuente de agua y regeneración de parques de la parroquia Sabanilla, cantón Zamora	4.000,00
Total del Componente Asentamientos Humanos y desarrollo poblacional		72.947,35
Total de Valor devengado en proyectos 2021		129.461,45

Anexo 11


Proyectos Ejecutados en el Periodo 2022 en el GAD Parroquial Rural de Sabanilla.

N°	Proyecto	Valor Devengado
Componente Biofísico		
1	Servicio de capacitación técnica para ganaderos de la parroquia Sabanilla: Implementación de los planes de manejo de finca para la conservación de fuentes hídricas y adecuación de sistemas ganaderos a eventos climáticos extremos, alrededor de la hidroeléctrica Delsitanisagua, PS	2.000,00
Total del Componente Biofísico		2.000,00
Económico Productivo		
1	Reabastecimiento de insumos veterinarios y medicina veterinaria al botiquín veterinario para atención de emergencias y actividades veterinarias, de la parroquia Sabanilla 2022.	3.947,71
2	Fomento de la Producción Piscícola (trucha y Tilapia) en la parroquia Sabanilla.	2.750,00
3	Talleres de capacitación ganadera bajo la metodología de días de campo, en coordinación con el centro agronómico tropical de investigación y enseñanza – CATIE.	Gestión
4	Fortalecimiento a la producción agrícola, a través de la implementación de un invernadero comercial, en la parroquia Sabanilla, Cantón Zamora, provincia de Zamora Chichipe.	1.135,78
Total del Componente Económico Productivo		7.833,49
Componente Socio Cultural		
1	Fortalecimiento al Desarrollo Integral de los Adultos Mayores en la P Sabanilla, cantón Zamora, Año 2022.	14.911,34
2	Fomento de las tradiciones artísticas, escénicas, deportivas, recreativas y promoción turística la parroquia Sabanilla, cantón Zamora.	3.226,00
	Fomento de expresiones culturales, artísticas, escénicas y promoción turística en la parroquia Sabanilla, Cantón Zamora.	6.774,00
3	Desarrollo de estudio y la elaboración de planos para la Cancha de uso múltiple con césped sintético, cubierta y cerramiento perimetral para fomento del deporte en el barrio la cascada de la parroquia Sabanilla, Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chichipe.	12.313,51
4	Fortalecimiento a la producción agropecuaria, a través de la IX feria agrícola, ganadera y gastronómica en la parroquia Sabanilla.	5.005,00
5	Fomento cultural a través de la Producción y circulación de artes escénicas, plásticas, literarias y deportivas, para preservar las costumbres y tradiciones durante el mes de diciembre en la parroquia sabanilla, 2022.	2.000,00
6	Servicio de Transporte Estudiantil a niños y jóvenes de la Parroquia Sabanilla, cantón Zamora Periodo 2022.	12.600,00
Total del Componente Socio Cultural		56.829,85
Movilidad, energía y conectividad		
1	Mantenimiento de Caminos de Herradura de la Parroquia Sabanilla, 2021.	20.000,00

2	Estudio y diseño: Fomento del turismo comunitario mediante la implementación de infraestructura vial, turística y recreativa del cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe.	3.918,25
3	Actualización del PDOT del Gobierno Autónomo GAD, cantón Zamora, Provincia Zamora Chinchipe, periodo 2019-2023.	15.000,00
Total del Componente Movilidad, energía y Conectividad		38.918,25
Componente Asentamientos humanidad y desarrollo poblacional		
1	Construcción de fuente de agua y regeneración de parques de la parroquia Sabanilla, cantón Zamora.	96.130,36
2	Construcción de muros en ambos lados de la quebrada canillones, aguas abajo del Puente el Tambo, parroquia Sabanilla.	23.859,77
3	Mantenimiento de espacios Públicos de la Parroquia Sabanilla-Varias Obras.	43.518,92
4	Servicios Profesionales para estudio geotécnico del Proyecto "Puente vehicular de Luz 16,00m x 5,90m de ancho sobre la quebrada el queque paso dos Hermanos Buena Esperanza/Bella María.	1.428,57
5	Estudio y Diseño: Rehabilitación y fomento turístico mediante la construcción de infraestructura para el acceso de la Cascada del Amor ubicada en la Parroquia Sabanilla, Cantón Zamora.	1.348,22
Total del Componente Asentamientos Humanos y desarrollo poblacional		166.285,84
Total de Valor devengado en proyectos 2021		271.867,43

Anexo 12

Guía de la entrevista realizada al GAD Parroquial Rural de Sabanilla

 <p style="text-align: center;">Universidad Nacional de Loja Facultad Jurídica, Social y Administrativa Carrera de Contabilidad y Auditoría</p>		
<p>Este cuestionario tiene la finalidad de conocer algunos aspectos importantes sobre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sabanilla, el mismo que permitirá diagnosticar el problema del mismo, de la manera más comedida solicitamos a la Secretaria-Tesorera se digne a contestar las siguientes preguntas:</p>		
Preguntas	Si	No
1. ¿El GAD Parroquial Rural de Sabanilla cuenta con un Reglamento Interno?	X	
2. ¿Qué elementos consideran ustedes importantes para la elaboración del Presupuesto Anual? La participación (opinión y necesidades de la comunidad	X	
3. ¿Para realizar el Presupuesto Anual, quienes son los encargados de intervenir para su elaboración? GAD y comunidad	X	
4. ¿Qué documentos utilizan para la elaboración del POA? Presupuesto, Reuniones con la comunidad, Requerimiento de necesidad, PDOT	X	
5. Dentro del GAD, ¿Se han llevado a cabo Evaluaciones Presupuestarias?		X
6. ¿Ustedes formulan indicadores financieros que permitan medir periódicamente la gestión parroquial?, siendo la respuesta si ¿Cuáles utiliza?		X
7. Cuando el presupuesto no cubre con lo planificado en el POA, ¿realizan reformas presupuestarias?	X	
8. ¿Durante estos años de gestión en cada POA se ha cumplido a cabalidad?		X
9. ¿Aplican todas las etapas del ciclo presupuestario?		X
10. ¿Existen dentro de la entidad un responsable para ejecutar el presupuesto, y si, cuál es el encargado? Presidenta del GAD	X	
11. La entidad planifica sus actividades mediante que documentos: Plan Estratégico, POA, ¿o algún otro documento? PAC	X	
12. ¿La aprobación del presupuesto se realiza de acuerdo a la ley orgánica del Gad y del COOTAD?	X	
13. ¿Considera que los recursos son asignados correctamente para el desarrollo de los programas, proyectos, actividades, etc.? En la presupuestación muchas de las veces no y por ende algunos proyectos no se realizan por la falta de recursos.		X
14. ¿Las partidas presupuestarias que elaboran son suficientes para satisfacer las necesidades de la población?		X
15. ¿La información contable es enviada a tiempo al Ministerio de Finanzas?	X	

Anexo 13

Certificación de Traducción

Loja, 18 de enero de 2024

Mgtr.

Edgar M. Castillo C.

**MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS
COMO LENGUA EXTRANJERA**

Certifica. -

Haber traducido de español a inglés el resumen del trabajo de integración curricular:
**Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
Sabanilla de la Ciudad de Zamora, Período 2021 – 2022**, de la autoría de la estudiante Liris
Milena Pineda Guamán, C.I.: 1950022499.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo la interesada hacer uso
del presente documento cuando lo considere conveniente.



Edgar M. Castillo C.
EFL TEACHER

Nro. Reg. Senescyt: 1031-07-785748